## **LUNES 1 SEPTIEMBRE 2008**

#### PRESIDE: HANS-GERT PÖTTERING

Presidente

(Se abre la sesión a las 17.00 horas)

## 1. Reanudación del período de sesiones

**Presidente.** – Declaro reanudado el período parcial de sesiones del Parlamento Europeo, interrumpido el 10 de julio de 2008.

#### 2. Comunicación de la Presidencia

**Presidente.** – Señorías, les doy la bienvenida a todos. Quisiera empezar con algunas observaciones acerca de la situación relativa a la sala de plenos de Estrasburgo. Como es de su conocimiento, debido al desplome parcial del falso techo de la sala de plenos de Estrasburgo el 7 de agosto, este primer periodo parcial de sesiones del Parlamento Europeo de septiembre ha tenido que celebrarse, excepcionalmente, aquí en Bruselas. He adoptado esta decisión con miras a garantizar un máximo grado de seguridad de los diputados y del personal, sobre la base del análisis de los informes periciales preliminares y tras haber consultado a los presidentes de los grupos y a la Presidencia del Consejo francesa. La decisión también tiene en cuenta la necesidad de mantener la continuidad del trabajo legislativo del Parlamento Europeo.

Los resultados preliminares de las investigaciones indican que el desplome parcial del falso techo lo causaron fracturas en los componentes del edificio que conectan el techo en suspensión con la estructura del techo real. Las investigaciones siguen en curso y están siendo llevadas a cabo por varias empresas internacionales independientes de ingeniería estructural por encargo del Parlamento, con miras a recabar información adicional y depurar responsabilidades en lo que atañe al derrumbe. Estas investigaciones están llevándose a cabo en estrecha cooperación con las autoridades municipales competentes, así como con un experto en materia de seguridad de los edificios nombrado por el Gobierno francés. Las responsabilidades de los contratistas que participaron en la construcción del techo original se determinarán sobre la base de los informes de investigación finales, una vez estén disponibles. Ahora se procederá a suspender de nuevo el falso techo de la sala de plenos, haciendo uso de una nueva técnica que ha sido aprobada por expertos independientes y por las autoridades locales en materia de construcción.

Aunque se están realizando todos los esfuerzos posibles para completar el trabajo cuanto antes, el procedimiento necesario es algo largo. No obstante, esperamos que todas las investigaciones en materia de seguridad y las reparaciones necesarias concluyan a tiempo para que la Cámara pueda celebrar su segundo periodo parcial de sesiones de septiembre en Estrasburgo.

La seguridad goza de prioridad absoluta en todas nuestras deliberaciones y decisiones.

## 3. Elogio póstumo

**Presidente.** – Señorías, me temo que tengo que comunicarles una muy triste noticia. Durante el verano, hemos sabido con gran tristeza de la trágica muerte de nuestro amigo y colega el Profesor Bronisław Geremek. Era éste un gran patriota polaco y un verdadero europeo que, durante decenios, luchó incansablemente para que el pueblo polaco pudiera gozar de los valores fundamentales de la democracia, la libertad, los derechos humanos y el Estado de derecho. Su compromiso con la oposición democrática y con el gran movimiento popular de Solidarność acabó dando frutos.

Desde hace casi ya dos decenios, Polonia ocupa su legítimo lugar entre las naciones libres y democráticas de Europa y, según todos sabemos, es miembro de la Unión Europea desde el 1 de mayo de 2004. Su contribución a este logro convierte indudablemente a Bronisław Geremek —quien también fue diputado del Sejm, la cámara baja del Parlamento polaco, durante muchos años y desempeñó asimismo el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de su país entre 1997 y 2000— uno de los padres fundadores y de los principales artífices de la nueva Polonia.

Bronisław Geremek fue diputado al Parlamento Europeo desde 2004. Lo conocimos como un hombre que creía verdaderamente en el proyecto europeo, de cuyos ideales y convicciones era fiel reflejo: reconciliación, diálogo y compromiso. He sido un gran admirador de su capacidad única de mantenerse, simultáneamente, próximo a su país y a la Unión Europea. Trabajó incansablemente a favor del proceso de integración, que consideraba la mejor solución para el futuro de su país y, de hecho, para nuestro continente en su totalidad.

Hemos perdido una figura excepcional de la escena europea, un colega cuya trágica y prematura muerte ha dejado un vacío que será difícil de colmar. Deseo expresar mi más sentido pésame a su familia, sobre todo a sus dos hijos, y a todos sus amigos. En el Parlamento Europeo honraremos siempre su memoria.

Señorías, también hemos sabido, con gran pesadumbre, de la muerte a comienzos de agosto de nuestro colega Willi Piecyk, poco antes de su sexagésimo cumpleaños. En esta triste ocasión, quisiera asimismo hablar en nombre del Parlamento Europeo para expresar nuestro más sentido pésame a su familia y amigos. Willy Piecyk era diputado al Parlamento Europeo desde 1992. Fue una figura destacada de la Comisión de Transportes y Turismo, en la que fue portavoz del Grupo Socialista durante muchos años.

Hace pocas semanas, pudo acompañarnos para celebrar el primer Día Marítimo Europeo. Entonces, aunque conocía su grave enfermedad, me pareció que su salud estaba mejorando. Lamentablemente, tal impresión resultó ser engañosa.

En muchos aspectos, Willi Piecyk quedará en nuestra memoria como el iniciador de multitud de proyectos importantes. Con su fallecimiento, hemos perdido un colega que gozaba del respeto y de la estimación de todos en esta Cámara. Recordaremos a Willi Piecyk, también, con eterna gratitud.

Señorías, por desgracia he de informarles también del fallecimiento de la antigua diputada y muy estimada compañera María Luisa Cassanmagnago Cerretti, acaecido el 4 de agosto pasado. Tengo recuerdos particularmente vivos de ella, ya que se incorporó al Parlamento Europeo al mismo tiempo que yo, en 1979, para abrazar la causa de Europa y de la integración europea en esta Cámara. Fue Vicepresidenta del Grupo del Partido Popular Europeo y Vicepresidenta del Parlamento Europeo entre 1982 y 1987. Entre sus otras funciones políticas se incluyó la presidencia, durante un tiempo, de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Europeo, precursora de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Merced a su compromiso político, María Luisa Cassanmagnago Cerretti fue una inspiración, en particular para las mujeres. Como diputada al Parlamento Europeo, fue una mujer de gran generosidad y coraje intelectual que efectuó una contribución valiosa a la integración europea. La recordaremos con gran cariño.

Señorías, durante las vacaciones estivales acaecieron varias catástrofes aéreas. El 20 de agosto, se produjo la peor catástrofe aérea sucedida en España durante los últimos 25 años, la cual se saldó con 154 víctimas mortales. Sólo sobrevivieron a la tragedia 18 de las 172 personas a bordo de la aeronave, que despegaba del aeropuerto madrileño de Barajas con rumbo a las Islas Canarias. El día posterior al accidente, formulé una declaración en nombre del Parlamento Europeo y hoy quisiera reiterar dicho mensaje de solidaridad y apoyo a las familias y amigos de los difuntos.

Pocos días después de la tragedia de Madrid, el 24 de agosto, otro avión cayó poco después haber despegado en la capital de Kirguistán, Bishkek. El accidente costó la vida a 68 personas. Desearía hablar en nombre de todos en esta Cámara para expresar nuestro más sentido pésame a las víctimas de estos y de otros trágicos sucesos.

Les ruego se pongan en pie y guarden un minuto de silencio en recuerdo de quienes han perdido la vida.

(La Asamblea, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.)

- 4. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta
- 5. Composición del Parlamento: véase el Acta
- 6. Composición de las comisiones y delegaciones: véase el Acta
- 7. Interpretación del Reglamento : véase el Acta
- 8. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos: véase el Acta

#### 9. Curso dado a las resoluciones del Parlamento: véase el Acta

- 10. Declaraciones por escrito caducadas: véase el Acta
- 11. Transferencias de créditos: véase el Acta
- 12. Peticiones: véase el Acta
- 13. Presentación de documentos: véase el Acta
- 14. Preguntas orales y declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta

## 15. Orden de los trabajos

**Presidente.** – Se ha distribuido la versión final del proyecto de orden del día redactada por la Conferencia de Presidentes, en su reunión del 28 de agosto de 2008, de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento. No se han propuesto modificaciones, de manera que se aprueba el orden del día.

Hannes Swoboda (PSE). – (DE) Señor Presidente, si nos ceñimos al orden del día y partimos del supuesto de que el debate sobre Georgia se celebrará hoy, no tenemos peticiones que formular. Sin embargo, si se produjeran retrasos que dieran lugar a una prolongación de la sesión, con el resultado de que el debate sobre Georgia no pueda celebrarse hasta mañana, sí solicitaríamos que el debate sobre el paquete social se aplazara hasta el segundo periodo parcial de sesiones de septiembre ya que, en mi opinión, será imposible que debatamos sobre el paquete social y Georgia en una sola mañana. Deseaba únicamente dejar constancia de ello.

Presidente. – Gracias, señor Swoboda. Me parece que estábamos sin interpretación, en particular al inglés, si he identificado correctamente a los diputados. Permítanme que repita lo que acaba de decir el señor Swoboda: si el debate sobre la Cumbre de hoy no se celebrara hoy sino mañana, el debate sobre el paquete social debería aplazarse al segundo periodo parcial de sesiones de septiembre, ya que el tiempo asignado a este último se emplearía en la celebración del debate relativo a la Cumbre de hoy. Así lo he entendido. ¿Estamos de acuerdo? Así parece. A continuación, procederemos a las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política con arreglo al artículo 144 del Reglamento.

#### 16. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política e

Presidente. - Procedemos ahora a las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

**Tunne Kelam (PPE-DE).** – Señor Presidente, los Juegos Olímpicos de Pekín han demostrado, tristemente, que los regímenes autoritarios no son capaces de cumplir, ni están dispuestos a ello, los ideales olímpicos del respeto de los derechos humanos y la paz.

Simbólicamente, las autoridades rusas prefirieron señalar el comienzo de los Juegos Olímpicos de Pekín iniciando la invasión armada de un país vecino. Todo esto sucedió en las inmediaciones de la futura sede de los Juegos Olímpicos de Invierno, Sochi.

Estoy convencido de que, de resultas de esta violación sin precedentes de la integridad territorial de un país vecino, y al anexionarse partes de su territorio, la Federación de Rusia ha perdido la justificación moral y política para albergar los Juegos Olímpicos de 2014 en Sochi.

Exhorto al Comité Olímpico Internacional a que designe cuanto antes otra ciudad para albergar estos Juegos Olímpicos de Invierno.

**Manuel Medina Ortega (PSE).** - (*ES*) Señor Presidente, como diputado español residente en las Islas Canarias quiero agradecer las palabras que usted ha pronunciado, el recuerdo a las víctimas del accidente del pasado 20 de agosto. Al hacerlo, me sumo a la expresión de sentimiento y, además, espero que este tipo de accidentes no se produzca en el futuro y que la Unión Europea pueda establecer medidas para garantizar la seguridad del tráfico aéreo.

**Jelko Kacin (ALDE).** – (*SL*) Señor Presidente, los problemas de la protección del medio ambiente y el aumento de las necesidades energéticas en relación con el cambio climático representan un reto que requiere un planteamiento concienzudo por parte de todos los políticos. Trascienden las fronteras estatales y los intereses nacionales. La cuestión de la construcción de centrales de gas marinas en mares cerrados, como el Adriático, es aún más delicada.

Se ha previsto la construcción de terminales de gas terrestres y marinas en la bahía de Trieste, cuya ubicación propuesta se situaría a sólo cinco millas de la costa eslovena, justo enfrente de la mayor región turística del país, Piran. El Gobierno italiano podría tener la osadía, asimismo, de plantear la ubicación tales centrales en la Laguna Véneta, pero tal propuesta fracasaría ya que todo el mundo civilizado se opondría a la misma.

Los ciudadanos tienen el derecho a rechazar tal construcción y los políticos deben respetar sus deseos y paliar el déficit democrático en la Unión Europea. Hemos descuidado el medio ambiente con demasiada frecuencia, de modo que no nos podemos permitir que algo así vuelva a suceder. El Parlamento Europeo debe transmitir al Gobierno Italiano un mensaje claro al respecto.

Jean Lambert (Verts/ALE). – Señor Presidente, desearía llamar su atención sobre un asunto grave que concierne al periodista de Sri Lanka J. S. Tissainayagam, y que ya tratamos durante la reciente visita de nuestra delegación a este país. Se trata de un escritor y periodista muy conocido responsable, entre otras cosas, de la gestión de un sitio Web financiado por el Gobierno alemán y denominado «Outreach» que promueve la paz y la justicia. En el momento de la visita llevaba detenido sin cargos desde hacía más de cuatro meses en condiciones precarias y la semana pasada, por fin, se le acusó y se le encarceló con arreglo a la Ley de prevención del terrorismo nacional, imputándosele cargos de difamación del Gobierno e instigación de la discordia en la comunidad.

Le rogaríamos, pues, señor Presidente, que haga uso de sus buenos oficios ante el Consejo y la Comisión para que se dé seguimiento a este importante asunto y se garantice, entre otras cosas, que el acusado pueda reunirse con sus abogados en privado, lo que hasta la fecha no ha podido hacer, y que se hagan públicas todas las pruebas de que se dispone en su contra.

Presidente. - Nuestros funcionarios seguirán el caso.

Andrzej Tomasz Zapałowski (UEN). – (PL) Señor Presidente, Rusia es uno de nuestros principales socios políticos y económicos. A lo largo de los últimos días, sin embargo, ha formulado declaraciones intimidatorias contra la Unión, amenazando a ésta con hacer uso de su poder económico y militar. Los países beneficiarios de la Política Europea de Vecindad han sido objeto de amenazas similares. Señorías, en el contexto de una asociación, ¿es la práctica normal que uno de los socios recurra a medidas tales? Tengo presentes, en particular, nuestros intereses comunes, a saber, la construcción de oleoductos y gasoductos.

La Comunidad Europea alberga 500 millones de ciudadanos y es la mayor economía del mundo. El hecho de que un país con un potencial significativamente menor pueda pisotear así a la Unión indica que se nos está dispensando un trato de socio débil, incapaz de adoptar decisiones políticas serias. Es bueno que el Tratado de Lisboa no haya entrado en vigor ya que, de haberlo hecho, se privaría incluso a los Estados miembros de la Unión de la oportunidad de responder, a título individual, de manera honrosa.

**Presidente.** – Gracias. El Tratado de Lisboa es explícito: le pediría, pues, un poco de indulgencia, ya que acabo de plantear precisamente tal cuestión en mi discurso ante el Consejo Europeo. La solidaridad entre los Estados miembros en materia energética es un principio establecido en el Tratado de Lisboa. Ello significa que si un Estado miembro de la UE se enfrentara a la amenaza de interrupción del suministro de energía, los demás Estados miembros tendrían el deber de brindar apoyo al primero. Por este motivo, es particularmente importante que el Tratado de Lisboa se ratifique. Pido disculpas por la reiteración del punto, pero el Tratado es muy importante para el ámbito de la energía en particular.

Kathy Sinnott (IND/DEM). – Señor Presidente, desearía aprovechar la ocasión para señalar el efecto que la aplicación de la Directiva relativa a los productos que utilizan energía tendrá en una empresa ubicada en mi circunscripción electoral, la cual está especializada en el ámbito de la calefacción. Sus representantes me han comunicado que la propuesta actual de aplicación con relación a las calderas tendrá una repercusión grave e innecesaria en la industria de la calefacción central de Irlanda, que emplea a muchas personas en mi circunscripción.

Las propuestas actuales en lo que atañe a las calderas exigirán a los fabricantes que asignen una clasificación de índole energética a la caldera, así como a los controles de calefacción, las bombas y ciertos elementos de

recambio. Estas propuestas de etiquetado energético pasan por alto la función clave del instalador profesional. Los instaladores son una parte vital de la cadena de producción y distribución en materia de calefacción, y el planteamiento de la Comisión significará pasarlos por alto o desaprovechar sus conocimientos expertos.

Las propuestas de la Comisión supondrán un cambio fundamental del mercado de la calefacción doméstica irlandés en su totalidad y tendrán importantes repercusiones en materia de restricción de la libertad de elección, transmisión de información engañosa a los consumidores, aumento de costes y reducción de la flexibilidad y la competitividad del mercado, así como en cuanto a la pérdida de puestos de trabajo.

Antes de que se celebre el foro de consulta a la Comisión, me gustaría que ésta escuche a los expertos a la hora de evaluar los efectos de esta Directiva sobre Irlanda.

Willy Meyer Pleite (GUE/NGL). - (ES) Señor Presidente, yo también me sumo al agradecimiento por la declaración formal que ha hecho la Cámara en relación al accidente gravísimo que se produjo el 20 de agosto en Barajas con 155 muertos. Pero también creo, Señorías, que tal vez ha llegado el momento de plantearnos si realmente todas las compañías aéreas están aplicando con rigor todas las directivas europeas con respecto a las medidas de seguridad y al mantenimiento.

Creo que ha llegado al momento, y así lo pido desde esta Cámara, de que la Comisión Europea haga una revisión crítica sobre qué tipo de grado de cumplimiento se está realizando en materia de seguridad aérea, sobre todo en materia de mantenimiento de las aeronaves.

Por lo tanto, creo que éste es el momento, no solamente de las lamentaciones — lógicas—, de la solidaridad — lógica—, sino de proceder también a una revisión crítica sobre el grado de cumplimiento de la aplicación de las directivas europeas en relación a la seguridad aérea y al mantenimiento de las aeronaves europeas.

Jim Allister (NI). – Señor Presidente, a menudo la UE muestra interés, y lo hace con buena intención, por mi circunscripción electoral, Irlanda del Norte. Sin embargo, deseo advertir de la inconveniencia de financiar un proyecto que entraña un enorme potencial de disensión. Me refiero al insensato apoyo que el grupo de trabajo de la UE, a instancias de los dirigentes del DUP y del Sinn Féin que integran el Ejecutivo de Irlanda del Norte, ha brindado al posible fomento de un «centro de transformación de conflictos» que se ubicaría en las antiguas instalaciones de la prisión de Maze.

Sea cual fuere el atavío con el que se quiera presentar y por más vueltas que se desee dar al respecto, la conservación del bloque H, incluida el ala del hospital, representaría la creación de un santuario dedicado a los terroristas que se suicidaron en la prisión de Maze durante el decenio de los años ochenta. Se trataría de una circunstancia aborrecible para la gran mayoría de las personas y es algo que los unionistas, a quienes represento, no aceptarían.

Por consiguiente, advierto a la Comisión de la inconveniencia de meterse en un tema tan explosivo y del riesgo de convertirse en un instrumento de quienes desean ocultarse tras la UE para presentar una iniciativa que repercutiría muy negativamente en las relaciones dentro de Irlanda del Norte.

**Petru Filip (PPE-DE).** – (RO) Después de que el Parlamento ruso haya reconocido la independencia de Osetia del Sur y Abjasia, la solución del conflicto del Dniéster, relativo a la región de Transdniéster, ha entrado en una nueva fase. Es obvio para cada uno de nosotros que la política exterior de Rusia ha cambiado con arreglo a la decisión del Parlamento ruso y, en consecuencia, es preciso que la toda la Unión vuelva a posicionarse teniendo en cuenta esta realidad.

Teniendo en cuenta que el tema de Transdniéster, una región próxima a la frontera oriental de la Unión Europea, reviste un elevado interés para todos los Estados miembros y en particular para Rumanía, considero necesario que la Comunidad obre con decisión para evitar tensiones innecesarias entre los países y entidades que han declarado tener intereses en esta región.

Considerando que Natalia Timakova, la portavoz de Dimitri Medvedev, ha anunciado que se celebrarán diversas reuniones, con participación de todas las partes interesadas, incluidos con los representantes de Tiraspol, podría ser importante examinar en este caso la posibilidad de crear un comité que determine y exponga el punto de vista de la Comunidad al respecto.

Un estudio reciente del Consejo Europeo de Relaciones Exteriores revela que, después de los acontecimientos acaecidos en Georgia, las negociaciones para el acuerdo Moldova-Transdniéster serán mucho más difíciles.

**Ioan Mircea Paşcu (PSE).** – Señor Presidente, Georgia es no sólo otra crisis internacional a la que la UE tiene que responder. Señala la reaparición militar de Rusia, anunciada por su ofensiva política de suministro de energía iniciada en el 2006.

La UE está atrapada entre principios e intereses económicos. La defensa de los primeros implicaría la disposición a sacrificar los últimos. Por el contrario, la asignación de la prioridad a los últimos implicaría un importante desprestigio. A su vez, Rusia está asimismo atrapada entre las ganancias que le procuran sus ventas de energía a Occidente y el respeto de la legalidad internacional. Ésta no puede dejar de observarse con impunidad. Tal es el mensaje que nuestros dirigentes deben transmitir a Moscú alta y claramente.

Representaría una importante pérdida para toda la comunidad internacional el que Rusia eligiera invertir sus energías recién adquiridas en un intento fútil de restaurar el mundo bipolar, en vez de participar en la configuración del nuevo mundo, multipolar y globalizado.

**Maria Petre (PPE-DE).** – (RO) Me referiré al bloqueo de los pagos de Sapard a Rumanía y a sus efectos a corto y medio plazo.

Una delegación de la Comisión Europea visitó Bulgaria y Rumanía en junio del 2008 y pidió la suspensión de los pagos relativos a los proyectos de Sapard. Solicitó que se emprendieran acciones para rectificar los procedimientos considerados no conformes. En Rumanía, las autoridades competentes directamente afectadas han propuesto un plan de acción para solucionar los problemas, el cual se ha aprobado.

No obstante, las dificultades no han hecho sino empezar. Los pagos nacionales se reanudarán, probablemente en septiembre, a través de la ejecución de procedimientos relacionados con la manera de efectuar los pagos y con una evaluación de los resultados independiente, que puede durar un año, y que garantizará que aquéllos se atengan a la normativa, aunque ello entrañe un importante riesgo de que los fondos se pierdan de manera permanente, lo que sería lamentable en una región gravemente afectada por las inundaciones de este verano.

Si las doce misiones de evaluación anteriores no encontraron irregularidades y si las deficiencias no son fundamentales, me pregunto y pregunto la Comisión Europea si, en ocasiones, los ahorros en el presupuesto agrícola no son más importantes que los proyectos Sapard y sus resultados.

Sólo veo una solución, a saber, aceptar la prórroga de la fecha límite un año más.

**Katalin Lévai (PSE).** – Señor Presidente, se están identificando signos amenazantes que apuntan al renacimiento del racismo, la homofobia y el antisemitismo en muchos países de la UE. El pacífico Festival del Orgullo Gay celebrado en Budapest este verano fue objeto de brutales ataques perpetrados por grupos de extrema derecha, durante los que se arrojaron piedras y huevos llenos de ácido a los participantes. Se causó lesiones a muchos de ellos. Después de este suceso vergonzoso, el Primer Ministro húngaro ha emprendido la iniciativa de la Carta Húngara y, en esta Cámara, quisiera lanzar una Carta Europea, junto a mis colegas Michael Cashman y Edit Bauer.

Condenamos todo tipo de violencia. No podemos permitir la creación de organizaciones extremistas que desean poner en práctica su propia idea de justicia. Rechazamos el renacimiento de las ideas fascistas y los prejuicios contra todo tipo de minorías y rechazamos firmemente todas las formas de racismo. Debemos actuar juntos contra la violencia y la intimidación con la ayuda de la legislación y, asimismo, dando buen ejemplo en nuestras vidas cotidianas. Por eso quisiera pedir apoyo a la Carta Europea aquí en el Parlamento.

Marco Pannella (ALDE). – (IT) Señor Presidente, Señorías, Europa se fundó a partir de la convicción de que ya no es posible garantizar el bienestar, la libertad, la democracia y la paz sobre la base de la soberanía nacional. Sin embargo, estamos condenando a los georgianos, que, en nombre de Europa y con esperanzas en Europa, se deshacen del asfixiante yugo de la dictadura, los estamos condenando a la independencia nacional, mientras gran parte de Europa se ha sometido ya a la servidumbre de Moscú y de la política de Putin, de una manera ignominiosa, y se apresta a hacer lo propio con China.

Nuestro problema, hoy, es que no podemos seguir condenando a Georgia, a Turquía, a Israel y a Marruecos —cuyo Rey pidió adherirse a la Unión Europea en 1985— sin duda no podemos condenarlos a algo que nosotros mismos rechazamos y que constituyó nuestra salvación.

**Milan Horáček (Verts/ALE).** – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, a pesar de los importantes esfuerzos y de las iniciativas mundiales emprendidas para garantizar que se haga justicia al ex responsable de Yukos, Mijaíl Jodorkovsky y a su socio Platon Lebedev, el destino de ambos sigue inalterado. «La libertad es mejor que la falta de la misma» declaró el recién elegido Presidente Medvedev. Tal debería ser la base del futuro de Rusia,

junto a una reforma del sistema judicial y a una mejora muy necesaria de las condiciones de reclusión. Lamentablemente, la última sentencia en el caso de Jodorkovsky indica que no se están cumpliendo las esperanzas de más Estado de derecho en Rusia. Las recientes decisiones en materia de política militar con respecto a Georgia y la OTAN indican asimismo que, con el nuevo dúo Putin-Medvedev en el poder, ha empezado una nueva Edad de Hielo, no sólo en el ámbito nacional sino también en el escenario de la política exterior. Hemos de estar alerta.

**Janusz Wojciechowski (UEN).** – (*PL*) Señor Presidente, desearía referirme a un incidente que ha causado un considerable trastorno a mis conciudadanos. En el curso de un debate sobre delincuencia en un comité de la Cámara de los Comunes británica, un alto funcionario de la policía británica declaró que todos los polacos llevan un cuchillo consigo, ya que ello forma parte de su cultura, y que deben reeducarse. Desearía dejar claro que, aunque soy polaco, no llevo cuchillo y que el uso ordinario del mismo en mi cultura se asocia al del tenedor, a la hora de comer.

Es lamentable que se formulen tales afirmaciones, en particular habida cuenta de que es mucho más probable que el elevado número de mis conciudadanos polacos que viven en las Islas Británicas sean víctimas de la delincuencia que sus autores. En efecto, todas las imputaciones colectivas que atribuyen cualquier clase de característica negativa a una nación cualquiera son expresiones de intolerancia. No deberían formularse jamás tales acusaciones en un Estado miembro de la Unión Europea.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL).** – (*PT*) Los medios de comunicación en Portugal han informado recientemente de 312 nuevos despidos en la planta de Yasaki, en Ovar. Junto a esta última ronda de despidos, a lo largo del último año y medio Yasaki Saltano ha despedido a casi 1 200 personas de los centros de Ovar y Vila Nova de Gaia.

Esto plantea un problema social grave en una zona donde hay pocos trabajos alternativos y donde el desempleo no para de crecer. Sin embargo, también representa un verdadero escándalo, teniendo presente que esta multinacional ha recibido millones de euros de los fondos de la Comunidad para invertir en Portugal. Las personas que padecen el cambio de su estrategia empresarial son los trabajadores y los residentes de las zonas donde sus plantas están ubicadas.

Debemos impedir que estas situaciones se repitan sistemáticamente.

Christa Klaß (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, Señorías, tras el servicio religioso que ofreció en mi localidad ayer domingo, nuestro sacerdote indio denunció las atrocidades que se están cometiendo en su país de origen. Durante la última semana, los cristianos de Orissa, en la India oriental, han sido objeto de una campaña de persecución, humillación, abusos y asesinato. A finales de la última semana, el resultado de la misma se traducía en la muerte de 26 personas, la destrucción de 41 iglesias, cuatro monasterios en llamas y muchos hogares de cristianos en ruinas. Éstos se están refugiando en los bosques, donde esperan que los fanáticos hindúes no los encuentren.

No se trata del primer ataque contra los cristianos, por lo que unos 60 000 cristianos de Orissa han abandonado ya sus hogares. El presente conflicto lo desencadenó el asesinato de un líder espiritual y miembro del Consejo Mundial Hindú el 23 de agosto. El Padre Saji de mi localidad ha pedido a sus feligreses que recen por las víctimas, aunque nosotros podemos hacer más que eso. Condeno rotundamente estos crímenes contra la humanidad. El Parlamento Europeo debe instar al Gobierno indio a que garantice el derecho a la vida y libertad de los cristianos en Orissa.

**Marianne Mikko (PSE).** – (*ET*) Señorías, Transdniéster ha reconocido la independencia de Osetia del Sur y Abjasia. En lo que atañe a la región separatista moldova de Transdniéster, este sobrecalentamiento se relaciona en gran medida con un conflicto «congelado».

Osetia del Sur, Abjasia y Transdniéster están en una posición similar: Rusia lleva años rehusando retirar sus fuerzas de allí. El Presidente de Moldova ha declarado que Transdniéster se asemeja a un volcán que, al igual que ha sucedido en Georgia, podría entrar en erupción en cualquier momento.

Rusia le ha comunicado al Presidente Voronin que está interesada en llegar a un acuerdo con arreglo al que Transdniéster recibiría el trato región autónoma de Moldova. Como tal, si fuera necesario, Transdniéster podría escindirse legítimamente de Moldova después de un referendum.

Es vital llevar a las 5+2 partes interesadas a la mesa de negociaciones: no podemos permitir que Medvedev y Voronin resuelvan el conflicto entre ellos. Como jefa de la delegación a Moldova, insto encarecidamente a que se emprendan medidas preventivas en relación con Transdniéster.

Esta región debería albergar una fuerza internacional de mantenimiento de la paz; debemos ofrecerle a Moldova un plan de asociación más estrecha y permitir a los moldovos acceder a la Unión Europea sin visados.

**Toomas Savi (ALDE).** – Señor Presidente, el Comité Olímpico Internacional (COI) decidió en julio de 2007 otorgar la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2014 a Sochi, Rusia. Después de la agresión rusa contra Georgia, los congresistas de los Estados Unidos Allyson Schwartz y Bill Shuster anunciaron que, tan pronto el Congreso de los EE.UU. reanudara el trabajo tras las vacaciones estivales, se elaboraría una resolución del mismo en la que se pediría al COI que designara una nueva sede de los Juegos Olímpicos de 2014.

Está muy claro que, si los Juegos Olímpicos se celebraran en Sochi, varios países boicotearían el acto, al igual que sucedió en Moscú en 1980, tras la invasión militar soviética de Afganistán. Ello supondría para el movimiento Olímpico un golpe mucho más duro que el tener que elegir ahora un nuevo anfitrión para los Juegos Olímpicos de 2014. Por consiguiente, es momento de que el Parlamento Europeo actúe. De otro modo, acaso estemos enfrentándonos una vez más la idea de celebrar los Juegos Olímpicos en un país autoritario y agresivo que no respeta ni los derechos humanos, ni las libertades civiles ni la Carta Olímpica.

László Tőkés (Verts/ALE). – (HU) Señor Presidente, con respecto a la independencia de Osetia del Sur y Abjasia, Traian Băsescu, el Presidente de Rumanía, ha arremetido violentamente contra los derechos colectivos de las minorías ya que, en su opinión, aquéllas conducirían a la destrucción de ciertos Estados. La inquietud de la Comunidad Europea por la crisis del Cáucaso, por la agresión imperialista y por la amenaza de Rusia, así como por los riesgos a los que se enfrentan Ucrania y Moldova, están justificados. Sin embargo, aparte de cualquier interés de las grandes potencias, y a pesar de los propósitos de todos los separatistas, una verdadera solución pacífica podría garantizar el respeto de los derechos humanos colectivos y nacionales, así como la plena autonomía. Según Andreas Gross, ponente del Consejo de Europa, la autonomía es el antídoto más eficaz contra el separatismo. El Presidente Băsescu no debe preocuparse, ya que los húngaros de Transilvania no quieren separarse de Rumanía, de la misma manera que el Tíbet no quiere separarse de China; solo están esforzándose por lograr que se respeten sus derechos colectivos y su autonomía.

**James Nicholson (PPE-DE).** – Señor Presidente, durante las vacaciones estivales en Irlanda del Norte, la región de la que procedo, padecimos, en agosto, unas precipitaciones muy fuertes. Mientras que numerosas zonas padecían tales precipitaciones se produjeron asimismo inundaciones súbitas que se llevaron la capa vegetal superior, destruyendo muchas hectáreas de sembrado de patatas y los cultivos de grano.

Visité algunas de las zonas más afectadas y pude presenciar un espectáculo lamentable para los que habían trabajado con tanto ahínco con el fin de tratar de producir alimentos, con carreteras y puentes arrastrados por las aguas y cabezas de ganado extraviadas.

Los agricultores están muy acostumbrados a luchar contra el tiempo para sobrevivir pero, en esta ocasión, estas pequeñas zonas podrían y deberían recibir ayuda. En Europa contamos con el Fondo de Solidaridad que la Comisión debe poner a disposición del Ejecutivo de Irlanda del Norte, por lo que le pediría que se dirigieran al Presidente de la Comisión, para que éste se ponga en contacto con el Gabinete del Primer Ministro de Irlanda del Norte con el fin de averiguar cuál sería el método más adecuado de prestar ayuda.

**Hanna Foltyn-Kubicka (UEN).** – (*PL*) Señor Presidente, hoy es el aniversario del comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Creo es una ocasión apropiada para lanzar un llamamiento a usted y a todas sus Señorías para que apoyen la propuesta de declarar el 25 de mayo día internacional dedicado a rendir homenaje a quienes lucharon heroicamente contra totalitarismo.

La elección de la fecha del 25 de mayo no es casual. El 25 de mayo de 1948 los comunistas asesinaron al Capitán Witold Pilecki. El Capitán Pilecki fue la única persona que se prestó a ingresar voluntariamente en un campo de concentración para organizar la resistencia dentro del mismo y recopilar información sobre el genocidio que estaba teniendo lugar. Después de pasar más de dos años en Auschwitz, logró escapar y, posteriormente, luchó en la Revuelta de Varsovia. Se quedó en Polonia después de la caída de los nazis para oponerse al siguiente régimen totalitario, a saber, el soviético. Esta decisión le acabó costando la vida.

Las personas como Witold Pilecki merecen ser recordadas. Como representantes democráticamente elegidos de Europa, estamos facultados para establecer un día en el que honrar su memoria. Esperemos que, una vez que la fecha del 25 de mayo se haya reservado para esa finalidad, sólo tengamos que recordar las luchas pasadas contra el genocidio y que la tragedia de totalitarismo nunca se vuelva a producir.

**Nickolay Mladenov (PPE-DE).** – (*BG*) Señor Presidente, Señorías, a comienzos de julio, Filip Dimitrov, el Primer Ministro de Bulgaria elegido democráticamente, se retiró de la política.

Filip Dimitrov fue uno de los fundadores de la oposición democrática en Bulgaria, se hizo cargo la gestión del Estado tras la desintegración del régimen comunista a comienzos de los años noventa, fue representante ante el Parlamento Europeo y, por último, ocupó el cargo de Vicepresidente de la Asamblea Nacional búlgara.

A lo largo de los dieciocho años que el señor Dimitrov dedicó a la política, éste fue, para todos los que le conocimos, un ejemplo de honestidad y franqueza y un hombre que creyó muy profundamente en la elección europea y euroatlántica de nuestro país, en la libertad de expresión, en la democracia y en los derechos humanos.

Estoy convencido de que, a pesar de su jubilación de la política, seguirá, a través de su asesoramiento y gracias a su experiencia, ayudándonos a todos a devolver a nuestro Estado la imagen que merece tener gracias a los esfuerzos de personas como él.

**Luis Yañez-Barnuevo García (PSE).** - (*ES*) Señor Presidente, mi intervención versa sobre un tema que no se ha tratado.

En Cuba se producen con mucha frecuencia detenciones arbitrarias de disidentes, de personas que no coinciden con la dictadura. La última detención ha sido la de Gorki Águila, líder de una de una banda de rock, que, afortunadamente ya ha sido puesto en libertad. Pero quiero señalar a la atención del Presidente que la difusión, la publicidad y el conocimiento de estos actos arbitrarios de la dictadura cubana son necesarios para evitar que vuelvan a producirse. Por eso, invito al Presidente a que, cuando tenga oportunidad, haga ver al Gobierno cubano, a la Embajada cubana ante la Unión Europea, nuestro descontento, nuestra disconformidad con ese tipo de actuaciones.

**Avril Doyle (PPE-DE).** – Señor Presidente, se están infringiendo los derechos del consumidor de los pasajeros aéreos que proceden de terceros países y se hallan en tránsito en los principales aeropuertos de la UE. Se sigue confiscando a miles de ciudadanos de la UE los líquidos adquiridos en establecimientos libres de derechos de aduana debido a la incapacidad de la Comisión de ejecutar rápidamente el Reglamento (CE) n° 915/2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 622/2003 por el que se establecen las medidas para la aplicación de las normas comunes de seguridad aérea. Trece países extracomunitarios han solicitado reconocimiento con arreglo al Reglamento, pero sólo se ha concedido la aprobación a uno de ellos.

Pediría, pues, que a través de usted, Señor Presidente, se vuelva a instar a nuestro nuevo Comisario, Antonio Tajani, a que solucione este tema y a que se aplique la reglamentación cuanto antes.

A numerosos participantes en los Juegos Olímpicos de Pekín —y, asimismo, a sus familiares y a quienes les apoyaron— les fueron confiscados productos mientras se hallaban, en tránsito, en los principales aeropuertos europeos durante el viaje de regreso a casa. Nuevamente, se han recibido docenas de quejas. Por favor, solucionen este problema. La situación no redunda en favor los derechos de consumidor y representa incluso una farsa si aludimos motivos de seguridad.

#### PRESIDE: MARTINE ROURE

Vicepresidenta

**Jörg Leichtfried (PSE).** – (*DE*) Señora Presidenta, el 14 de agosto de 2008 la salida de un vuelo de Ryanair de Austria al Reino Unido se aplazó hasta el día siguiente. La empresa aseguró entonces que reembolsaría a los pasajeros los gastos de hotel y desplazamiento y, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 261/2004, se distribuyó una hoja informativa en la que se exponían los derechos de los pasajeros en caso de retraso o cancelación de un vuelo.

Cuando un pasajero pidió a Ryanair que reembolsara los gastos adicionales, la compañía aérea se negó a pagar, sin aducir una razón concreta que justificara su decisión. La negativa de Ryanair a pagar es una infracción clara del Reglamento (CE) nº 261/2004, que especifica el tipo de ayuda que ha de prestarse a los pasajeros aéreos de toda la UE. En caso de retraso o, en concreto, de aplazamiento de un vuelo hasta el día siguiente, los pasajeros tienen derecho a una compensación establecida por ley. Las compañías aéreas de bajo coste como Ryanair también deben cumplir con la ley y atenerse a lo establecido en el Reglamento. Cada vez es más frecuente que se produzcan sucesos de este tipo, a costa de los pasajeros aéreos europeos, por lo que ya es hora de que la Comisión Europea tome medidas.

Ryszard Czarnecki (UEN). – (*PL*) señora Presidenta, hace 87 años, Lenin, máximo dirigente entonces del comunismo mundial y de la Unión Soviética, adoptó la decisión de separar tres regiones de Georgia. Osetia del Sur y Abjasia eran dos de esas regiones. Casi noventa años después, Georgia y Europa están pagando un alto precio por aquella decisión. Se da la circunstancia de que la reunión de hoy del Parlamento Europeo coincide con una reunión del Consejo Europeo. Por consiguiente, tenemos la oportunidad decir alto y claro a los dirigentes de la Unión que, en nombre de la libertad de las naciones y de los derechos humanos, no podemos consentir la agresión rusa contra Georgia.

Como el ataque soviético contra Hungría en 1956 y el posterior ataque contra Checoslovaquia en 1968, el presente es un conspicuo ejemplo de un Estado grande que invade a otro pequeño durante el periodo posterior al final de la Segunda Guerra Mundial. Es, sin embargo, el primer caso de los 60 últimos años en el que un país grande se anexiona parte de otro pequeño mediante la acción militar. Después de todo, la declaración de la denominada independencia de Abjasia y Osetia del Sur no es más que un acto de teatro político coreografiado por el señor Putin. El Parlamento Europeo debe declarar hoy su solidaridad con Georgia y, en general, con todas las naciones del Cáucaso.

György Schöpflin (PPE-DE). - (HU) Muchas gracias por cederme la palabra, señora Presidenta. La opinión pública húngara ha sido testigo de la celebración de una importante manifestación en plena de crisis georgiana. El Embajador ruso en Budapest hizo una declaración bastante poco diplomática contra el dirigente de la oposición, Viktor Orbán, ya que el señor Orbán se había manifestado a favor de Georgia. El embajador ruso —y su actitud no puede describirse otra manera— amenazó a la oposición húngara, y, de tal modo, a la mayoría de la sociedad húngara, con la enemistad del Estado ruso. No es difícil descifrar el mensaje codificado: cualquiera que vote al FIDESZ habrá de enfrentarse a la desaprobación de los rusos. El mensaje de su Excelencia constituye una indisimulada injerencia en los asuntos interiores húngaros y, por lo tanto, en el sistema democrático de uno de los Estados miembros de la Unión Europea. Desde luego, Hungría no está sola, ya que casi todos los antiguos Estados comunistas han recibido amenazas similares, amenazas que afectan a toda Europa.

**Proinsias De Rossa (PSE).** – Señora Presidenta, a pesar de la neutralidad militar de Irlanda, Irlanda no es neutral ni, de hecho, indiferente frente a la crisis que ha estallado en Georgia. Existe una profunda preocupación en la opinión pública por que los poderosos de toda procedencia parezcan estar deseando una nueva situación de Guerra Fría y, asimismo, en relación con las declaraciones autodestructivas que se refieren a la imposición de sanciones a Rusia. Las reacciones reflejas no establecerán ni garantizarán la paz o la justicia para las personas de la región ni de cualquier otro lugar.

Básicamente, Rusia ha efectuado un disparo de advertencia. La respuesta de la UE debe consistir en hacer uso de sus recursos para crear nuevas instituciones comunitarias capaces de negociar acuerdos multilaterales de carácter obligatorio. Debemos procurar construir un nuevo mundo pacífico junto a Rusia, no en oposición a este país.

**Presidenta.** – Con esto se cierra este punto.

# 17. Red Judicial Europea - Decisión del Consejo por la que se refuerza Eurojust y se modifica la Decisión 2002/187/JAI - Aplicación del principio de reconocimiento mutuo de resoluciones en materia penal (debate)

**Presidenta.** – El próximo punto se refiere al debate conjunto de los siguientes informes:

- A6-0292/2008, de Sylvia-Yvonne Kaufmann, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la Red Judicial Europea (05620/2008 C6-0074/2008 2008/0802(CNS));
- A6-0293/2008, de Renate Weber, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la Decisión del Consejo por la que se refuerza Eurojust y se modifica la Decisión 2002/187/JAI (05613/2008 C6-0076/2008 2008/0804(CNS));
- A6-0285/2008, de Armando França, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, relativo a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal (05598/2008 C6-0075/2008 2008/0803(CNS)).

**Rachida Dati,** *Presidenta en ejercicio del Consejo.* – (FR) Señora Presidenta, Señorías, es un gran honor para mí dirigirme a ustedes hoy para expresarles mi profunda adhesión a los valores de la Unión Europea. En el centro

de estos valores se halla, sin duda, la justicia. Ha sido su deseo comenzar su sesión plenaria con un debate conjunto sobre temas de justicia. Ello indica a la importancia que esta Cámara concede a los temas de la cooperación judicial europea y la protección de los derechos fundamentales. Soy igualmente sensible a estos temas, por lo que les agradezco que me hayan dado esta oportunidad.

En el orden del día figuran tres documentos, tal como ha recordado la Presidenta: la Decisión sobre la Red Judicial Europea, la Decisión sobre Eurojust y la Decisión marco del Consejo relativa a la ejecución de resoluciones dictadas en rebeldía. Estos tres textos mejorarán la cooperación judicial dentro de la Unión Europea y también modificarán el modo en el que trabajan los Estados miembros. Asimismo, quienes trabajan en el ámbito de la justicia en nuestros países aguardan con ansia las tres iniciativas. El trabajo del Consejo JAI de 25 de julio ha permitido alcanzar un acuerdo político en cuanto a los proyectos de Decisión relativos a la Red Judicial Europea y al fortalecimiento de Eurojust. Los esfuerzos combinados de las Presidencias eslovena y francesa han permitido finalizar el proceso en menos de un año. Estos dos proyectos de Decisión ofrecerán mayor protección a los ciudadanos de Europa y fortalecerán la cooperación judicial en asuntos penales. Es el signo de una Unión Europea que puede actuar y lograr avances teniendo en cuenta las libertades y los derechos fundamentales.

Con relación a la Red Judicial Europea, la propuesta de Decisión que debe reemplazar la acción común de 1998 aclara las obligaciones de Eurojust y de la Red. Tiene en cuenta el deseo de los Estados miembros de conservar las dos estructuras y de reforzar su complementariedad. La creación de métodos seguros de comunicación entre Eurojust y la Red Judicial Europea permitirá una cooperación judicial eficaz y fomentará la confianza recíproca. La Red Judicial Europea es un instrumento conocido y reconocido que ha demostrado su utilidad al promover los contactos entre los interesados sobre el terreno. El informe de Sylvia Kaufmann recalca la utilidad de la Red y sus logros. Destaca la adaptabilidad de la Red, que satisface las necesidades, en particular, de los magistrados. Este informe subraya aún más la necesidad de conservar esta flexibilidad y el modo de funcionamiento descentralizado.

Señora Kaufmann, usted ha retomado y apoyado las líneas principales de la propuesta original, por lo que le doy las gracias. Ha expresado asimismo ciertas inquietudes. Ha indicado acertadamente que deben establecerse unas telecomunicaciones seguras que cumplan estrictamente las normas de protección de datos. Estamos completamente de acuerdo. Puedo asegurarle que el Consejo estará muy atento a las propuestas aprobadas por el Parlamento. Esta evaluación del funcionamiento de la Red Judicial Europea va de la mano del fortalecimiento de Eurojust. Uno no puede existir sin el otro. Después de seis años de Eurojust, la experiencia indica que tenemos que mejorar el funcionamiento de esta unidad de cooperación judicial. Eurojust no está suficientemente bien informado, sobre todo en relación con los asuntos de terrorismo. Las competencias de los miembros nacionales no se armonizan y la capacidad operativa de Eurojust no está lo bastante desarrollada.

El texto en el que se recoge el acuerdo político general alcanzado el 25 de julio representa una etapa vital en la construcción del espacio judicial europeo. Como saben, la lucha contra todas las formas de delincuencia grave es una de prioridades de la Unión Europea. Por ejemplo, en 2004 se remitieron a Eurojust catorce casos de trata de seres humanos; en 2007, se le remitieron 71 casos. Ello indica que debemos disponer de herramientas eficaces para combatir la trata de dimensiones inéditas de la que son víctimas miles de nuestros conciudadanos.

Eurojust también debe convertirse en una unidad puntera en materia de cooperación judicial europea. Gracias a este texto, con el que está de acuerdo el Consejo JAI, Eurojust será más funcional y reactivo. Ello representa un importante avance para nosotros.

Deseo felicitar, en particular, a Renate Weber por su trabajo y agradecerle su apoyo. Soy muy consciente de su compromiso y de su deseo de lograr el éxito de esta propuesta.

Con el fortalecimiento de Eurojust, se reforzarán las prerrogativas de los miembros nacionales. Se establecerá un mecanismo de coordinación de urgencia y se mejorará la transmisión de la información para responder mejor a los retos planteados por las nuevas formas de delincuencia. Determinadas personas habrían preferido un enfoque aún más ambicioso. Ya que el marco institucional no lo permite, debemos aprovechar cualquier posibilidad para reforzar Eurojust, sobre la base de la ley en vigor y sin dilación.

También se han tenido en cuenta algunas de las inquietudes expresadas por ustedes. La notificación al Parlamento en cuanto al funcionamiento de Eurojust a este respecto se evaluará con atención.

Con relación a la aplicación del principio del reconocimiento mutuo, que es también uno de los aspectos centrales de la construcción de un espacio de justicia, libertad y seguridad, la Decisión marco del Consejo relativa a la ejecución de resoluciones dictadas en rebeldía permitirá reforzar instrumentos existentes como la orden de detención europea. Es vital que una resolución dictada en rebeldía por un Estado miembro pueda aplicarse en toda la Unión Europea. La Decisión marco también irá acompañada de un refuerzo de los derechos procesales de los ciudadanos. Se trata de poder ejecutar las sentencias dictadas en rebeldía en tanto se respetan los derechos de la defensa. Sin embargo, esta Decisión marco no pretende modificar la normativa nacional sino mejorar el cumplimiento de las resoluciones dictadas en rebeldía.

Su informe, señor França, subraya la necesidad de armonizar los instrumentos existentes y garantizar el derecho a ser oído. Debe respetarse la diversidad de los sistemas jurídicos, por ejemplo con respecto al modo de citación. El Consejo comparte estas inquietudes y la propuesta, por consiguiente, relanza el debate conjunto sobre el fortalecimiento de las garantías fundamentales dentro de la Unión Europea. Sé que el Parlamento concede una gran importancia a esta cuestión. El Consejo examinará sus propuestas que, en su mayor parte, van en la misma dirección que el texto que ha sido objeto de acuerdo político en el Consejo. Tal es caso, en particular, de las propuestas relativas a la representación por un abogado y el derecho a una revisión de la causa. Estas enmiendas representan, indudablemente, una mejora con respecto a la propuesta original.

Señora Presidenta, Señorías, el Consejo estudiará con atención las propuestas que se aprueben esta semana y, una vez, más debo transmitirles el deseo de la Presidencia de cooperar con el Parlamento. Debemos avanzar de la mano, pues no me olvido de que ustedes son los representantes del pueblo europeo. Gracias a estos tres textos se lograrán avances en materia de cooperación judicial en asuntos penales, al tiempo que también progresará el bien común en Europa.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Como acabar de indicar, señora Dati, estamos en un punto crítico en la creación de este espacio judicial europeo que con tanto anhelo deseamos y con respecto al que el Parlamento Europeo está efectuando una contribución tan valiosa.

Quiero dar las gracias a los ponentes, señora Kaufmann, señora Weber y señor França, por sus excelentes informes sobre las tres iniciativas. Estos documentos indican que el Parlamento Europeo apoya las propuestas formuladas por los Estados miembros. Me complace asimismo, señora Dati, que la reunión del Consejo del 25 de julio resultara tan fructífera y que se lograra un acuerdo político sobre los tres textos. La Comisión apoya estas tres iniciativas y nos hemos esforzado en contribuir de manera constructiva al trabajo del Consejo.

Con relación a Eurojust y a la Red Judicial Europea, los Estados miembros, inspirándose en nuestra Comunicación de octubre de 2007 sobre el tema, han expresado claramente su deseo de convergencia. Se han incluido multitud de propuestas en estas dos iniciativas de los Estados miembros: la armonización de las competencias de los miembros nacionales de Eurojust, el reforzamiento de la función del Colegio en caso de conflictos de jurisdicción, la mejora de la circulación de la información de los miembros nacionales a Eurojust y la posibilidad de nombrar magistrados de enlace de Eurojust en terceros países. Muchas de las enmiendas propuestas en los informes, sumamente útiles, de las señoras Kaufmann y Weber ya se han debatido durante las conversaciones del Consejo. Así pues, la enmienda 32 a la Decisión sobre Eurojust, que figura en el informe de la señora Weber, tiene como objetivo mejorar el nivel de protección de los datos en terceros países que cooperan con Eurojust. Esta cooperación se evaluará no sólo cuando el acuerdo se celebre, sino también después de su entrada en vigor. La Comisión recomendó adoptar esta idea y la propuesta de Decisión se modificó consiguientemente. En la misma se establece que el acuerdo de cooperación debe incluir medidas sobre el control de su aplicación, incluida la aplicación de las disposiciones en materia de protección de datos.

Citaré otro ejemplo: la enmienda 38 a la Decisión sobre la «Red Judicial Europea», según consta en el informe de la señora Kaufmann. Conforme ha destacado la señora Dati, esta enmienda tiene el objetivo de garantizar que se dé parte al Parlamento Europeo, cada dos años, de las actividades de la Red Judicial Europea. La enmienda fue apoyada por la Comisión y está incluida en el texto de la propuesta de Decisión.

Como es de su conocimiento, el Consejo ha alcanzado un acuerdo político sobre Eurojust y sobre las iniciativas de la Red. Espero que el Consejo adopte pronto estos instrumentos de manera formal y, lo que es igual de importante, que los Estados miembros den los pasos necesarios para incorporar plenamente las decisiones a sus sistemas judiciales nacionales.

Con relación informe França sobre la ejecución de las resoluciones dictadas en rebeldía, he de señalar que la mayoría de las enmiendas, al menos en su espíritu, cuando no también en su letra, se ha incorporado al texto adoptado por el Consejo de JAI de los días 5 y 6 de junio.

Tales han sido algunas de mis observaciones, señora Presidenta. Obviamente, prestaré mucha atención a todas las sugerencias que formule el Parlamento. Sin embargo, estoy muy contento de que hayamos comenzado este periodo parcial de sesiones con un trabajo que es extremadamente positivo para el futuro del espacio judicial europeo.

**Sylvia-Yvonne Kaufmann,** *ponente.* – (*DE*) Señora Presidenta, desearía hacer uso ahora de todo el tiempo de palabra que me corresponde. Me complace ver que la Presidenta en ejercicio del Consejo y el Vicepresidente de la Comisión están hoy presentes.

La comisión aprobó mi informe sobre la Red Judicial Europea por unanimidad. La cooperación fue muy constructiva y desearía dar las gracias a todos que han participado, especialmente al señor Popa, la señora Gebhardt y la señora Weber, ponente sobre Eurojust.

La Red Judicial Europea —o, de manera abreviada, RJE— existe desde hace diez años y ha demostrado su valía en la práctica. Incluso después del lanzamiento de Eurojust en 2002, la RJE sigue siendo pertinente. La labor de la RJE no consiste en coordinar las investigaciones, sino en facilitar que se entablen contactos directos, en fomentar la ejecución adecuada de las solicitudes de asistencia jurídica mutua y en suministrar información. Es importante, por consiguiente, dejar intacta la estructura descentralizada de la RJE. Sólo deberían llevarse a cabo cambios donde sea necesario, o donde tales cambios se desprendan de manera natural de la práctica aplicada durante los últimos años. Un ejemplo es el establecimiento de los puntos de contacto nacionales, que desempeñan una función de coordinación en el seno de los Estados miembros y son responsables del mantenimiento de los contactos con la Secretaría de la RJE.

Una innovación clave es el establecimiento de una red de telecomunicaciones segura. Me ha complacido escuchar que la Presidenta en ejercicio del Consejo también ha llamado la atención sobre este tema. Las autoridades de los Estados miembros intercambian datos personales y ello puede incluir datos delicados como las huellas dactilares de conformidad con una orden de detención europea. Para garantizar la transmisión segura en este caso, es preciso contar con una red de telecomunicaciones segura, pues sería inadmisible que tales datos se transmitieran, por ejemplo, por fax. Ya en 1998, cuando se creó la RJE, se contempló la posibilidad de crear una red de telecomunicaciones segura, pero ha sido imposible, hasta la fecha, ponerse de acuerdo en cuanto las modalidades, aparentemente por motivos de costes.

El informe propone que, en un principio, se cree un sistema telecomunicaciones seguro únicamente para los puntos de contacto. Sin embargo, dado que el objetivo es conseguir que, en la medida de lo posible, todos los contactos entre las autoridades competentes tengan lugar de manera directa, un segundo paso contempla la posibilidad de integrar en la red de telecomunicaciones segura a todas las autoridades competentes responsables en materia de asistencia jurídica en sus respectivos Estados miembros. Debido a la sensibilidad de los datos, el informe se refiere a las disposiciones pertinentes en materia de protección de datos, por lo que querría recalcar una vez más, en este contexto, cuán importante es contar con una Decisión marco fuerte a propósito de la protección de datos personales en el marco del tercer pilar. La misma se aplicaría al intercambio de datos entre los diversos puntos de contacto de los Estados miembros. Lamentablemente, el Consejo todavía no ha adoptado aún tal Decisión marco como *lex generalis*, de manera que las disposiciones básicas de protección de datos se han incluido directamente en el propio texto legislativo.

La funcionalidad de la RJE depende en gran medida de los puntos de contacto. Por ese motivo, se han elaborado directrices para la selección de los puntos de contacto basadas en criterios específicos. Las personas que actúen como puntos de contacto deben poseer, necesariamente, buenos conocimientos de al menos otra lengua de la UE y deben tener experiencia en materia de cooperación internacional en asuntos penales, así como haber desempeñado el cargo de juez, fiscal u otro puesto de funcionario judicial. Es importante que los Estados miembros cumplan estas directrices y, desde luego, aquéllas deben garantizar asimismo que los puntos de contacto cuenten con recursos suficientes.

Para mejorar la cooperación entre la RJE y Eurojust y lograr una mejor coordinación de sus actividades, los miembros de Eurojust deben poder asistir, invitados, a las reuniones de la RJE y viceversa. La Decisión sobre Eurojust establece cuándo las autoridades judiciales de los Estados miembros —dicho de otro modo, los puntos de contacto de la RJE— deben informar a Eurojust acerca de casos específicos. La presente Decisión complementa esta obligación al efecto de que la RJE y Eurojust deben informarse mutuamente acerca de todos los casos que, según su opinión, la otra organización podría tramitar más adecuadamente. Haciendo uso de esta norma flexible y basada en las necesidades, el objetivo consiste en evitar una situación en la cual las autoridades nacionales tengan que suministrar información excesivamente extensa a Eurojust y también evitar saturar Eurojust con una cantidad de información que la autoridad sencillamente no sea capaz de procesar.

Por último, con relación la información sobre la administración y las actividades de la Red, la propia RJE debe ocuparse de aquélla y transmitirla no sólo al Consejo y a la Comisión sino, asimismo, al Parlamento. Me complace que este planteamiento cuente con el apoyo expreso de la Comisión.

Con la presente Decisión, la Red Judicial Europea se adaptará a la evolución que ha tenido lugar durante los últimos años y su relación con Eurojust quedará definida de un modo más preciso. Como resultado, la Red Judicial Europea será más capaz de cumplir su propósito en el ámbito de la cooperación judicial en asuntos penales, especialmente en caso de que entre en vigor el Tratado de Lisboa, con la consiguiente «comunitarización» de la cooperación judicial en asuntos penales.

**Renate Weber**, *ponente*. – Señora Presidenta, concebir la Unión Europea como un espacio de libertad, seguridad y justicia no sería más que un objetivo notable si no se contara con la participación de las agencias europeas ya establecidas, cuyas capacidades de acción y reacción en cuanto a la lucha contra la delincuencia organizada transfronteriza deben reforzarse.

Desearía dar las gracias a los ponentes alternativos, con quienes he cooperado muy satisfactoriamente en casi todos los aspectos de este informe, y también al Presidente de Eurojust y a su equipo por haberse mostrado tan abiertos durante este proceso.

Mientras elaboraba el informe, escuché a numerosos colegas pedir la creación del cargo de fiscal europeo. A este respecto, estoy mucho más a favor de la armonización y el establecimiento de un sistema de justicia europeo que de reforzar la cooperación. Sin embargo, por razones diversas, nos hallamos, por el momento, bastante lejos aún de tal meta: en primer lugar, porque no existe legislación europea alguna que aborde el tema de la jurisdicción en casos que son competencia de Eurojust; en segundo lugar, debido a la renuencia mostrada por los Estados miembros a la hora de transferir siquiera una parte de sus competencias de investigación a una agencia europea. El texto sobre la posibilidad de que los miembros nacionales de Eurojust formen parte de equipos de investigación conjunta proporciona un buen ejemplo.

Es una paradoja que, mientras que los diputados al Parlamento Europeo están dispuestos a abordar verdaderamente el tema de la delincuencia transfronteriza grave —incluso mediante la adjudicación de más competencias a Eurojust, siendo nuestra inquietud principal el respeto de los derechos humanos—los Estados miembros estén predicando una cosa pero legislando otra. Es difícil explicar a los ciudadanos europeos cómo podemos crear un espacio de libertad, seguridad y justicia si los Estados miembros no confían lo bastante en nuestras propias agencias europeas.

Nosotros, como diputados al Parlamento, comprendemos y admitimos que Eurojust debe trabajar 24 horas al día, siete días a la semana. La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior también se ha mostrado de acuerdo en que, para que Eurojust sea eficaz, es esencial que sus miembros nacionales tengan las mismas competencias judiciales de que gozan en sus propios países. También he votado a favor de fortalecer las relaciones con Europol y la Red Judicial Europea y de entablar vínculos con otros organismos europeos e internacionales, como Frontex, Interpol y la Organización Mundial de Aduanas.

Lo que nosotros, como diputados al Parlamento, exigimos —y el informe es un reflejo de este planteamiento—es un equilibrio adecuado entre las competencias de Eurojust y las de sus miembros nacionales, por un lado, y los derechos del acusado, por el otro. Por eso, varias de las enmiendas que he presentado tienen como objetivo aumentar el nivel de protección de los derechos procesales, como el derecho de defensa, el derecho a tener un juicio justo, el derecho a ser informado y el derecho de resarcimiento judicial. Al mismo tiempo, aunque conozcamos el fuerte sistema de protección de datos establecido por la Agencia, varias enmiendas representan medidas preventivas adicionales.

Sin embargo, sigue existiendo un importante motivo de preocupación en relación con los datos transmitidos a terceros países y a organizaciones internacionales, ya que no sabemos, en realidad, lo que sucederá con estos datos. Por consiguiente, para garantizar que se observen nuestras propias normas europeas, propongo la creación de un mecanismo de evaluación. Desearía dar las gracias al Comisario Barrot por mencionar este punto.

En último lugar, me preocupa la función que el Parlamento Europeo debe desempeñar con relación a Eurojust. No saber cuál será el destino del Tratado de Lisboa hace que la situación sea aún más preocupante. Sin embargo, no hay nada en la legislación comunitaria vigente que impida que el Parlamento desempeñe una función activa en la supervisión de las actividades de Eurojust. Se trata de un asunto sujeto por completo a la voluntad política, por lo que espero verdaderamente que se permita a esta Cámara hacer su trabajo.

**Armando França**, *ponente*. – (*PT*) Señora Presidenta, Señora Dati, Comisario, Señorías, el proceso de construcción europea incluyó en un inicio la comunitarización del espacio económico. Sin embargo, paso a paso, la Comunidad, ese método idealizado por Jean Monnet y sus fundadores, ha avanzado en otras áreas para encontrar soluciones comunes a los problemas comunes.

Todavía no hemos alcanzado el final de este largo y difícil y camino, pero debemos seguir dando pasos firmes y resueltos. Uno de los ámbitos que nos causa a todos complejos y difíciles problemas en la Unión Europea, ampliada ahora a 27 Estados miembros y habitada por casi 500 millones de personas, es el de la justicia. La justicia es uno de los pilares de la democracia y uno de los instrumentos al servicio de la libertad. La democracia y la libertad son dos de valores fundamentales de la UE. Por ello, debido a los retos que plantea el propio proceso de construcción europea y a los nuevos problemas de la vida moderna, la justicia ha adquirido ahora, en mi opinión, una importancia fundamental. Requiere una especial atención por parte de los responsables de las instituciones de la UE con responsabilidad en materia legislativa, de adopción de decisiones y de elaboración de directrices políticas sobre este tema. Las resoluciones dictadas en ausencia de los inculpados en los procesos penales, conocidas como resoluciones en rebeldía, tienen diferentes soluciones procesales que varían mucho entre los distintos Estados miembros.

La situación es grave, ya que estas diferentes soluciones procesales representan un obstáculo permanente para la ejecución en un Estado miembro de las resoluciones en materia penal dictadas en otro Estado miembro. Esta situación obstaculiza, o incluso impide, la aplicación del principio de reconocimiento mutuo y promueve un aumento de la delincuencia y la inseguridad dentro de la Unión.

Por consiguiente, damos nuestro beneplácito a la iniciativa legislativa de Eslovenia, Francia, la República Checa, Suecia, la República Eslovaca, Reino Unido y Alemania, a la que el Consejo ha otorgado asimismo su beneplácito y su aplauso. Su objetivo principal es establecer normas procesales sobre la citación de personas, las revisiones de la causa o los recursos y la representación jurídica apropiados. Tales normas harán los procesos penales más rápidos y eficaces. También supondrán un aumento de la eficacia del principio de reconocimiento mutuo, en particular en cuanto atañe a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros y, asimismo, a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo a las sanciones pecuniarias, a las órdenes de confiscación y a las sentencias en asuntos penales que imponen penas privativas de libertad, al igual que a otras medidas que entrañan la privación de libertad a los efectos de su ejecución en la Unión Europea. Deben incluirse asimismo el reconocimiento y la supervisión de las sentencias suspendidas, las sanciones alternativas y las sentencias condicionales.

El informe que hoy presento ante la Cámara incluye contribuciones de un gran número de miembros de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. Una servidora y varios colegas hemos presentado diversas enmiendas que han dado lugar a numerosas enmiendas de transacción y a un firme consenso entre los miembros de los grupos PSE, PPE-DE, ALDE, Verts/ALE y UEN, de tal modo que sólo se han emitido dos votos en contra de este informe.

Señora Presidenta, Señorías, este informe contiene, pues, enmiendas a la propuesta de Decisión marco del Consejo que, en nuestra opinión, la enriquecen técnicamente y le dotan de solidez política, en particular con respecto a los procedimientos de citación del acusado y a la garantía de sus derechos de defensa, a la posibilidad de defender al acusado en ausencia de éste y de que su defensa la ejerza un abogado nombrado y pagado por el Estado y también en relación con la posibilidad de una revisión de la causa o de un recurso apropiado, de conformidad con las leyes nacionales, que puede solicitar el acusado ya juzgado en rebeldía.

Por último, debo destacar y agradecer la comprensión y el consenso de los grupos políticos y espero y deseo que el resultado de la votación sea, al menos, equivalente al amplio consenso logrado.

**Neena Gill,** ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – Señora Presidenta, acojo con satisfacción estos informes, sobre todo el relativo a las resoluciones en rebeldía, ya que facilitarán y simplificarán la defensa o el inicio de procesos judiciales en los que alguna de las partes no pueda estar presente. Las diferencias de planteamiento en la Unión han creado un elevado grado de incertidumbre y han minado la confianza en sistemas judiciales de los demás países.

Por consiguiente, doy mi beneplácito a la afirmación formulada por el Ministro según la que el Consejo tratará de garantizar que este proceso se armonice en todos los Estados miembros, ya que hasta la fecha ciertos Estados miembros no han hecho todo lo posible por ponerse en contacto con los acusados. Creo que los sistemas judiciales, sea cual fuera el lugar donde se apliquen, han de ser responsables de garantizar que los acusados comprendan las implicaciones de cualquier sentencia dictada en rebeldía y que sus derechos fundamentales se protejan a este respecto.

Insto asimismo al Consejo a que garantice que todos los Estados miembros apliquen un sistema con arreglo al que los acusados pueden tener representación jurídica independientemente del país en el que residan.

Por último, mi enhorabuena a todos los ponentes por su trabajo de simplificación de un complejo conjunto de procesos y propuestas jurídicos que, según me parece, darán sustancia a la orden de detención europea.

**Nicolae Vlad Popa**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (RO) Los delitos transfronterizos han aumentado, pues, y el sistema judicial debe adaptarse a la nueva situación.

Por lo tanto, constato la necesidad de armonizar la legislación entre los Estados miembros y, en particular, durante este período, la necesidad de las autoridades competentes de los Estados miembros de contar con una información rápida y eficaz.

Este informe representa, obviamente, un paso adelante en la resolución de las dificultades a las que se enfrentan los ciudadanos y las instituciones de Europa. La modernización de la Red Judicial Europea representará una respuesta adecuada al fenómeno transfronterizo de la delincuencia. El informe, que se aprobó por unanimidad en la Comisión LIBE mejora la eficacia y la capacidad de la Red Judicial Europea de suministrar información necesaria en todo momento y desde cualquier lugar de los Estados miembros.

Los beneficiarios de esta modernización serán los ciudadanos europeos, que percibirán que las instituciones judiciales nacionales tienen los medios necesarios para dar una respuesta rápida, a través de una red de telecomunicaciones moderna y segura.

Tanto Eurojust como el sistema judicial de los Estados miembros podrán basarse en la estructura de la Red Judicial Europea, de manera que ya no habrá excusas que justifiquen la falta de la necesaria información. Como ponente alternativo del Partido Popular Europeo, doy las gracias a Silvia-Yvonne Kaufmann por su trabajo y por el modo en que hemos sido capaces de hallar soluciones conciliatorias.

**Evelyne Gebhardt**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señora Presidenta, Ministra, Comisario, me complace sobremanera que hoy tengamos ocasión de debatir juntos un paquete de importancia tal y que mañana podamos adoptar las decisiones correspondientes sobre la base de una gran mayoría. En particular, desearía dar las gracias a las dos ponentes, las señoras Kaufmann Weber, de las que fui ponente alternativa, por su excelente cooperación, la cual fue un presupuesto fundamental para poder producir un trabajo de tal calidad.

Un buen trabajo es esencial en este ámbito y también estoy muy satisfecha de que, en lo que atañe a la Red Judicial Europea (RJE), el resultado logrado nos permita llevar adelante el trabajo que ya se ha hecho. Una buena cooperación entre juristas, magistrados y autoridades competentes en los Estados miembros es esencial si en verdad pretendemos crear ley y justicia para nuestros ciudadanos, y eso, a fin de cuentas, es lo que deseamos hacer.

Estoy particularmente satisfecha, en este contexto, de que por fin hayamos establecido una cooperación entre la RJE y Eurojust sobre una base formal y de que hayamos entablado enlaces que no pueden por menos de ser productivos y a los que nos podemos sino dispensar una buena acogida. Sin embargo, ya que cada vez se procede al intercambio de volúmenes mayores, la protección de datos adquiere, por supuesto, una importancia cada vez mayor, y ello se aplica a la seguridad de las telecomunicaciones y, asimismo, al intercambio de estos datos. Estoy por consiguiente muy satisfecha de que, en apariencia, el Parlamento, la Comisión y el Consejo estén de acuerdo en este punto, y nuevamente, se trata de un aspecto que no puedo por menos de acoger con agrado.

Me complace igualmente que mañana vayamos a aprobar todos los informes por una gran mayoría, pues esta ampliación que hemos propuesto —y que espero cuente con el aval de la Comisión y del Consejo—, esta aportación del Parlamento Europeo que hemos de agradecer a la señora Weber, a saber, que la explotación sexual de niños o la pornografía infantil se incorporen en adelante como delitos, lo que no sucedía anteriormente, constituye, es, en mi opinión, un tema muy importante para nuestra sociedad, un tema que merece mi aplauso.

Una cuestión particularmente importante para el Grupo Socialista en este contexto —y con respecto al que, asimismo, creo que se ha hallado una solución— consiste en garantizar que, en este ámbito, se trate no sólo la delincuencia organizada sino, asimismo, la delincuencia grave. Me parece importante que no tengamos que aportar datos probatorios de que, en primer lugar, la delincuencia organizada existe, sino que, mediante el intercambio de información, podamos demostrar que dichas actividades de delincuencia organizada pueden estar dándose en un lugar cualquiera. Ello puede ser un requisito previo básico. Pienso que se ha

producido un pequeño malentendido entre los grupos al respecto y ha sido mi deseo tratar de aclararlo. Espero y deseo que podamos avanzar de una manera positiva y acogeré tal avance con gran satisfacción.

Sarah Ludford, en nombre del Grupo ALDE. – Señora Presidenta, cuando nuestros Jefes de Gobierno se reunieron hace casi un decenio en Tampere para establecer las directrices principales de la política de justicia penal de la UE, recalcaron acertadamente que los ciudadanos europeos tenían derecho a esperar que la Unión garantizara que los delincuentes no tendrían lugares donde esconderse. Por ello, los Demócratas y Liberales por Europa han apoyado sistemáticamente medidas como la orden de detención europea, a diferencia de los conservadores británicos, que no se cansan de hablar de la ley y el orden mientras rechazan los instrumentos de cooperación de la UE.

Esas medidas también explican que se justifique el fortalecimiento de la capacidad de los fiscales nacionales de colaborar con Eurojust para llevar a los principales delincuentes ante la justicia. Es legítimo garantizar su disponibilidad durante las 24 horas y otorgarles mayores competencias, de modo que se ejecuten resoluciones dictadas por aquéllos tales como las órdenes de búsqueda y captura en sus propios Estados miembros o las relacionadas con la obtención de acceso a sus propias bases de datos penales nacionales.

Desde luego, existe asimismo margen para la clarificación y la simplificación de las normas relativas a cuándo se reconocerán las sentencias dictadas en rebeldía, sin la presencia del acusado, aunque ello no debe dar lugar a una relajación de las prácticas conforme a la que no se ponga interés suficiente en tratar de informar al acusado. No desearía que cada Estado miembro imitara a Italia en lo que atañe al preocupante volumen de juicios en rebeldía que se celebra en este país.

Cuando pregunté a la Comisión, hace unos meses, la institución recalcó el equilibrio de la iniciativa, que potencia los derechos fundamentales de los ciudadanos al tiempo que fomenta el principio de reconocimiento mutuo. Sin embargo, organismos como la Asociación Europea de Abogados Penalistas, el Consejo de la Abogacía Europea y Fair Trials International han expresado temores con respecto a las deficientes garantías que se ofrecen a los acusados.

La Ministra representante de la Presidencia ha recalcado y prometido que el Consejo evaluará con atención las enmiendas presentadas por el Parlamento. Estoy segura de sus buenas intenciones, pero mi respuesta es: no es bastante. Se margina a los diputados al PE, elegidos de manera directa, en las decisiones sobre la legislación comunitaria en materia de justicia transfronteriza. Hasta que no consigamos el Tratado de Lisboa entre en vigor, dicha legislación seguirá perteneciendo en su mayor parte al ámbito decisorio de los funcionarios nacionales, lo que representa una gran parte del motivo por el cual la segunda parte del acuerdo, que ha cumplido diez años, y que prometió potenciar determinadas disposiciones del ámbito de la justicia en los Estados miembros, como las buenas normas en materia de protección de datos, y reforzar los derechos de los acusados, tales como el relativo a la asistencia jurídica, la traducción y la imposición de fianza, no se ha cumplido. Hasta que no consigamos una política de justicia comunitaria democrática en lugar de tecnocrática, una justicia verdaderamente equilibrada, entre la captura de los delincuentes y la garantía de unos juicios justos, el apoyo a las medidas que tratamos ahora habrá de brindarse con reservas.

Kathalijne Maria Buitenweg, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (NL) Señora Presidenta, sé que nunca se me podrá acusar de ser «tory», pese a que también he votado en contra de la orden de detención europea. El motivo de ello no consiste en que me oponga a la extradición y a que un país entregue sospechosos a otro. En realidad, estoy muy a favor de ello. Mi problema, en esta ocasión, ha consistido en que, a mi juicio, no hemos establecido una normativa adecuada en lo que atañe a los derechos de los presuntos delincuentes y que deberíamos haberlo hecho de manera simultánea. Los derechos procesales de los acusados no se han reglamentado. A pesar de la energía empleada en este asunto y de las excelentes propuestas que vamos a debatir hoy, que también apoyo, seguimos sin aprobar una propuesta que lleva años sobre la mesa y que es un elemento crucial para generar confianza entre Estados miembros y, por ende, también para facilitar la extradición.

Me complacería mucho que la Ministra Dati confirmara que la propuesta citada también le parece crucial para nuestra cooperación europea y nos expusiera en qué puntos sigue bloqueada en el Consejo y si existe alguna posibilidad, durante el transcurso de esta enérgica Presidencia francesa, de lograr cualquier avance con respecto a este tema de los derechos de los acusados. El hecho es que se trata de un asunto verdaderamente fundamental para facilitar la extradición.

En lo que respecta a las resoluciones en rebeldía, es positivo que se apliquen a la extradición unos requisitos con arreglo a su formulación actual. Lo que hemos de preguntarnos, pues, es: ¿son suficientes? A partir del acuerdo político en el Consejo cabría deducir que un acusado debe poder optar a una revisión de la causa o

que basta con la posibilidad de recurrir. ¿Puede asegurar la Ministra Dati que todas las personas tendrán derecho a una revisión de su causa? Después de todo, un recurso no proporciona todas oportunidades y todas las opciones de que se gozan si se celebra un juicio completamente nuevo. Así pues, me complacería mucho saber si las personas tendrán en verdad derecho a un juicio completamente nuevo y no sólo a interponer un recurso.

El siguiente es el último punto que expondré, y seré breve: se oye hablar mucho de lo que sería necesario para facilitar el trabajo de las autoridades de investigación. Sin embargo, se oye muy poco —o bien cuanto se expone está poco organizado— acerca de cuál es la situación en cuanto a las lagunas en el ámbito de la defensa, tales lagunas que se deben, precisamente, a la cooperación europea. Espero que acabemos creando un grupo de expertos en materia derechos europeos, un grupo de defensa de los derechos, a través del que podamos evaluar las lagunas existentes en el ámbito de la defensa y hallar soluciones al respecto de manera conjunta.

**Gerard Batten,** *en nombre del Grupo IND/DEM.* – Señora Presidenta, a continuación citaré un ejemplo concreto de las consecuencias de un sistema judicial europeo integrado «de talla única».

Un hombre de 19 años de edad residente en Londres, Andrew Symeou, se enfrenta a un proceso de extradición a Grecia acusado de homicidio. El señor Symeou afirma que no tiene absolutamente nada que ver con el crimen en cuestión. Las pruebas en su contra son poco fiables, se basan en una identificación dudosa y en declaraciones de sus amigos presuntamente extraídas a la fuerza por la policía griega.

Un tribunal británico debería evaluar dichas pruebas antes de aprobar la extradición. Sin embargo, con arreglo a una orden de detención europea, un tribunal británico no tiene ya derecho alguno a examinar las pruebas preliminares para llegar por sí mismo a la conclusión de que la extradición está justificada y no está facultado para impedirla.

La orden de detención europea significa que los ciudadanos británicos ya no gozan, de hecho, del amparo de la ley frente a arrestos y detenciones arbitrarios, según establece la Magna Carta. Ello no redunda en favor de la justicia que la víctima o el acusado merecen.

**Panayiotis Demetriou (PPE-DE).** – (*EL*) Señora Presidenta, permítame ante todo que felicite a la Presidencia eslovena y a los otros trece países que han respaldado esta propuesta que hoy se presenta ante nosotros. Representa una aportación significativa al tema de la justicia en la UE.

Permítame asimismo que felicite a los tres ponentes, la señora Kaufmann, la señora Weber y el señor França, por su excelente y metódico trabajo. Básicamente, han aprobado la propuesta con las enmiendas que el Consejo y la Comisión están a punto de adoptar. Me ha alegrado saber que será así y me congratulo de ello.

Estaría aún más satisfecho si hoy se nos hubiera sometido asimismo, para su aprobación, la propuesta relativa a la adopción de los derechos procesales mínimos de sospechosos y acusados. Los esfuerzos se habrían completado así. Por consiguiente, insto a la Comisión y al Consejo a que presenten dicha propuesta cuanto antes.

Como ponente alternativo de la propuesta sobre Eurojust, debo decir que estoy satisfecho con el fortalecimiento de este organismo. Cuando se fundó, parecía ser la típica institución con muy escasas perspectivas y mínima utilidad. Los hechos han demostrado que dicha presunción era falsa: su utilidad ha quedado demostrada, al igual que la necesidad de seguir fortaleciéndola.

No necesito referirme a lo que los oradores anteriores y los ponentes han dicho acerca de la ampliación de este organismo; me limito a aplaudir su reforzamiento.

Estas propuestas conducen indudablemente a un progreso útil en pos del desarrollo de la justicia, la libertad y la seguridad. Sin embargo, deben adoptarse medidas más radicales. Debemos superar el obstructivo planteamiento nacionalista y aplicar un concepto más amplio de la justicia en el espacio europeo. Entonces podremos afirmar que la justicia es realmente la misma en toda la UE.

Espero que ello suceda con la adopción del Tratado de Lisboa.

**Daciana Octavia Sârbu (PSE).** – (RO) En primer lugar quisiera felicitar a los ponentes.

En los últimos años, la actividad de la Red Judicial Europea y de Eurojust ha resultado sumamente importante y útil en el ámbito de la cooperación judicial en los asuntos penales.

La adopción de la Decisión del Consejo sobre la Red Judicial Europea, así como de la Decisión sobre el fortalecimiento de Eurojust, es necesaria para que la actuación de las dos estructuras sea cada vez más inmediata, habida cuenta de que la movilidad de las personas y de la delincuencia transfronteriza han aumentado significativamente a lo largo de los últimos años.

Las dos estructuras deben cooperar y complementarse.

La creación de puntos de contacto que actúen como corresponsales nacionales en cuanto a la coordinación de la actividad de la Red Judicial Europea, así como la creación de un sistema de coordinación nacional en Eurojust, son importantes para garantizar un flujo permanente de información mutua, así como para dirigir a las autoridades nacionales bien hacia la Red Judicial o bien hacia Eurojust, según el caso concreto de que se trate.

Una información estructurada, facilitada a su debido tiempo, es esencial para garantizar la eficacia de la actividad de Eurojust. Debería prestarse mayor atención a la creación de una red especial de comunicaciones para la transmisión de los datos personales. Es de suma importante asegurar la protección adecuada de los datos en la actividad de las dos estructuras.

**Mihael Brejc (PPE-DE).** – (*SL*) La naturaleza del informe del señor França parecía ser, a primera vista, más jurídica y técnica que concreta. Sin embargo, se ha puesto de manifiesto que algunos Estados miembros no están en absoluto familiarizados con esta institución jurídica. Este informe también ha expuesto las diferencias entre los sistemas penales anglosajones y continentales. Es, por consiguiente, lógico que algunas de sus Señorías se opongan al informe. Desde luego, ello no implica que los temas no sean importantes.

Nosotros, en el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y Demócratas Europeos, somos de la opinión de que el derecho ser juzgado es un derecho político fundamental. Sin embargo, ha habido casos en los que el acusado no ha asistido al juicio y en los que, no obstante, el tribunal ha dictado sentencia. Las sentencias dictadas en rebeldía en un país no se reconocían, hasta la fecha, en otro Estado miembro. Esta Decisión marco garantiza que tales sentencias también podrían ejecutarse en otros Estados miembros de la Unión Europea, en ciertas condiciones, desde luego, una de las cuales es, en nuestra opinión, que se haya citado al acusado a comparecer ante el tribunal de un modo correcto y que, a pesar de haber sido citado por las autoridades judiciales, aquél no haya comparecido. La evasión de la justicia es común y una persona condenada legalmente en un país de la Unión Europea no debe poder pasearse plácidamente por las calles de otro Estado miembro.

Nosotros, en el Grupo del PPE-DE, somos de la opinión de que el ponente ha sabido armonizar las enmiendas y elaborar un informe equilibrado, motivo por el que querría darle mi enhorabuena.

También me gustaría formular el siguiente comentario: es correcto y adecuado que garanticemos que se den las condiciones para celebrar un juicio justo, pero también debemos tener cuenta a las víctimas de los actos delictivos.

**Philip Bradbourn (PPE-DE).** – Señora Presidenta, tomo la palabra para referirme exclusivamente al informe França sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones dictadas en rebeldía. El propio concepto de esta propuesta es ajeno a muchos sistemas judiciales de los Estados miembros, especialmente a los que tienen un sistema jurídico basado en el derecho consuetudinario.

En el Reino Unido llevamos siglos desarrollando nuestro sistema jurídico, que se basa en el concepto del hábeas corpus y en el derecho del acusado no a ser juzgado a menos que tenga la oportunidad de defenderse. Este principio se consagra en el conocido documento que tengo conmigo —la *Magna Carta* de 1215— que garantiza tal derecho en mi país desde hace 800 años. El reconocimiento de las sentencias en rebeldía atenta por completo contra los ideales básicos de este documento histórico.

El que una sentencia se dicte en un Estado miembro y posteriormente se reconozca en otro, tras haberse emitido una orden de detención europea, plantea dudas con respecto a si se ha celebrado un juicio justo. La organización *Fair Trials International*, en su documento sobre esta propuesta, refleja mis inquietudes y destaca —y cito— «la gran preocupación que plantea la cuestión del procedimiento de extradición que se seguirá». Señorías, les conmino a que analicen seriamente lo que se ha propuesto y a que piensen en el modo en que afectará a sus electores y al derecho de éstos a un juicio justo.

Jim Allister (NI). – Señora Presidenta, ninguna persona en sus cabales desea facilitar vida de los delincuentes pero a nosotros nos corresponde velar por que la justicia en Europa no se reduzca al mínimo común

denominador. Y con una gama tan amplia de procedimientos judiciales, garantías y procesos en toda la UE, la pretensión de lograr la equivalencia judicial entraña, a menudo, precisamente eso.

En el Reino Unido, nuestro sistema jurídico basado en el derecho consuetudinario es muy diferente en cuanto a la práctica, los antecedentes y los procesos al sistema de nuestros vecinos continentales. Así, cuando veo informes que se basan en la fusión por la fusión de prácticas, he de mostrarme preocupado.

Me referiré al informe sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones dictadas en rebeldía. Francamente, no creo que haya equivalencia entre las minuciosas precauciones judiciales que se toman en el Reino Unido antes de condenar a alguien en rebeldía y el planteamiento a mi juicio mucho menos formal que se aplica, por ejemplo, en Grecia o en Bulgaria. Por consiguiente, no estoy de acuerdo con que la sentencia dictada contra el elector británico de mi circunscripción condenado allí en rebeldía haya de reconocerse de manera automática en el Reino Unido.

**Jean-Paul Gauzès (PPE-DE).** – (*FR*) Señora Presidenta, Comisario, deseo sencillamente dar la enhorabuena a los ponentes y, asimismo, a la Presidencia del Consejo por los resultados logrados en esta etapa de debate y preparación de los textos. Muchos de nuestros ciudadanos cuestionan el valor añadido de Europa en sus vidas cotidianas. Con relación a la justicia, cualquier medida para mejorar este servicio público vital es susceptible de mejorar la percepción de la utilidad de Europa con relación a la seguridad de sus ciudadanos. A este respecto, es particularmente importante garantizar que las resoluciones dictadas puedan ejecutarse en toda Europa y eliminar los obstáculos a su cumplimiento dentro del territorio de la UE. Tal es el objetivo de los textos propuestos. En el respeto de las libertades públicas, estas medidas reforzarán la eficacia de las resoluciones dictadas por los tribunales nacionales.

Kathalijne Maria Buitenweg (Verts/ALE). – Señora Presidenta, tomo la palabra para responder a los escépticos británicos, ya que estoy de acuerdo con ellos en que no debemos basar la legislación en el mínimo común denominador. La cuestión es, sin embargo, que tendrán que reflexionar sobre el modo en que desean legislar, ya que si estamos de acuerdo en nuestra voluntad de contar con un planteamiento común para capturar delincuentes, no pueden pretender legislar por unanimidad. Tal es el motivo de que todo esté bloqueado en el Consejo.

También espero contar con su ayuda a la hora de plantear un proceso de toma de decisiones con votación por mayoría cualificada, ya que, de otro modo, quedaremos bloqueados. O bien se aíslan y se abstienen de cooperar en el ámbito de la justicia, o bien pasamos a aplicar el procedimiento de votación por mayoría cualificada, ya que éste representa la única manera de que podamos elaborar una legislación oportuna y provechosa.

Jacques Toubon (PPE-DE). – (FR) Señora Presidenta, debo insistir en lo que señora Buitenweg acabar de indicar. La cuestión que plantean estos textos, al igual que todos los avances logrados en este ámbito a lo largo de los veinte últimos años, es muy sencilla: ¿en la Unión Europea —según ha declarado mi colega Jean-Paul Gauzès— tenemos en cuenta, en primer lugar, los intereses de las personas, de los particulares honrados, o los intereses de los Estados y los mecanismos de Estado? Está claro que la construcción europea —y puede lamentarse pero es una realidad y una realidad positiva en el mundo de hoy— consiste en garantizar que los mecanismos de Estado de los 27 Estados miembros no puedan, como sucede desde hace mucho tiempo, primar sobre los intereses de los ciudadanos y, en particular, sobre los intereses en materia de seguridad. Esta es la finalidad última del proyecto europeo, de otro modo no habría proyecto europeo alguno. Así pues, hemos de brindar apoyo al Consejo y a estas tres propuestas.

Rachida Dati, *Presidenta en ejercicio del Consejo.* – (*FR*) Señora Presidenta, Señorías, sus palabras esta tarde son testimonio de la gran importancia que conceden a estos tres textos. También muestran su compromiso con que los avances en materia de cooperación judicial, en particular sobre asuntos penales, se conjuguen de manera exigente y, según han señalado ustedes, en observancia de los derechos fundamentales. Este requisito doble es esencial, ya que forma la misma condición para la construcción del espacio judicial europeo, ya que todos nosotros tenemos diferentes sistemas jurídicos y aun diferentes organizaciones jurídicas. Las garantías dadas en cuanto al funcionamiento de Eurojust y la Red Judicial Europea, al igual que las que se ofrecerán en el marco de la ejecución de las resoluciones dictadas en rebeldía, obedecen claramente a una lógica idéntica. Por consiguiente, desearía dar las gracias a la Comisión Europea y a Jacques Barrot, en particular, por el apoyo brindado a la Presidencia. Como han indicado, numerosos elementos de estos informes fueron acordados por el Consejo, finalmente, casi por unanimidad. Según han indicado asimismo, tenemos mucho por hacer y habremos de llevar a cabo dicho trabajo juntos.

También quiero dar las gracias a Sylvia Kaufmann por su informe y su discurso de hoy, ya que la evaluación de la Red Judicial Europea es un paso importante en la mejora de la cooperación judicial en asuntos penales. Debe señalarse que esta Red ha sido importante y eficaz. Señora Kaufmann, hoy ha vuelto usted a recalcar acertadamente los vínculos entre Eurojust y la Red Judicial Europea. Su desarrollo va de la mano; dicha cuestión también se planteó en multitud de ocasiones durante el último Consejo Europeo.

También quiero dar las gracias a Renate Weber por su informe y por la importante contribución que ha efectuado. Su discurso en Toulouse sobre este tema fue brillante. Señora Weber, debo agradecerle a usted, asimismo, la acogida que me ha dispensado. Sé que ha llevado usted a cabo un trabajo notable junto todas las otras personas involucradas en Eurojust. Se ha referido asimismo al Tratado de Lisboa. Comprendo que habría preferido trabajar en otro marco institucional pero debemos, sin embargo, avanzar sobre la base de la legislación vigente, ya que ésta es la que se aplica a todas las instituciones europeas.

Señor França, en su discurso ha destacado la necesidad de adoptar un único marco para la ejecución de las resoluciones dictadas en rebeldía. Tiene usted razón en plantear este punto y es un modo de que nuestros sistemas judiciales demuestren su eficacia.

Señora Gebhardt, existe una necesidad vital de cooperación entre todos los protagonistas políticos y judiciales, ya que el reto a que se enfrenta la cooperación judicial en asuntos penales en Europa consiste en aprender a colaborar para combatir eficazmente todas las formas de delincuencia. Sé que usted es una exigente valedora de esta cooperación.

Desearía responder ahora a aquellos de ustedes que tienen dudas acerca de la Europa de la justicia y que temen que estemos poniendo en peligro los derechos fundamentales. Es verdad que, durante la Presidencia alemana, no pudimos llegar a un acuerdo sobre las garantías procesales mínimas. En respuesta, debo decir que la Decisión marco sobre las resoluciones dictadas en rebeldía contempla el derecho a una revisión de la causa, que es una garantía fundamental. Jueces, fiscales generales y profesionales del Derecho y de la justicia que cooperan diariamente aguardan con ansia el resultado de este proceso, al igual que las víctimas que padecen unas formas de delincuencia que se adaptan y cambian de manera continua. Debemos demostrar que estamos a la altura de estas exigencias e implantar herramientas eficaces y útiles. Debemos construir una Europa que proteja a sus ciudadanos dentro de dicho espacio judicial.

La Presidencia sabe que puede contar con su pleno apoyo a estos tres textos. Quisiera expresar su reconocimiento por ello y dar las gracias a todos los que hoy han mostrado interés en estos temas.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*FR*) Señora Presidenta, desearía adherirme a los elogios y agradecimientos expresados por la señora Dati, que preside el Consejo JAI durante la Presidencia francesa. Debo decirle a la señora Kaufmann que tiene razón en insistir en la protección de los datos. También debo recordarle que la propuesta de Decisión marco sobre la protección establece, en realidad, normas detalladas que también se aplicarán al intercambio de información entre los puntos de contacto de la Red Judicial Europea, aunque es cierto que, cuando menos, procede que estemos seguros.

También debo aclararle a la señora Weber que, en efecto, para garantizar el éxito de estos textos, es muy importante, claro está, la confianza entre los Estados miembros y de éstos en los organismos de la UE. Señora Weber, creo que ha hecho usted unas afirmaciones muy firmes al respecto.

El señor França ha demostrado claramente la importancia del texto sobre la aceleración de la ejecución de las resoluciones, del que era ponente. Lo ha hecho de un modo equilibrado, que debo destacar, mostrando que existirá la posibilidad de que se inicie un nuevo proceso, tal como acaba de aclarar la señora Dati, y que, evidentemente, se garantizará el derecho de defensa. Debo responder a la señora Buitenweg y al señor Demetriou a propósito de los derechos procesales. Considero que los derechos procesales son sumamente importantes para el desarrollo del espacio común de libertad, seguridad y justicia. La Comisión se sintió decepcionada de que no pudiera alcanzarse un acuerdo el año pasado a propósito de nuestra propuesta de Decisión marco sobre los derechos procesales. Estamos evaluando ahora las iniciativas que podrían emprenderse en este ámbito en un futuro próximo. Estoy resuelto a lograr avances en esta área, acaso a través de la presentación de una nueva propuesta sobre derechos procesales. Sea como fuere, pueden estar seguros de que este asunto está recibiendo toda mi atención.

También debo decirle a la señora Gebhardt, aunque creo que la señora Dati ha ya ha dado una respuesta al respecto, que nos estamos refiriendo a nuevas formas de delincuencia grave que quizás no corresponden a la definición excesivamente estricta de delincuencia organizada. La delincuencia grave también debe ser uno de los aspectos de esta cooperación judicial que tanto deseamos.

No tengo mucho más que añadir, aparte de reiterar lo que Jacques Toubon ha indicado, a saber, que debemos considerar los intereses de los acusados europeos y los intereses de todos de nosotros y de nuestros compatriotas para conseguir que esta cooperación judicial resulte cada vez más eficaz, en observancia, desde luego, de los derechos humanos.

En cualquier caso, también yo desearía dar las gracias al Parlamento por la calidad de su contribución a este importante debate, que representará un avance muy positivo en el desarrollo del espacio judicial europeo.

Señora Presidenta, señora Dati, gracias por haber animado a este Consejo Europeo, que ha sido capaz de lograr un consenso en este ámbito y alcanzar acuerdos políticos.

**Renate Weber**, *ponente*. – Señora Presidenta, desearía pronunciar unas palabras, en mi calidad de ponente alternativa de los otros dos informes, y dar las gracias a la señora Kaufmann por su cooperación y al señor França por su trabajo. Se han presentado 57 enmiendas de transacción al informe, lo que testimonia en cierta medida el trabajo que le hemos dedicado.

En cuanto al informe sobre las resoluciones dictadas en rebeldía, probablemente el aspecto más delicado se relaciona con el hecho de que, en algunos Estados miembros, cuando se dictan sentencias en rebeldía, la solución consiste en iniciar un nuevo proceso, lo que respeta plenamente lo establecido en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos (Protocolo nº 7, artículo 2), así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, mientras que otros países sólo reconocen el derecho de recurso.

Lamentablemente, la propuesta de este informe no trata sobre la armonización de legislación vigente en los 27 Estados miembros. Aunque debemos procurar tener una legislación europea en el futuro, por el momento hemos hecho todo lo posible, al menos al garantizar que, incluso al recurrir, el acusado goce de las garantías procesales con arreglo a lo establecido en los artículos 5 y 6 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos.

Desearía concluir afirmando que el buen funcionamiento del principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales requiere un alto nivel de confianza mutua entre los Estados miembros, y que esta confianza debe basarse en una observancia común de los derechos humanos y los principios fundamentales.

**Armando França**, *ponente*. – (*PT*) Debo agradecer las palabras de la señora Ministra y también las del Comisario y de sus Señorías, tanto de quienes están de acuerdo como de quienes discrepan, ya que estos últimos me dan ocasión, aquí y ahora, de aclarar ciertos puntos.

Sin embargo, en primer lugar quiero aclarar lo siguiente: como diputado de esta Cámara y como abogado y ciudadano, me siento hoy particularmente satisfecho de poder respaldar la propuesta del Consejo y nuestras enmiendas. Espero y deseo que la Decisión marco se apruebe y se aplique. ¿Por qué? Porque la situación en Europa es grave y debemos dar una respuesta sin más demora. Hay muchos acusados ya condenados que están moviéndose libremente por la Unión sin que los tribunales puedan ejecutar las resoluciones dictadas en otros países. Esto es grave en lo que atañe al desarrollo de propia delincuencia y a la seguridad en Europa, por lo que es importante que las instituciones europeas respondan.

La Decisión marco promueve sobre todo el principio de reconocimiento mutuo y nuestras enmiendas, las enmiendas propuestas por el Parlamento, deben leerse de manera articulada: las soluciones propuestas en cuanto la citación de personas, sobre las normas de representación de acusados y sobre la incoación de nuevos procesos o la interposición de recursos. Todas estas soluciones técnicas están interconectadas y, en nuestra opinión, se garantizan los derechos de la defensa de los acusados siempre y en todas las circunstancias.

Sabemos bien, y es preciso que se diga, que lo óptimo es enemigo de lo bueno. En estas circunstancias, la solución que se ha hallado es, en mi opinión, una solución que debemos adoptar. Se trata de un paso adelante de gran importancia, aunque sea un paso pequeño. Según la vieja norma, así se construye la Unión Europea y así se construye Europa.

### PRESIDE: MANUEL ANTÓNIO DOS SANTOS

Vicepresidente

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación se celebrará mañana.

Declaraciones por escrito (artículo 142)

**Carlo Casini (PPE-DE),** *por escrito.* – (*IT*) Es necesario adoptar la propuesta legislativa relativa a las resoluciones dictadas en rebeldía, con el fin de superar la grave disparidad de trato y la enorme discreción otorgada a las autoridades de ejecución de los 27 Estados miembros de la UE.

Estos son los objetivos que la Comisión de Asuntos Jurídicos se fijó al presentar su opinión a la Comisión de Libertades Civiles. Las cuatro enmiendas, aprobadas por unanimidad el pasado mes de mayo y adoptadas en lo fundamental por la comisión responsable para el fondo, tienen el objetivo de asegurar un equilibrio justo entre los derechos fundamentales y las libertades de los ciudadanos y la necesidad de reconocimiento mutuo de las sentencias.

Por consiguiente, se ha vuelto esencial armonizar nuestra justicia penal, mediante la introducción en la propuesta de criterios homogéneos reconocidos por el mayor número posible de países de la UE, con miras a potenciar la claridad jurídica. Se trata de normas mínimas orientadas a combinar la salvaguardia de las garantías de protección del acusado con la necesidad de mantener una cooperación judicial transfronteriza eficaz. No obstante, en ciertos casos se concede al Estado miembro el margen necesario para tener en cuenta los elementos específicos de su propio sistema jurídico.

**Athanasios Pafilis (GUE/NGL),** *por escrito.* – (EL) El Parlamento Europeo ha votado a favor de la propuesta relativa al reconocimiento mutuo por las autoridades judiciales de los Estados miembros de la UE de las resoluciones dictadas en rebeldía, o sea, de las sentencias se han dictado en otro Estado miembro en ausencia del acusado.

Junto a la orden de detención europea, ello se traduce en que cualquiera puede ser detenido y condenado en cualquier Estado miembro de la UE en el cual se le haya juzgado y condenado en rebeldía, sin que jamás se le haya notificado el proceso incoado en su contra ni tenga constancia de su existencia. El problema es aun mayor en Estados miembros como Grecia, cuyo sistema jurídico, al menos en el caso de los delitos más graves, no reconoce la posibilidad juzgar al acusado en rebeldía. Estas disposiciones menoscaban de manera sustancial el derecho del acusado a un juicio justo. Anulan el derecho del acusado a una defensa real y ya han dado lugar a la vigorosa reacción de los organismos y las asociaciones judiciales de toda la UE.

Cada vez está más claro que la armonización de los sistemas penales de los Estados miembros y la denominada «comunitarización» del Derecho penal que promueve la UE están dando lugar a la vulneración de los derechos soberanos fundamentales y de los derechos de los Estados miembros a determinar sus propias garantías en materia de protección en ámbitos fundamentales como los procesos penales.

## 18. Sistema de Información de Visados (VIS) en el marco del Código de fronteras Schengen (debate)

**Presidente.** – El próximo punto se refiere al informe (A6-0208/2008) de Mihael Brejc, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 562/2006 en lo relativo al Sistema de Información de Visados (VIS) en el marco del Código de fronteras Schengen (COM(2008)0101 - C6-0086/2008 -2008/0041(COD)).

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente, en primer lugar desearía dar las gracias al ponente, señor Brejc, por su trabajo sobre esta propuesta. Se está dando un importante paso que nos permitirá beneficiarnos plenamente de las herramientas técnicas disponibles para proteger nuestras fronteras exteriores.

La utilización del Sistema de Información de Visados (VIS) es de suma importancia para garantizar que los controles llevados a cabo en las fronteras exteriores sean eficaces. El VIS proporciona un vínculo fiable entre el titular del visado, el visado y el pasaporte, al objeto de evitar el uso de identidades falsas.

Los beneficios totales de este sistema sólo lograrán con la utilización de la biometría. El instrumento legislativo incluido en el orden del día establecerá, una vez se haya adoptado formalmente, las normas comunes para garantizar la utilización eficaz y armonizada del VIS en nuestras fronteras exteriores.

Sin unas normas comunes, los puntos de cruce de las fronteras dónde no se use sistemáticamente el VIS podrían ser explotados por inmigrantes ilegales y delincuentes. Con la modificación del Código de fronteras Schengen, se establecerán tales normas comunes.

Por consiguiente, puedo brindar un apoyo pleno a la transacción alcanzada y felicitar al Parlamento Europeo y al Consejo por el acuerdo en primera lectura.

**Mihael Brejc,** *ponente.* – (*SL*) Desearía dar las gracias al Comisión por sus amables palabras. El Parlamento Europeo participa en un proceso de codeterminación encaminado a la modificación del Reglamento que rige el uso del Sistema de Información de Visados (VIS). La modificación del sistema de visado propuesta por la Comisión contemplaba inicialmente un control muy exhaustivo de la entrada de los ciudadanos de terceros países que necesitan visado. Ello incluiría no sólo el procedimiento habitual de identificar a la persona a través de su documento, sino, asimismo, verificar sus huellas dactilares. El Reglamento incorpora todas las medidas y condiciones de búsqueda para las autoridades competentes que administran los controles en los cruces fronterizos exteriores en lo que concierne a la obtención de acceso a los datos de verificación de la identidad, etc. (me abstendré de enumerar todos estos controles).

De conformidad con este Reglamento, el funcionario de fronteras gozará de acceso al Sistema de Información de Visados, donde podrá verificar todos los datos del viajero que se halla en la frontera, incluidas las huellas dactilares. La propuesta de Reglamento, que se traduce en un control sistemático, incluidas las huellas dactilares, de los ciudadanos de terceros países cada vez (y, recalco, cada vez) que entran en el espacio Schengen, sin duda prolongaría el período de espera en los cruces fronterizos, especialmente durante la temporada turística y al comienzo y final de los días festivos.

Ya que Europa es una potencia económica mundial, así como un destino turístico interesante para los ciudadanos de terceros países, que, desde luego, precisan visados de entrada, a mi juicio es, o era, necesario restar rigidez a la reglamentación. Por ello, he propuesto que la verificación de la identidad y de las huellas dactilares se lleve a cabo de manera aleatoria en los cruces fronterizos. De ese modo, he querido llamar la atención sobre el hecho de que al titular del visado ya se le han tomado las huellas una vez, durante el proceso de obtención del visado, y que se le volverían a tomar, nuevamente, al entrar en el espacio Schengen, para compararlas y verificar su identidad.

Creo que tal procedimiento o tal disposición rígida representa una exageración, ya que, en realidad, no disponemos de datos o estimaciones sobre la cifra de visados falsificados. Aparte, la verificación de las huellas dactilares de personas sobre las que no recae sospecha alguna carece de sentido y requiere una gran cantidad de tiempo. Pese a la existencia de filas separadas para los ciudadanos de la Unión Europea, se acabarían formando larguísimas colas en los cruces fronterizos que todo el mundo, tanto los ciudadanos de la Unión Europea como las personas con visado, habría de guardar durante los días festivos y las vacaciones.

Durante el presente periodo parcial de sesiones del Parlamento hemos logrado, con relativa celeridad, alcanzar un consenso sobre ciertas desviaciones con respecto a tan rígidas disposiciones y, asimismo, se ha alcanzado una transacción con el Consejo y la Comisión tras la celebración de dos diálogos a tres bandas. La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior aprobó la propuesta por una gran mayoría: no se emitió ningún voto contra y sólo hubo dos abstenciones.

En resumen, creo que el Reglamento, en su forma actual, es bueno, ya que asegura un cruce fronterizo fluido. Aun cuando siga habiendo muchas personas haciendo cola, el funcionario de fronteras tendrá que llevar a cabo su propia evaluación, con arreglo al Reglamento y, si se dan las condiciones, efectuar un control aleatorio. La decisión de llevar a cabo los controles aleatorios no competerá únicamente al funcionario, sino fundamentalmente a sus superiores en el puesto fronterizo. Creo que hemos garantizado la aplicación de unas normas de seguridad apropiadas y, al mismo tiempo, permitiremos que los pasajeros crucen la frontera dentro del plazo más breve posible.

Permítanme que aproveche esta oportunidad para dar las gracias al Consejo y a la Comisión por su excelente cooperación y, especialmente, a los ponentes alternativos, sobre todo al señor Cashman, por las buenas ideas sugeridas y por su búsqueda activa de una solución conciliatoria.

**Urszula Gacek**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – Señor Presidente, la ampliación del espacio Schengen ha supuesto la eliminación de los controles fronterizos en la mayoría de la UE y ha hecho más rápido y sencillo el desplazamiento dentro de esas fronteras para nuestros ciudadanos. También significa, sin embargo, que los ciudadanos extracomunitarios que entran en el espacio de Schengen sólo se someten a un control en la frontera exterior.

Mientras que nuestros ciudadanos identifican a menudo la inmigración ilegal con dramáticas escenas de embarcaciones poco navegables abarrotadas de gente que penetra en nuestro territorio a través de nuestras fronteras marítimas, o bien con camiones repletos de desdichados —víctimas de la trata de personas— que

atraviesan la frontera terrestre, la realidad es mucho más compleja. En torno al 50 % de los inmigrantes ilegales entra en la UE legalmente, pero no abandona nuestro territorio al expirar sus visados. En segundo lugar, los incidentes relacionados con documentos falsificados son frecuentes, especialmente en los aeropuertos.

Para reducir el número de personas que permanecen en nuestro territorio más tiempo del permitido y limitar el riesgo de conceder acceso a personas que portan documentos falsificados, en el espacio Schengen se aplicará un sistema armonizado y seguro para la verificación de la validez del visado y la toma de huellas dactilares. Sin embargo, tal como saben todos los ciudadanos que viajan, una mayor seguridad da lugar a una mayor incomodidad y a periodos de espera en la frontera que han de soportar quienes viajan de buena fe. Por consiguiente, también es necesario cierto grado de pragmatismo. Si se estima que no existe riesgo relacionado con la seguridad interior y con la inmigración ilegal, y el tránsito en la frontera es de tal intensidad que los periodos de espera se convierten en excesivos, se puede obviar la obligación de tomar huellas dactilares.

Este sistema, más flexible, podrá funcionar durante un periodo máximo de tres años, transcurridos los cuales se llevará a cabo una evaluación de su eficacia. Aunque nuestro objetivo sea garantizar la seguridad en Europa, tenemos asimismo que dispensar una buena acogida a los viajantes y a los turistas por igual. Creo que el Sistema de Información de Visados propuesto ha logrado un equilibrio adecuado entre esos dos objetivos.

**Michael Cashman**, *en nombre del Grupo del PSE*. – Señor Presidente, deseo dar las gracias al ponente por el excelente trabajo que ha llevado a cabo. Las transacciones que hemos alcanzado con el Consejo son razonables y eficaces, y lo digo en mi calidad de ponente original del documento relativo al Código de fronteras Schengen.

Ya que lo bueno si breve, dos veces bueno, no interrumpiré más a la Cámara sino para dar las gracias —como deberían hacer todos los diputados al PE— a los dos maravillosos asistentes, Renaud y Maris, que colaboran conmigo y que hacen que mi trabajo sea no sólo agradable sino, asimismo, productivo.

**Sarah Ludford,** *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, como ponente del Sistema de Información de Visados (VIS), y mientras prosigue el trabajo referido a la modificación de las instrucciones consulares comunes para regular la recopilación real de datos biométricos, me interesa sobremanera cualquier asunto que trate sobre el Sistema de Información de Visados.

Cuando adoptamos una decisión sobre el VIS, permitimos que, durante un periodo trienal, la búsqueda pudiera realizarse haciendo uso exclusivamente de la etiqueta adhesiva de visado, sin incorporar las huelas dactilares al VIS. Sin embargo, la solución de compromiso alcanzada me produce sentimientos encontrados. La apoyo porque representa el acuerdo que se ha podido alcanzar. En cambio, por otra parte, la Comisión ha afirmado con acierto que únicamente una verificación biométrica puede confirmar con certeza que la persona que desea entrar es aquélla a la que se ha expedido el visado y, por consiguiente, debería llevarse a cabo, una consulta sistemática al VIS, incluido el control biométrico por parte de los agentes de fronteras, en relación con todos los titulares de visado. Así pues, me preocupa en cierta medida la excepción correspondiente y la capacidad de efectuar controles aleatorios.

Aguardaré otros tres años a que se presente el siguiente informe para cerciorarme de que la flexibilidad no ha dado lugar a una laguna, ya que, desde luego, si vamos a tener un VIS, convendrá que lo apliquemos adecuadamente.

**Tatjana Ždanoka**, en nombre del Grupo Verts/ALE. – Señor Presidente, quisiera dar las gracias al señor Brejc por su excelente informe. Valoramos su argumento de que consultar el VIS haciendo uso de la etiqueta adhesiva de visado en combinación con la verificación de las huellas crearía muchos problemas. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la introducción de una excepción, en casos extraordinarios, con arreglo a la que se consulte el VIS sin proceder a la verificación de las huellas dactilares.

No obstante, en nuestra opinión, el informe no es tan ambicioso como debiera. La excepción debería convertirse en norma general. Proponemos que se consulte el VIS únicamente en casos excepcionales, cuando existan dudas con respecto a la identidad. Es sabido que el Grupo Verts/ALE se opone firmemente a la introducción generalizada de la biometría hasta que su necesidad haya quedado demostrada más allá de toda duda razonable. Creemos que ello tendría repercusiones fundamentales en cuanto a la seguridad de los datos personales y que vulneraría los derechos fundamentales. Por consiguiente, no podemos votar a favor del Reglamento en esta ocasión.

**Philip Claeys (NI).** – (NL) Señor Presidente, el Reglamento establece acertadamente que, en relación con todos los titulares de un visado, habrá de consultarse sistemáticamente el Sistema de Información de Visados

(VIS) para efectuar una verificación biométrica. Tal es la mejor manera, y la más segura, de comprobar la autenticidad de un visado. Es lamentable, por consiguiente, que el Parlamento sienta la necesidad de socavar tal principio al introducir una lista de situaciones en las cuales bastará con comprobar la etiqueta de identificación y no se procederá a comprobar los datos biométricos. Existe el peligro, pues, de que, debido a la introducción de esta lista, los controles biométricos se conviertan en la excepción en lugar de en la norma. Sé, desde luego, que es imposible realizar controles biométricos sistemáticamente en todas las circunstancias, pero la realización de los mismos, sin duda, debe ser la norma. En el contexto de la lucha contra la inmigración ilegal y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, no podemos permitirnos un planteamiento laxo e informal en este caso.

**Gyula Hegyi (PSE).** – (*HU*) Señor Presidente, ni que decir tiene, Hungría se complació sobremanera en incorporarse al espacio Schengen. Permítanme pronunciar unas palabras con respecto a este tema, a propósito de la lamentable situación que se ha producido en la frontera de Hungría y Austria. En muchos aspectos, las autoridades austríacas no tienen en cuenta el sistema de Schengen: aunque Hungría forma parte del espacio Schengen desde hace casi un año, siguen pidiendo los pasaportes a los húngaros que llegan del otro lado de la frontera e imponen multas si no los llevan. Naturalmente, no se trata de un caso frecuente pero, cuando se produce, genera, compresible y justificadamente, una gran antipatía en la opinión pública húngara. Lamentablemente, aparte de este tema, se da asimismo la práctica de cerrar, en la frontera, carreteras que existían hasta la fecha, al objeto de evitar que los húngaros las usen para cruzar la frontera sin pasaporte, con arreglo al Acuerdo de Schengen. Espero que exista un modo de poner fin a estos abusos cometidos por los austriacos. Gracias.

**Manfred Weber (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, también yo creo que nuestro ponente ha obtenido un excelente resultado, que tiene en cuenta, por una parte, la seguridad y, por la otra, la viabilidad. Sin embargo, hoy hemos oído decir asimismo que, si miramos hacia al futuro, uno de los principales motivos de preocupación lo constituyen los *overstayers*, es decir, las personas que entran en la UE legalmente pero que no abandonan nuestro territorio y desaparecen al expirar sus visados.

Desearía aportar lo siguiente al debate: a largo plazo, si pretendemos que funcione el sistema de entrada y salida, tendremos que llevar a cabo controles sistemáticos. No los podremos evitar, de manera que habremos de prestar atención a dicho tema en las fronteras exteriores de Europa.

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión. – (FR) Señor Presidente, he de dar las gracias, de nuevo, a su ponente, el señor Brejc, ya que ha captado el objetivo principal de la propuesta, que consiste en proteger las fronteras, sin olvidar, sin embargo, que tales fronteras deben ser suficientemente flexibles. Creo que pueden conciliarse ambos objetivos y que usted lo ha logrado en este texto, que es el resultado de una excelente transacción. Añadiría, haciéndome eco de lo que el señor Weber acaba de decir, que en efecto tenemos un problema, el de abrir Europa a todos los que entran y salen de ella regularmente, mientras permanecemos relativamente atentos a los que —procede decirlo— intentan hacer trampas y abusar de las normas. Por consiguiente, debe tenerse en cuenta este requisito doble de apertura y, al mismo tiempo, regularidad y respeto de la ley.

Quiero expresar mi gratitud a la Cámara por habernos permitido lograr avances en la protección de nuestras fronteras y mantener, al mismo tiempo, la flexibilidad necesaria.

**Mihael Brejc,** *ponente.* – (*SL*) Quisiera formular observaciones sobre dos opiniones contradictorias: la desviación como un principio general y la observancia estricta de las normas establecidas en el Código de Schengen.

Precisamente la transacción que hemos alcanzado permite que la situación de los cruces fronterizos sea razonable, aun cuando las colas sigan siendo verdaderamente largas. Imagínense un cruce fronterizo entre, digamos, Eslovenia y Croacia, por el que, durante un día festivo, durante pasan entre cincuenta y sesenta mil personas, diez mil de las cuales tienen visado. Si han de tomarse las huellas a estas diez mil personas, el resto, que son ciudadanos de la Unión Europea y pueden cruzar la frontera sin trámites, tendría que esperar un día o dos. Por consiguiente, seamos realistas y creemos un sistema de control estricto que comprenda medidas razonables para un cruce de la frontera fluido.

No olvidemos que el Reglamento establece claramente que, y cito: «únicamente a efectos de comprobar la identidad del titular del visado, la autenticidad del visado [...] las autoridades responsables de los controles en los puntos de paso de las fronteras exteriores [...] podrán, [...] acceder a la consulta utilizando el número de la etiqueta adhesiva de visado en combinación con las impresiones dactilares del titular del visado». Por consiguiente, en todos los casos donde exista la menor duda, el funcionario de fronteras procederá a la

comprobación; en todos los demás casos, cuando se acumule un gran número de personas en la frontera, actuará de conformidad el Reglamento, que permite apartarse en cierta medida de la norma establecida.

No debemos construir un nuevo «Muro de Berlín» de funcionarios e información. La Unión Europea es y debe seguir siendo una potencia mundial que muestre consideración con sus propios ciudadanos y con quienes entran en la misma.

Quisiera dar las gracias al señor Cashman, entre otros, y, por supuesto, al Comisario por su paciencia durante el trabajo llevado a cabo para alcanzar esta transacción.

**Presidente.** - Se cierra el debate.

La votación se celebrará mañana.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142)

**Kinga Gál (PPE-DE),** *por escrito.* – (*HU*) Señor Presidente, Señorías, todos estamos de acuerdo en la necesidad de modificar el Código de fronteras de Schengen para que sus disposiciones sean compatibles con lo establecido en el Sistema de Información de Visados.

Sin embargo, la propuesta original de la Comisión es problemática ya que establece que, cuando los ciudadanos de terceros países cruzan la frontera, no sólo se debe comprobar la validez de los visados sino que, asimismo, se les deben tomar las huellas dactilares. Ello puede, sin embargo, causar una enorme congestión en las fronteras exteriores de la UE, principalmente en puntos de paso de fronteras interiores durante periodos vacacionales o en días festivos.

Por consiguiente, acojo con satisfacción las enmiendas propuestas por el ponente, que establecen que estos controles no deben llevarse a cabo sistemáticamente sino únicamente de manera aleatoria, en circunstancias y situaciones de premura bien definidas.

Durante la votación de mañana, les ruego apoyen la opinión de la comisión, con arreglo a la que el cruce de nuestras fronteras exteriores debe hacerse posible, sin que sean necesarios largos periodos de espera, no sólo en principio sino también en la práctica.

**Ramona Nicole Mănescu (ALDE)**, *por escrito*. – (RO) Este Reglamento representa una respuesta a la necesidad proteger y fortalecer las fronteras de la Unión Europea aumentando la eficacia de los controles en los puntos fronterizos. No obstante, el aspecto más importante se refiere al establecimiento de unas normas comunes para la armonización del Sistema de Información de Visados.

Aunque algunos Estados miembros han estimado que el uso obligatorio del VIS sólo podrá lograrse cuando el desarrollo tecnológico permita el uso viable de dispositivos portátiles que permitan una transferencia rápida y la realización de determinadas comprobaciones, creo que la propuesta del ponente de permitir que el funcionario policial fronterizo determine si procede hacer uso del Sistema de Información de Visados o no representa una solución transitoria hasta que la tecnología permita la transferencia rápida de datos y su uso sistemático.

Tampoco debemos olvidar que un control adecuado en las fronteras de la UE supondría un aumento de la seguridad interior de los Estados miembros y que, por consiguiente, se estarían combatiendo fraudes como los relativos a la delincuencia organizada e, incluso, los actos de terrorismo. Por otra parte, además del significativo aumento de la eficacia de los controles fronterizos, la consulta sistemática del Sistema de Información de Visados también constituiría un requisito previo para una mayor flexibilidad al presentar la solicitud de visado.

#### 19. Evaluación del sistema de Dublín (debate)

**Presidente.** – El próximo punto se refiere al el informe (A6-0287/2008) de Jean Lambert, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la evaluación del sistema de Dublín (2007/2262(INI)).

**Jean Lambert,** *ponente.* – Señor Presidente, desearía dar las gracias a los ponentes a alternativos por el gran interés mostrado y por su dedicación, así como a todos los que han contribuido a la redacción de este informe.

El Reglamento Dublín II, como sabrán, forma parte del sistema europeo común de asilo y establece que el Estado miembro es responsable del examen y de la adopción de decisiones relativas a una solicitud de asilo. Su efecto también está estrechamente relacionado con la ejecución adecuada de otras Directivas, como las relativas a la recepción y a los procedimientos correspondientes.

El informe de la comisión pone de manifiesto que el Reglamento de Dublín y, de hecho, el sistema en su totalidad, se basa en la confianza mutua y en la seriedad, de manera que todos los Estados miembros tienen que cumplir sus responsabilidades.

En el informe se abordan diversos motivos de preocupación —obviamente, no los trataré todos aquí— acerca de la calidad de la actuación en lo que atañe al sistema de asilo, de la repercusión en las personas afectadas y de de la eficacia de Dublín II en líneas generales. ¿Qué problemas crea para algunos Estados miembros? ¿Estamos casi analizando una situación y simplificándola en exceso habida cuenta de la complejidad del tema?

En cuanto a calidad de la actuación, sabemos que la disparidad entre los Estados miembros es enorme en cuanto a la realización de un examen justo y minucioso de las solicitudes de protección. Ello es injusto para las personas y para los demás Estados miembros. De hecho, refiriéndonos a un par de Estados miembros de la Unión Europea, si alguno de ustedes fuera un solicitante de asilo que verdaderamente temiera por su vida, sería poco menos que un suicida si lo solicitara en uno o dos Estados miembros concretos, ya que sus probabilidades de que se reconociera su solicitud sería muy baja y, por consiguiente, el riesgo de devolución a su país de origen sería muy alto.

Así, la comisión convino en que deberían emprenderse las medidas sistemáticas en contra de tales Estados miembros que no cumplen. Una mayoría de los miembros de la comisión también desea que se suspendan los traslados con arreglo al Reglamento Dublín desde los Estados miembros en cuestión hasta que éstos no hayan corregido tales deficiencias. Mañana someteremos a votación una enmienda al respecto.

En cuanto a las personas afectadas, queremos lograr una mejora clara de la calidad y la coherencia de la toma de decisiones. Deseamos que los casos de devolución se examinen exhaustivamente y que no se den por concluidos por motivos de procedimiento (apartado 11). Deseamos que se facilite una información clara, de conformidad con el Reglamento de Dublín; también queremos que aumenten las posibilidades de reunificación familiar y que se amplíe la definición de familia al respecto —aunque, nuevamente, sé que se ha presentado una enmienda sobre este punto— de manera que, por ejemplo, un menor pueda desplazarse a un Estado miembro para vivir con el único miembro de su familia en la Unión Europea, aunque la persona en cuestión sea un primo en lugar de un hermano.

Deseamos asimismo contar con unos procedimientos claros en cuanto a los menores, que sólo deben desplazarse en caso de una reunificación familiar; los procedimientos correspondientes deben incluir la representación y el acompañamiento del menor a lo largo de todo el proceso, de modo que ningún niño se extravíe durante el trayecto, según ha sucedido, lamentablemente, en diversas ocasiones. Solicitamos también que se recurra con mayor frecuencia a la cláusula humanitaria en el caso, por ejemplo, de las personas especialmente vulnerables.

Nos preocupa la posible ampliación de Eurodac para fines distintos de la identificación. El Consejo y la Comisión saben que el Parlamento se toma muy en serio estas cuestiones.

En cuanto a los problemas —y sé que algunas de sus Señorías se referirán a los mismos— una de las cuestiones que también nos preocupa es que Dublín II puede ejercer presión sobre ciertos Estados miembros que son los principales puntos de entrada a la Unión Europea para solicitantes de asilo. Así pues, pedimos a la Comisión que presente propuestas en materia de «reparto de la carga» y que éstas no sean exclusivamente económicas sino que ofrezcan asimismo una solución real a los Estados miembros y a las personas afectadas.

**Jacques Barrot,** Vicepresidente de la Comisión. – (FR) Señor Presidente, la aplicación del sistema de Dublín se evaluó técnica y políticamente durante el debate iniciado el 2007, con arreglo al Libro Verde sobre el futuro sistema europeo común de asilo.

Conforme a las conclusiones de esta evaluación doble, la Comisión tiene la intención de proponer, antes de que concluya año, la modificación de los Reglamentos Dublín y Eurodac, manteniendo los principios básicos del sistema de Dublín. El objetivo consiste en reforzar tanto la eficacia del sistema como la protección de los afectados.

Señor Presidente, Señorías, debo dar las gracias al Parlamento por iniciar el debate sobre estas modificaciones futuras. Se trata de un debate que se anuncia constructivo e, indudablemente, intenso. La Comisión comparte las inquietudes expresadas en su informe, señora Lambert, con relación a las deficiencias. Está de acuerdo con la conclusión de que el éxito del sistema de Dublín dependerá de que se logre una mayor armonización de las normas de protección de ámbito comunitario. Tal será la manera de garantizar el acceso igualitario a la protección para todos los solicitantes de asilo trasladados a otros Estados miembros.

Necesitamos tanto esta mayor armonización de las leyes de los Estados miembros en materia de asilo como un aumento de la cooperación práctica, tal como se contempla en la segunda fase del sistema común europeo de asilo.

La Comisión se propone definir mejor los procedimientos y los plazos que se tendrán que respetar y, asimismo, mejorar la calidad y la fiabilidad de los datos contenidos en la base de datos de Eurodac.

Señor Presidente, Señorías, no deseo entrar en demasiado detalle, pero es verdad que estamos evaluando una serie de modificaciones. Éstas incluyen la mejora de la información suministrada a los solicitantes de asilo, la mejora de la eficacia del derecho de recurso, la garantía de que la detención de los solicitantes de asilo no sea arbitraria, la clarificación de las condiciones y los procedimientos que se deben respetar en aplicación de la cláusula humanitaria, la oferta de más garantías para menores no acompañados y la ampliación del derecho de reunificación familiar para solicitantes de asilo y beneficiarios de protección subsidiaria.

Aunque, a pesar de todo, el resultado de la evaluación del sistema de Dublín ha sido positivo, también es cierto que este sistema ha generado cargas adicionales para ciertos Estados miembros, cuya capacidad de recepción y absorción es limitada mientras que, al mismo tiempo, son objeto de una presión migratoria particularmente elevada debido a su situación geográfica.

La Comisión está considerando la posibilidad de introducir una suspensión temporal de la aplicación de las disposiciones de Dublín en los Estados miembros sobrecargados y, asimismo, de crear equipos de expertos en materia de asilo a los que puedan recurrir estos Estados miembros algo sobrecargados.

La Comisión toma nota de las pertinentes y constructivas recomendaciones contenidas en el informe del Parlamento. No escatimaremos esfuerzos a la hora de emprender todas las medidas necesarias para responder a las inquietudes expresadas por el Parlamento en su informe a propósito del funcionamiento y las repercusiones del sistema de Dublín.

Gracias, señora Lambert, gracias, Señorías. Les escucharé con atención, ya que estoy convencido de que el perfeccionamiento del derecho de asilo es un tema importante para el futuro e, incluso, para nuestra concepción de Europa, que debe ser fiel a su gran tradición en materia de acogida.

**Simon Busuttil,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (MT) Esta legislación debe revisarse. Permítanme que trate de explicarles por qué. Cuando se adoptó esta ley, su objetivo consistía en que cualquier persona que solicitara asilo —es decir, que pidiera protección— podría hacerlo en el primer país al que llegara. Parece razonable pero, cuando esta ley se adoptó, nadie era capaz de imaginar, en los tiempos que corrían, que tantas personas acabarían entrando en la Unión Europea o en uno de sus Estados miembros por mar, habiendo cruzado el Atlántico o el Mediterráneo para ello. Dicha idea jamás formó parte de este Reglamento, y ahora se está forzando los países que se hallan en tal situación a que acojan a las personas que llegan en barco; se trata de una situación desproporcionada, difícil y grave. Me complace que el Comisario Barrot haya declarado aquí que una de las posibilidades en cuanto a la revisión de este Reglamento consiste en la suspensión temporal de su aplicación en los países que están soportando una parte desproporcionada de esta carga concreta. Eso es lo que necesitamos: eso, o un mecanismo que funcione bien, un mecanismo de solidaridad, que permita el traslado de los inmigrantes que llegan a un país que esté soportando tal carga a otro Estado miembro de la UE. Urge que esta revisión se lleve a cabo cuanto antes.

**Martine Roure**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (FR) Señor Presidente, el sistema de Dublín debe usarse para determinar el Estado miembro responsable de examinar una solicitud de asilo. Sin embargo, se trata de un sistema profundamente injusto. Los solicitantes de asilo pueden ser trasladados a un Estado miembro que se sabe rechazará su solicitud, mientras que el Estado miembro en el cual se encuentran les habría concedido estatuto de refugiado. Esta es la primera injusticia.

Además, este sistema plantea un problema de solidaridad entre los Estados miembros. Se sabe que los Estados miembros situados en las fronteras exteriores de Europa han de hacer frente a una carga mayor. A nuestro regreso desde Malta, exigimos que se pusiera en tela de juicio el mismo principio en que se fundamenta el

sistema de Dublín. Creemos que el Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo no debe ser, necesariamente, el primer país en que el solicitante entró. Debe haber solidaridad en el examen de las solicitudes.

Hemos observado graves deficiencias, en particular con respecto a la protección de los menores no acompañados. Hemos comprobado que los Estados miembros no usan suficientemente los instrumentos que permiten a los menores reunirse con miembros de sus familia presentes en otro Estado miembro. También deseamos que los menores puedan unirse, por ejemplo, a tías y tíos que vivan en otro Estado miembro, en lugar de abandonarlos a su propia suerte. Por consiguiente, debemos ampliar la idea de familia.

Por último, deploramos el uso prácticamente sistemático que hacen algunos Estados miembros de la detención de las personas que se hallan a la espera de un traslado con arreglo a Dublín. Hemos de señalar que tales personas están solicitando protección internacional y que su solicitud todavía no se ha examinado detalladamente. La evaluación del Reglamento Dublín II, por consiguiente, debe permitirnos corregir las graves deficiencias que hemos observado durante nuestras visitas a los centros de detención. Hemos visitado numerosos centros de detención y debo decirles que algunas de estas visitas han sido muy descorazonadoras.

Debo recordarles que el objetivo del Reglamento de Dublín consiste en determinar al Estado miembro responsable del examen de la solicitud de asilo. El Reglamento debe permitir el acceso al sistema de asilo y debe garantizar que un Estado miembro lleve a cabo un examen minucioso de cada solicitud.

La Unión Europea no debe pasar por alto su responsabilidad con respecto a terceros países. Debe garantizar la protección del derecho del asilo.

**Jeanine Hennis-Plasschaert**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (NL) Señor Presidente, en primer lugar desearía dar las gracias al ponente por un trabajo que, en líneas generales, es equilibrado. No deseo, pues, hilar demasiado fino a propósito de unos pocos detalles. Además, para ser completamente justos, la evaluación ha quedado obsoleta.

La prioridad número uno, al menos para el Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas para Europa, es unificar los datos disponibles de los Estados miembros con arreglo a la misma norma. Sólo entonces será posible llevar a cabo una evaluación verdaderamente adecuada y, por ende, eficaz. Los Estados miembros realmente tienen que trabajar en ello, contando con la necesaria orientación de la Comisión Europea, desde luego.

Es importante recalcar —y obviamente estoy destacando en este caso un matiz distinto del que ha tratado Martine Roure— el hecho de que, sobre la base de los datos sobre traslados obtenidos, no podemos llegar a la conclusión de que el sistema de Dublín como tal dé lugar a una carga de traslados desproporcionada para los Estados miembros situados en las fronteras exteriores de Europa. Desde luego —y es lo que el ponente y el Comisario han dicho— la ubicación geográfica de estos Estados miembros entraña que aquéllos hayan de afrontar una importante carga. Tal es, precisamente, la razón por la cual el Grupo de ALDE lleva tiempo abogando por un mecanismo de participación obligatorio, aparte del sistema de Dublín, no sólo en cuanto a los recursos financieros y materiales, sino asimismo en lo que respecta a aportar recursos humanos sobre el terreno. Después de todo, los 27 Estados miembros son responsables de lo que sucede en fronteras exteriores de Europa.

Estoy asimismo muy intrigada, Comisario, acerca de lo que ha querido decir al referirse a la posibilidad de una suspensión temporal. ¿Qué implica la misma? ¿Significa que el solicitante asilo puede elegir el Estado miembro al que quiere ir, que es libre de desplazarse al mismo? De ser así, representaría un importante menoscabo del mensaje político del sistema de Dublín. En resumen, adoptemos el mecanismo de solidaridad obligatoria por el que hemos estado abogando todo este tiempo.

Por último, si la UE desea conservar su credibilidad, tiene que existir, verdaderamente, un nivel adecuado y uniforme de protección en los 27 Estados miembros. Es difícil sobrestimar la importancia de disponer de un procedimiento común de asilo adecuado y del estatuto correspondiente.

Johannes Blokland, en nombre del Grupo IND/DEM. – (NL) Señor Presidente, el informe de la señora Lambert debe animarnos a deliberar seriamente sobre este tema. Los hechos descritos en el informe son preocupantes. Mientras la Comisión Europea sigue presentando nuevas iniciativas en el ámbito del asilo y la inmigración legal, parece que no es posible controlar su ejecución. El cálculo de costes, los datos sobre solicitudes de asilo y la gestión de los datos personales son inadecuados. Se me antoja una conclusión preocupante. Si el sistema de Dublín no funciona todavía como debiera, ¿cómo funcionará con las nuevas iniciativas en materia de

migración? ¿Puede confiar esta Cámara en que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo un trabajo serio en lo que concierne al cálculo de costes? ¿Se tomará en serio, pues, la protección de los datos personales?

Estoy deseoso de oír qué conclusión saca el Consejo del informe de la señora Lambert. Me parece claro que el sistema de Dublín no es aún perfecto. ¿Puede investigar el Consejo si el intercambio de datos funcionará adecuadamente con las nuevas iniciativas sobre asilo y migración?

**Stavros Lambrinidis (PSE).** – (*EL*) Señor Presidente, era necesario revisar, por fin, el Reglamento Dublín II relativo a la concesión de asilo. En primer lugar, no es verdaderamente europeo: no garantiza una verdadera solidaridad ni el apoyo a los Estados miembros que reciben a un número desproporcionado de solicitantes de asilo debido a su ubicación geográfica.

La segunda razón, y la más importante, por la que debía revisarse consiste en que tales cifras desproporcionadas suponen a menudo un riesgo directo para los principios humanitarios y para la obligación de tratar con dignidad a las personas que llegan a nuestras fronteras en busca de protección.

Sabemos que, ocasionalmente, ciertos Estados miembros son incapaces de cumplir, lo que resulta perfectamente razonable, sus obligaciones según la reglamentación o, en el peor de los casos, que se esconden tras la falta de solidaridad europea para justificar violaciones extremas de los derechos humanos cometidas por sus autoridades.

Prácticas como detener a los menores en unas condiciones inadmisibles o el rechazo de todas las solicitudes que se basan en motivos políticos no pueden justificarse por la falta de solidaridad. También sabemos, sin embargo, que otros Estados miembros que no se enfrentan a tales problemas consideran que su obligación humanitaria queda cumplida con acusar a otros países. No oímos nada acerca de la solidaridad, sin embargo.

Por lo tanto, Dublín II ha dado lugar, en la práctica, a una serie de acusaciones y contraacusaciones entre Estados miembros. Los únicos perdedores reales son los solicitantes de asilo. Es por consiguiente de importancia crucial establecer un verdadero sistema de asilo europeo común.

#### PRESIDE: HANS-GERT PÖTTERING

Presidente

**Presidente.** – El debate se reanudará después del debate sobre Georgia.

## 20. Situación en Georgia (debate)

**Presidente.** – El siguiente tema se refiere a las declaraciones del Consejo y la Comisión sobre la situación en el Georgia.

(FR) Desearía dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores francés, Presidente en ejercicio del Consejo y ex diputado a este Parlamento Europeo, señor Kouchner. Doy asimismo la bienvenida al Secretario de Estado para Asuntos Europeos, Jean-Pierre Jouyet. Y, especialmente, doy la bienvenida a la Comisaria competente, Benita Ferrero-Waldner. También doy la bienvenida a Jacques Barrot, quien, lamentablemente, tiene que dejarnos.

El Consejo Europeo acaba de concluir y, sin duda, el Ministro Bernard Koucner nos lo referirá personalmente.

Bernard Kouchner, Presidente en ejercicio del Consejo. – (FR) Señor Presidente, Señorías, han tenido ustedes la gentileza de esperar a que concluya la reunión del Consejo Europeo Extraordinario y, por mi parte, he acudido raudo a la Cámara para presentarles sus resultados. Nosotros, la Presidencia francesa, deseábamos que ustedes estuvieran inmediatamente informados de las decisiones adoptadas, no sólo porque deseamos mantenerles constantemente al día de nuestro trabajo, sino también porque el Parlamento Europeo se ha mostrado extremadamente activo durante los últimos meses en lo que atañe al tema de Georgia. Gracias, señora Comisaria.

Queremos agradecerles este interés y también informarles de lo acontecido en la reunión del Consejo del 13 de agosto y en la reunión del Comité de Relaciones Exteriores del 20 de agosto, en relación con las que Jean-Pierre Jouyet está presente, con el fin de presentar nuestras conclusiones provisionales.

Les recuerdo que el conflicto comenzó hace casi 20 años, en 1991-1992. Sin embargo, la última fase de este conflicto empezó durante la noche de 7 al 8 de agosto. Sería conveniente evaluar este inicio concreto. Los

periodistas y los historiadores tendrán que estudiar los acontecimientos y ver cómo se desarrollaron en Osetia y, en concreto, en Tskhinvali, la capital de Osetia del Sur.

La batalla prosiguió con furia durante esa noche y, posteriormente, durante los días 9 y 10 de agosto. Así pues, junto a mi homólogo Alexander Stubb, Ministro de Relaciones Exteriores finlandés, que es también Presidente de la OSCE, adoptamos la decisión de visitar Tiflis el domingo 10 de agosto. Propusimos al Presidente Saakashvili un acuerdo de alto el fuego que aquél aceptó.

Ya que es importante, describiré rápidamente lo que encontramos allí, lo que vimos en Gori y en las carreteras durante el doloroso episodio de la entrada y el rápido avance de las tropas rusas. Lo primero que he de decir es que temíamos la llegada de las tropas rusas a Tiflis. Estas tropas estaban en Gori, a escasos 45 o 50 km de la capital. La carretera era recta y había pocos obstáculos. Por consiguiente, pensamos, y alguna razón teníamos para hacerlo, que el objetivo de las tropas rusas sería, según se había dicho, responder a la provocación y liberar Osetia del Sur, pero también llegar a Tiflis y forzar un cambio de gobierno.

Por consiguiente, era necesario, o al menos eso es lo que pensábamos, que las tropas se detuvieran y que entrara en vigor un alto el fuego cuanto antes. Nuestro objetivo fue lograr un alto el fuego lo más rápido posible.

Me reuní con el Presidente Sarkozy, en Moscú, al día siguiente aunque, anteriormente, después de haber conversado con refugiados del bando georgiano y con víctimas con las que me reuní en el hospital de Gori, yo, en nombre de la Presidencia francesa, consideré oportuno escuchar el relato de los refugiados del otro bando, en Osetia del Norte, quienes habían llegado de Osetia del Sur después del bombardeo de Tskhinvali, durante la noche de los días 7 a 8 de agosto. Escuché, pues, sus relatos, lamentablemente similares en cuanto al sufrimiento pero que exponían, obviamente, interpretaciones muy diferentes.

Nos reunimos con el Presidente Sarkozy en Moscú, donde se celebraron unas extensas conversaciones de cinco horas de duración entre el Presidente Medvedev, el Primer Ministro Putin, el Ministro de Relaciones Exteriores Sergei Lavrov, el Presidente Sarkozy y un servidor.

Al concluir estas conversaciones, bastante duras, se ofreció una conferencia de prensa durante la que el Presidente Sarkozy y el Presidente Medvedev plantearon los seis puntos del acuerdo francés, que a continuación se transmitiría a Tiflis para su aprobación, ya que se habían introducido modificaciones entre nuestro primer viaje a Tiflis y nuestra última estancia, al día siguiente.

El Presidente Medvedev aceptó dos modificaciones y, en concreto, un punto relativo al estatuto final que, según entendemos, no deseaba que figurara en el texto.

El Presidente Saakashvili aceptó el acuerdo de alto el fuego gracias a esta mediación que, aunque no fue perfecta, ya que nada lo es en una situación como ésta, tendrán que reconocer al menos que fue rápida. Esta mediación, pues, permitió un alto el fuego eficaz, con unas pocas y desgraciadas excepciones. Sobre el terreno, las tropas rusas empezaron a retirarse el 21 de agosto —tal como constaba en el segundo de los seis puntos del documento— aunque ello fuera casi ocho días después. Sin embargo, ciertos movimientos se interpretaron de otro modo, como siempre sucede, ya que algunos tanques se desplazaron en un sentido y, posteriormente, en otro.

La retirada no se ha completado aún. En realidad, no tengo la seguridad de que se haya completado pero sí de que no se ha llevado a cabo enteramente. La guerra concluyó muy rápidamente, ya que el 10 y el 11 de agosto se puso fin a las principales operaciones bélicas, al menos según ciertos observadores, incluido nuestro Embajador francés, Eric Fournier, que está aquí presente. Sin embargo, lo que no concluyó —y ha hecho estragos—fueron las acciones de las milicias de Osetia y Abjasia que, siguiendo a las tropas rusas, cometieron actos de saqueo y llegaron incluso a matar. He de aclarar, no obstante, aunque con la mayor cautela, que los daños no fueron considerables. También debo decir que el daño causado por el bombardeo no fue de gran consideración. Desde luego, todo daño es siempre en exceso grave y cuantioso y produce siempre una cifra excesiva de víctimas pero, en comparación con lo que se nos había descrito, el daño no fue tan importante como se temía, lo que no deja de ser positivo.

Lo que no hemos sabido, y debemos saber, dado que los relatos han sido muy parciales, es lo acontecido en Osetia. Mientras que enseguida pudimos observar cuál era la situación en Georgia, no fue posible entrar en Osetia, al menos no fácilmente, y sólo unas pocas personas lo lograron. Los relatos de unos y otros al respecto han sido muy distintos.

El alto el fuego, que era el primero de los seis puntos, fue, pues, inmediato y eficaz. Se produjo un alto el fuego temporal y un alto el fuego permanente. El segundo punto versaba sobre la retirada de las tropas. Se especificó que la retirada significaba, para las tropas georgianas, una retirada a sus cuarteles y, para las tropas rusas, la retirada tras las líneas establecidas antes de la crisis. El documento contenía otros puntos, incluido uno referido al acceso de todas las víctimas a la ayuda humanitaria. Los puntos concretos que plantearon problemas fueron los puntos 5 y 6. En nuestras negociaciones, se estableció una zona a lo largo de la frontera entre Osetia del Sur y Georgia en la que se toleraría la presencia patrullas durante un tiempo, a la espera de que llegaran los observadores de la OSCE o de la Unión Europea. Fue necesaria una carta de aclaración del Presidente Sarkozy, que se publicó contando con el acuerdo del Presidente Saakashvili, para especificar que la zona aludida era la inmediatamente adyacente a la frontera. En vista de que, en determinados lugares, esta frontera se halla a únicamente a dos kilómetros de la principal carretera que cruza Georgia, la cuestión no fue sencilla. Se llegó a un acuerdo, pues, sobre varios puntos, a la espera —y esto se especificaba claramente en el texto— de la llegada de los observadores internacionales. Se empleó el término «observadores» en lugar de «personal de mantenimiento de la paz». La formulación tenía que ser precisa. El punto 6, que era en cierto modo el más importante, versaba sobre el acuerdo político y las conversaciones o negociaciones internacionales que tenían que conducir a este acuerdo político. Dicho acuerdo fue firmado por el Presidente Saakashvili, con la intermediación de la señora Condoleezza Rice, ya que el primer documento se firmó pero se modificó posteriormente. A continuación se redactó un segundo documento, que contó con el beneplácito del señor Medvedev y, por último, se elaboró un tercer y último documento que no pudimos lograr que firmara el Presidente Saakashvili. Era la medianoche o la una de la mañana y se estaba celebrando una gran manifestación. Al final, no pudimos conseguir que Saakashvili firmara el documento y hubo que efectuar ciertas correcciones para que aquél, con la ayuda de Condoleezza Rice, que nos visitó a su paso por París y a la que encomendamos el documento —el documento final de seis puntos— recibiera la firma del Presidente Saakashvili. El resultado inmediato fue el alto el fuego. El resultado menos inmediato, aunque también muy rápido, fue la retirada incompleta de las tropas rusas. Los otros puntos serán objeto de toda nuestra atención, de los 27 Estados miembros de la Unión Europea y de este Parlamento en concreto, ya que se acaba de aprobar el documento. Les recuerdo que los 27 Estados miembros habían aprobado ya las conclusiones del primer Consejo Extraordinario de Relaciones Exteriores, las cuales establecen la presencia física de la Unión Europea sobre el terreno. Desde entonces hemos encomendado a Javier Solana la tarea de llevar adelante este asunto en lo que concierne a la PESC. Se han enviado ya dos o cuatro observadores franceses bajo los auspicios de la OSCE, que estaba ya presente. Tenemos la esperanza de que se acepte el envío de más observadores ya que ayer, en una conversación entre el Presidente Sarkozy y el Presidente Medvedev, éste comunicó que lo aceptaría y que incluso deseaba que se enviaran observadores de la Unión Europea. Estamos trabajando con este fin. Así pues, se ha logrado un resultado tremendamente rápido: en el plazo de tres días, un alto el fuego y la detención de las tropas que amenazaban Tiflis; posteriormente, después de unos pocos días, de ocho en concreto, y con algún que otro movimiento antes de que concluyera este plazo de ocho días, la retirada de estas tropas rusas a Osetia y Abjasia.

Estoy ahora enteramente dispuesto a responder todas sus preguntas pero, como hay infinidad de ellas y nos va a llevar tiempo —tal es mi buena fortuna—, querría referirme brevemente al documento aprobado. Les recuerdo a ustedes que este Consejo Extraordinario tiene un precedente claro en el convocado durante el mes de agosto 2003 a propósito de la situación en Iraq. Durante aquel Consejo Extraordinario, quedó dañada la unidad de la Unión Europea, y es lo menos que se puede decir. Ahora, en 2008, ha prevalecido la unidad y no ha sido tan difícil como pensábamos el proponer un texto y que lo aprobaran quienes defendían la imposición de sanciones —¿qué sanciones?, ¿por qué?— y quienes deseaban que se entablara un diálogo con Rusia, sin sanciones. Podrán ver que este texto es firme en su condena pero que deja la puerta abierta, ya que no hemos querido iniciar un ejercicio de Guerra Fría, como algunos proponían. Queríamos mantener los vínculos para que pudieran proseguir las negociaciones políticas, que, en nuestra opinión, son fundamentales.

Convocamos este Consejo Europeo porque el Presidente de la República Francesa, como Presidente del Consejo de la Unión Europea, consideró que la crisis en Georgia era grave y que afectaba directamente a todos los europeos. Obviamente, Georgia, al igual que Ucrania, no pertenece a la Unión Europea. Sin embargo, varios Estados miembros deseaban que se celebrara esta reunión, que nos correspondió organizar. Creo que nos inspiraron verdaderamente ya que, en nuestra opinión, nadie fuera de la Unión Europea habría sido capaz de hacerlo. La Unión Europea tenía que hacerse cargo de este asunto en su totalidad. Esto no significa que hayamos actuado por cuenta propia —no ha sido así en absoluto— sino que hemos tenido que ser quien tome la iniciativa, hemos tenido que demostrar que la Unión Europea tiene capacidad de reacción, en particular en una situación en la que los problemas institucionales no están resueltos. La Unión Europea ha demostrado,

pues, al más alto nivel, que goza de unidad y que desea asumir plenamente sus responsabilidades. Creo que, con respecto al precedente de 2003, se trata de un verdadero avance.

¿Cuáles han sido los principales resultados de este Consejo? Obviamente, tal como se puede ver en el documento, la condena de las acciones militares y del carácter desproporcionado de la reacción de Rusia. Algunos deseaban que se denunciara la serie de provocaciones que, probablemente, precedieron el bombardeo de Tskhinvali. Sería muy fácil denunciar a un bando o al otro pero lo que realmente cuenta, cuando se está tratando de llevar a cabo una misión de paz, es que ambos bandos acuerden detener el combate. Por ello, se ha destacado la reacción desproporcionada de Rusia. Una vez más, necesitamos que quienes han estado sobre el terreno nos cuenten qué ha sucedido en realidad. Es cierto que la conducta de Georgia no ha sido muy satisfactoria: se había advertido a este país de manera insistente, en particular desde los Estados Unidos, de que no diera pie a esta reacción, aunque se tratara de una provocación, ya que dicha reacción podría estar preparada de antemano, extremo que ignoro completamente. Cuando visité a los refugiados rusos del otro bando, en Osetia del Norte, puede ver los enormes convoyes de tanques y vehículos militares que se dirigían a la frontera. ¿Estaban preparados o no? Les dejo que lo averigüen por ustedes mismos, aunque sí parece que, desde luego, muy lejos no estaban.

Así pues, en el texto pueden hallar la condena de las acciones militares y de la reacción desproporcionada, la condena unánime de los Jefes de Estado o Gobierno de los 27 Estados miembros del reconocimiento de la independencia de Abjasia y Osetia del Sur y el apoyo de la Unión Europea a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Georgia, tal como se reconocen en el Derecho internacional y en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pueden hallar la confirmación, con arreglo al documento principal dado que no hay ningún otro, del acuerdo de seis puntos alcanzado el 12 de agosto, que el Consejo Europeo exigido se cumpla plenamente. Pueden hallar el firme compromiso contraído a propósito de la ejecución de esta «hoja de ruta». Pueden ver la disposición de la Unión Europea a participar en el mecanismo internacional de seguimiento que se cita en el punto 5 de este acuerdo, según ya he mencionado, tanto a través de una misión de la OSCE como mediante un compromiso con arreglo a la Política Europea Seguridad y Defensa. Las condiciones de esta participación están pendientes aún de definición, aunque van por el buen camino, y no sólo eso: creo asimismo que la situación está avanzando rápidamente.

No voy a explicar detalladamente todas las posturas, pero reiteraré que no fueron fundamentalmente distintas. Fue todo una cuestión de matices: ¿constituyen la remisión al Derecho internacional y la prohibición de modificar las fronteras de un país vecino por la fuerza una sanción? No, no se trata de una sanción. Es una exigencia básica. Por consiguiente, no hubo muchas diferencias de la opinión. Sí hubo exigencias de que se incluyera la remisión citada, que acabamos aceptando y, por consiguiente, la incorporamos ya que, como es de su conocimiento, el 9 de septiembre se celebrará una reunión entre la Unión Europea y Ucrania. Además, el 8 de septiembre volveremos a Moscú con el señor Barroso, Javier Solana y el Presidente Sarkozy. Así pues, tenemos una reunión organizada el 8 de septiembre en Moscú y el mismo día en Tiflis —primero Moscú y después Tiflis— para constatar, y esperamos que podamos constatarlo, que las tropas rusas se han retirado tras las líneas señaladas, es decir, al otro lado de la frontera entre Osetia y Georgia. También esperamos constatar que se ha procedido al reemplazo con observadores internacionales de los puntos de control restantes alrededor del Puerto de Poti y a lo largo de la frontera entre Osetia y Georgia, dentro del territorio de esta última, o bien que dicho reemplazo podrá producirse de inmediato. Es lo que esperamos.

Todas las partes han aceptado esta reunión, que completará la aplicación de los seis puntos del acuerdo. Sobre dicha base juzgaremos la buena voluntad y el seguimiento político, con arreglo a los cuales propondremos la celebración de una conferencia. Se tratará de una conferencia internacional en la que participarán —y por qué no, ya que las Naciones Unidas llevan casi veinte años ocupándose de este tema, aunque más bien de Abjasia que de Osetia— varias partes interesadas, de manera que pueden iniciarse las negociaciones políticas. El señor Medvedev también se ha mostrado conforme, lo que es muy positivo, con que los refugiados puedan regresar, no sólo los refugiados desplazados en relación con los acontecimientos recientes, es decir, durante el último mes, sino asimismo los refugiados que abandonaron la zona durante el decenio de los noventa. Podrán decirme que se trata, en realidad, de un punto muy discutible, ya que cabe preguntarse dónde están tales refugiados, si pueden regresar, si necesitan regresar, si desean hacerlo, y así sucesivamente. Sin embargo, si nos estamos refiriendo al derecho de los pueblos a la autodeterminación, debemos señalar que el origen de todos estos refugiados es Abjasia u Osetia. Tal extremo se ha aceptado y habremos de esperar para comprobar en qué medida puede aplicarse el acuerdo.

Plantearé a continuación algunos puntos que creo que podemos debatir. Voy a mencionar los puntos que se modificaron o que fueron objeto de cambios leves, ya que, en cuanto al resto, pueden imaginárselo: «manifiesta su profunda preocupación por el conflicto abierto», etc. El texto afirma que el Consejo Europeo

condena firmemente la decisión unilateral de Rusia de reconocer la independencia de Abjasia y Osetia del Sur. Dicha decisión es inadmisible y el Consejo Europeo hace un llamamiento a los demás países para que no reconozcan dichas declaraciones de independencia y pide a la Comisión que estudie las consecuencias concretas que suponen. Recuerda que una solución pacífica y duradera de los conflictos en Georgia debe basarse en el pleno respeto de los principios de independencia, soberanía e integridad territorial reconocidos por el Derecho internacional, el Acta final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Subraya que todo Estado de Europa tiene derecho a determinar libremente su política exterior y sus alianzas, etc. El Consejo Europeo se congratula de que el acuerdo de seis puntos alcanzado el 12 de agosto sobre la base de los esfuerzos de mediación de la Unión Europea haya desembocado en un alto el fuego, en un mejor encauzamiento de la ayuda humanitaria a las víctimas y en una retirada sustancial de las fuerzas militares rusas. La aplicación del plan debe ser completa, etc. Tal punto no se ha puesto en tela de juicio.

Jean-Pierre, te habías referido a la enmienda británica a propósito de Georgia. Respondo: la Unión Europea ha aportado ya ayuda de emergencia. Está dispuesta a aportar ayuda a la reconstrucción de Georgia, incluidas las zonas de Osetia del Sur y Abjasia. Lo está también a secundar medidas de confianza y desarrollo de la cooperación regional. Ha decidido también fortalecer su relación con Georgia, incluso mediante la facilitación de la expedición de visados y el posible establecimiento de una zona de libre comercio completa y profunda en cuanto se reúnan las condiciones. Tomará la iniciativa de convocar en breve plazo una conferencia internacional destinada a ayudar a la reconstrucción de Georgia y pide al Consejo y a la Comisión que inicien su preparación. Otro punto se refiere a la repercusión que la crisis actual está teniendo en toda la región y en la cooperación regional. En cuanto al punto 8: el Consejo Europeo decide el nombramiento de un representante especial de la Unión Europea para la crisis de Georgia y pide al Consejo que disponga lo necesario para ello. Y añadiremos lo siguiente: los recientes acontecimientos muestran la necesidad de que Europa intensifique sus esfuerzos para garantizar el suministro de energía. El Consejo Europeo invita al Consejo a estudiar, en cooperación con la Comisión, las iniciativas que habrán de tomarse en ese sentido, en particular en lo que se refiere a la diversificación de las fuentes de energía y de las rutas de suministro. Por último, a petición de Alemania, Polonia y algunos otros países, la parte final ha quedado redactada de la siguiente manera: hacemos un llamamiento a Rusia para que opte con nosotros por el interés mutuo, el entendimiento y la cooperación. Estamos convencidos de que es también interés suyo no aislarse de Europa. La Unión Europea, por su parte, se ha mostrado dispuesta a la colaboración y la cooperación, dentro del respeto de los principios y valores que la inspiran. Esperamos de Rusia un comportamiento responsable, fiel al conjunto de sus compromisos. La Unión seguirá vigilante. El Consejo Europeo pide al Consejo que, con la Comisión, estudie atentamente y en profundidad la situación y las diferentes dimensiones de la relación de la Unión Europea y Rusia; esta evaluación debe iniciarse ya ahora y continuarse. El Consejo Europeo otorga un mandato a su Presidente para que continúe las conversaciones con vistas a la aplicación íntegra del acuerdo de seis puntos. A tal fin, el Presidente del Consejo Europeo viajará a Moscú el 8 de septiembre, acompañado del Presidente de la Comisión y del Alto Representante. Mientras no se haya producido la retirada de las tropas a sus posiciones anteriores al 7 de agosto se aplazan las reuniones encaminadas a la negociación del acuerdo de colaboración. El punto 3 se ha completado con el siguiente breve añadido: el Consejo aguarda los resultados de la próxima Cumbre entre la Unión Europea y Ucrania. Mientras aguardamos los resultados de esta Cumbre, nuestra cooperación institucional con Ucrania se intensificará y acelerará.

(Aplausos)

**Benita Ferrero-Waldner,** *Miembro de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente en ejercicio del Consejo, Señorías, en primer lugar deseo congratularme del compromiso político que el Parlamento Europeo ha mostrado con Georgia. También deseo comenzar aplaudiendo los esfuerzos de la Presidencia francesa y, en particular, la velocidad de las acciones adoptadas cuando se desató la crisis.

Es cierto que la Unión Europea, mediante la negociación de un alto el fuego y el rápido suministro de ayuda humanitaria, organizado sobre todo por la Comisión, ha demostrado su eficacia. La reunión del Consejo Europeo de hoy ha sido, en mi opinión, muy importante y, dada la complejidad de los temas planteados por este conflicto, la Unión Europea tenía que reaccionar y ha reaccionado conjuntamente y, asimismo, ha definido, de mutuo acuerdo, las respuestas que procede dar. Seré breve, puesto que ya se ha dicho mucho.

En mi opinión, nuestra reunión de hoy transmite un mensaje muy claro a Georgia, dirigido tanto a este país como a Rusia, en cuanto a nuestra capacidad de responder a situaciones de crisis y a la unidad de la Unión Europea. Eso es lo que siempre hemos exigido.

En segundo lugar, nuestra unidad también se expresa mediante la defensa de nuestros valores. Desde el comienzo de la crisis, como ya he dicho, la Comisión ha contribuido a los esfuerzos de la UE encaminados a estabilizar la situación humanitaria y de seguridad en Georgia de una manera, según me parece, bastante significativa.

En cuanto a la ayuda humanitaria, ofrecimos de inmediato un importe de 6 millones de euros que debe permitir cubrir las necesidades inmediatas de todas las poblaciones civiles afectadas por el conflicto. A esta suma debe agregarse otro importe de casi nueve millones de euros puesto a la disposición, entretanto, por los Estados miembros. Por consiguiente, hemos logrado cubrir todas las necesidades humanitarias inmediatas.

Con relación a la ayuda para la reconstrucción, la semana pasada enviamos a una misión de expertos de la Comisión para hacer una evaluación inicial de las necesidades y, según nuestras evaluaciones iniciales, tal como ha señalado ya Bernard Kouchner, que no incluyen las zonas bajo el control de Rusia, los daños materiales son mucho menores de lo previsto. Será necesario un importe aproximado de 15 millones euros para la reconstrucción y la rehabilitación. Sin embargo, la necesidad más urgente se refiere al destino de las 22 000 personas desplazadas recientemente por el conflicto. Será necesario un importe de alrededor de 110 millones de euros para satisfacer sus necesidades.

Es importante que la Unión Europea demuestre que está dispuesta a prestar un apoyo real a Georgia que testimonie nuestra determinación política de fortalecer nuestras relaciones. En primer lugar, el Consejo ha previsto un aumento sustancial de nuestra ayuda financiera a Georgia, sobre todo la destinada a la reconstrucción, según acabo de mencionar, y a los refugiados.

Estamos evaluando las reservas que podrían movilizarse rápidamente con cargo a los créditos de 2008. Sin embargo, no hay duda de que, si no se establece un crédito presupuestario extraordinario, no podremos movilizar los fondos necesarios. Me congratulo del apoyo político general que nos ha brindado hoy el Presidente Pöttering a este respecto. También será necesario organizar una conferencia de donantes internacionales para transmitir una señal firme de confianza a los inversores.

En mi opinión, es más importante que nunca fortalecer los instrumentos de la política vecindad para estabilizar Georgia. Sobre la base de las conclusiones de Consejo Europeo, redoblaremos nuestros esfuerzos para preparar, una vez se den las condiciones, la creación de una zona de libre comercio y para facilitar la expedición de visados de corta duración.

Este último acuerdo, desde luego, también se vinculará a un acuerdo de readmisión y sigue siendo fundamental promover el compromiso de Georgia con la democracia, el Estado de derecho y la libertad de expresión. Es crucial acelerar las reformas democráticas y el pluralismo político.

Con relación a la estabilización seguridad y la puesta en práctica del acuerdo de alto el fuego, estamos apoyando la misión de observación civil organizada bajo los auspicios de la PESD, como ya se ha mencionado. Aquélla debe estar estrechamente vinculada a otras acciones de la UE, como las relativas a la reconstrucción.

Procede ahora formular ciertas observaciones sobre las relaciones con Rusia.

La actuación de Rusia plantea serias dudas acerca de la naturaleza de nuestras relaciones con este país a corto y largo plazo. Su incapacidad, hasta la fecha, de cumplir el plan de seis puntos negociado por la Presidencia y su decisión de reconocer Abjasia y Osetia del Sur vulneran los principios básicos en los que se sustentan las relaciones internacionales.

Hemos tratado de reformular nuestras relaciones para configurar una asociación moderna que refleje nuestra creciente integración económica. Creo que están en juego intereses mutuos fundamentales —la interdependencia económica, la necesidad de hallar planteamientos comunes en cuanto a la no proliferación o la lucha contra el terrorismo, así como otras muchas cuestiones internacionales—, de modo que mantener abiertos los canales de comunicación con Rusia era —y sigue siendo— vital.

Sin embargo, las relaciones con Rusia no pueden seguir siendo «lo mismo de siempre», habida cuenta de los acontecimientos recientes. Así pues, era importante lograr un equilibrio adecuado entre el mantenimiento de los canales de comunicación y la transmisión de una señal clara a Rusia. Creo que el planteamiento correcto consiste en que nuestro trabajo conjunto y los diálogos ya entablados continúen en tanto se suspenden las nuevas iniciativas. Por consiguiente, la Comisión evaluará ahora las nuevas iniciativas en curso para reforzar nuestras relaciones, lo que permitirá que, posteriormente, el Consejo extraiga conclusiones antes de la Celebración de la Cumbre de Niza prevista para noviembre.

Con respecto a las repercusiones a largo plazo, los acontecimientos recientes otorgarán una nueva importancia a determinados ámbitos de la política. Nuestro compromiso, contraído en junio, con el desarrollo de una Asociación Oriental y de la Política Europea de Vecindad testimonia verdaderamente los legítimos intereses que la UE tiene en la región. Estas políticas subrayan el hecho de que no aceptaremos nuevas líneas divisorias en Europa y que socios como Georgia, Ucrania y Moldova pueden contar con nuestro apoyo a su integridad territorial y soberanía. Estamos dispuestos a acelerar el proceso y, asimismo, a presentar cuanto antes nuevas propuestas para una nueva Asociación Oriental, con toda certeza antes de que concluya el año o, incluso, a finales de otoño.

En segundo lugar —y con este punto concluyo — la energía está en el centro de nuestras relaciones con Rusia. Las medidas que adoptemos en Europa en relación con la energía configurarán de manera directa nuestras relaciones con Rusia, así que debemos mantener el impulso para desarrollar una política energética coherente y estratégica para Europa. En conclusión, los acontecimientos recientes han planteado verdadero reto para la Unión Europea. Durante los próximos meses, creo que tendremos que seguir dando muestra de que podemos realizar, juntos, las tareas que tenemos ante nosotros.

El día de hoy constituirá un hito muy importante. Sólo a través de una estrategia coherente, unas posturas unidas y la acción concertada podremos defender los intereses y valores europeos. Aplaudo el compromiso del Parlamento y confío en que todos desempeñemos la función que nos corresponde para garantizar que la Unión se mantenga fuerte y unida.

**Joseph Daul,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (FR) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, Señora Ferrero-Waldner, Señorías, la situación que ha desarrollado en Georgia desde este verano es inadmisible e intolerable y merece una respuesta firme y resuelta de la Unión Europea.

Rusia tiene los mismos derechos y obligaciones que todos los Estados de la comunidad internacional. Una de estas obligaciones consiste en respetar soberanía y la integridad territorial y, en particular, en no vulnerar las fronteras internacionalmente reconocidas. Al invadir y ocupar el territorio georgiano y al reconocer la independencia de las provincias secesionistas georgianas de Osetia del Sur y Abjasia, las autoridades rusas han ignorado, uno tras otro, estos tres principios fundamentales del Derecho internacional.

La Unión Europea debe participar activamente en la resolución de este conflicto y felicito a la Presidencia francesa por su actitud proactiva. Hemos de mostrarnos a la altura de las esperanzas de los miles de georgianos que proclaman su desazón en las calles de Tiflis.

Mi Grupo invita a la Comisión, al Consejo y a todos los Estados miembros a que den muestra tanto de su unidad como de su resolución con respecto a nuestro vecino ruso. La Unión Europea no puede contentarse con condenar verbalmente estas violaciones sistemáticas del Derecho internacional. Nuestro Grupo cree que Europa debe hacer uso de los medios a su alcance y, en concreto, de sus herramientas políticas y económicas, para ejercer presión sobre Rusia e instarla a respetar los acuerdos que ha firmado. Exhortamos a Rusia a que cumpla todos los compromisos contraídos al firmar el acuerdo de alto el fuego, empezando por la retirada total e inmediata de las tropas rusas del territorio georgiano y por la reducción de su presencia militar en Osetia del Sur y Abjasia. También condenamos el saqueo perpetrado por las fuerzas invasoras rusas y por los mercenarios que las acompañan, tal como usted ha señalado acertadamente, señor Kouchner.

Estamos extremadamente preocupados por el destino de la población georgiana en Osetia del Sur, que ha sido desplazada por la fuerza, incluso después de la firma del acuerdo de alto el fuego. Hacemos un firme llamamiento a las autoridades rusas del sur de Abjasia para que garanticen el retorno de estas personas a sus hogares. Exhortamos al Consejo y la Comisión a que revisen su política con respecto a Rusia, incluidas las negociaciones sobre el acuerdo de asociación, si este país no logra respetar sus compromisos a propósito del alto el fuego. También instamos al Consejo y la Comisión a que contribuyan con firmeza a los mecanismos internacionales que se apliquen para resolver el conflicto, incluido el envío de una misión PESD sobre el terreno.

Señor Presidente, Señorías, esta crisis ha revelado las vulnerabilidades de la Unión Europea en varios ámbitos sensibles: en primer lugar, nuestro suministro de energía. Más que nunca, debemos asegurar la seguridad del suministro de energía de Europa. Debemos desarrollar y proteger las alternativas a las infraestructuras de transporte de energía rusas. Además, parece obvio que la función de la Unión Europea podría ser mucho más importante en cuanto a la gestión de esta crisis si se reforzara la Política Europea de Seguridad y Defensa. El Tratado de Lisboa permite este refuerzo. Por consiguiente, exhortamos a los Estados miembros que todavía no han ratificado este Tratado a que lo hagan cuanto antes. Nuestro Grupo considera que la única manera

de asegurar la estabilidad y la seguridad a ambos lados del Atlántico consiste en desarrollar la cooperación, sobre una base igualitaria, entre la Unión Europea y los Estados Unidos.

Por último, señalaremos que Georgia desea asociarse a la OTAN a medio plazo. Señorías, este es un momento crucial y la Unión Europea no debe desaprovechar esta oportunidad para mostrar su firmeza y resolución con respecto a la Federación de Rusia, por grande y poderoso que este país pueda ser. La credibilidad de la Unión Europea, la estabilidad de la región entera y la protección de nuestros vecinos más cercanos e incluso de ciertos Estados miembros de la Unión dependen de ello. Le hago también a usted, señor Presidente en ejercicio del Consejo, un llamamiento para que se reanuden cuanto antes las relaciones con Ucrania. Le agradezco su atención y le ruego se mantenga firme.

Hannes Swoboda, en nombre del Grupo del PSE. – (DE) Señor Presidente, Señor Presidente en ejercicio del Consejo, Comisaria, hace varios días que se publica en diversos periódicos el siguiente anuncio: «Lenin. Stalin. Putin. Give in? (¿Ceder?)». De hecho, el mensaje es algo simplista, pues fue en realidad durante el régimen de Lenin cuando Osetia del Sur pasó a formar parte de Georgia. En el proceso, se perdieron unas 18 000 vidas y se expulsó a alrededor de 50 000 personas. Abjasia se convirtió en parte de Georgia durante el régimen de Stalin. Es importante ceñirse a la verdad y tener en cuenta las posturas de todas las partes. Zviad Gamsakhurdia, que fue el primer Presidente de la República de Georgia y que ahora vuelve a estar muy de moda, describió al pueblo osetio como «basura que a la que hay expulsar a través del http://en.wikipedia.org/wiki/Roki\_%20tunnel"». Tenemos que ser conscientes asimismo de este aspecto del nacionalismo georgiano.

Nada de esto, no obstante —y quiero dejarlo muy claro, tal como Martín Schulz ha hecho en multitud de ocasiones—, nada de esto justifica la intervención rusa, que lleva años produciéndose. Se trata de la expresión de una actitud imperialista y hemos visto en reiteradas ocasiones cómo Rusia explota los conflictos de minorías en beneficio propio. Hemos sido testigos de cómo, una y otra vez, este país profiere amenazas y lleva a cabo boicots y no podemos tolerarlo en absoluto. No pretendo negar que Occidente y el Presidente georgiano Mijeil Saakashvili hayan cometido errores pero, en sus relaciones con sus vecinos, Rusia procura sistemáticamente explotar los conflictos internos de aquéllos en beneficio propio.

El reconocimiento de Kosovo no ofrece justificación alguna para esta actuación. La Unión Europea ha intentado en todo momento, de manera inequívoca, lograr una solución multilateral internacional. Rusia no lo ha intentado. La Unión Europea también ha ofrecido un apoyo claro e inequívoco a la minoría serbia en Kosovo y seguirá haciéndolo. ¿Qué ha hecho Rusia? Cuando menos, ha contemplado impasible cómo se expulsaba a los georgianos de Osetia del Sur y de Abjasia, por lo que espero que el señor Kouchner tenga razón cuando afirma que en adelante se adoptará una nueva política.

La UE debe concentrarse ahora en dar a nuestros vecinos nuestro respaldo y apoyo. Llevamos algún tiempo proponiendo la creación de una Unión del Mar Negro. Sea cual fuere el nombre que demos a esta estructura, está claro que la actual política de vecindad debe fortalecerse y reforzarse y que debemos invitar a todos los interesados de la región en la integridad y la estabilidad de la misma, desde Turquía hasta Kazajstán, a participar.

Si Rusia está dispuesta a regresar a una política de cooperación y respeto hacia sus vecinos, también se le invitará a que participe. En la actualidad, Rusia se siente fuerte debido a los elevados precios de la energía, pero a todos nos consta que esta no es una base económica sólida y que este país tiene mucho que ganar de la asociación y la cooperación con Europa. Entretanto, debemos centrarnos en dar a nuestros vecinos un apoyo claro. En ese sentido, señor Presidente en ejercicio, permítame que le diga que las conclusiones que han aprobado en la Cumbre de hoy son positivas y que ofrecen una base sólida para el avance, ya que son una expresión clara de lo que es realista y sostenible. Espero que el Parlamento Europeo llegue a unas conclusiones tan claras y consensuadas como las del Consejo, de manera que la Unión Europea pueda hablar con una sola voz firme.

(Aplausos)

**Graham Watson**, en nombre del Grupo ALDE. – Señor Presidente, el discurso que el Presidente en ejercicio ha pronunciado esta tarde me ha causado cierta sorpresa, al igual que el hecho de que lo haya pronunciado desde el podium d'honneur.

El conflicto del Cáucaso exige que ambas partes asuman su responsabilidad, según ha declarado, Presidente en ejercicio. Así pues, ¿por qué no reflejan este extremo las conclusiones del Consejo?

Es imposible que el Presidente Saakashvili creyera que la intervención militar no provocaría la respuesta de Rusia. Igualmente, la reacción de Rusia fue desproporcionada.

Ha declarado usted que «les dégâts n'ont pas été considérables» (los daños no han sido considerables) y, no obstante, la Comisaria Ferrero Waldner nos ha facilitado las cifras y a esta Cámara se le pedirá que se avenga a pagar la cuenta.

En una cosa sí estamos de acuerdo con usted: debemos condenar las acciones de Rusia; éstas son indefendibles, pero no disuadiremos al Oso Ruso acorralando a Medvedev. El diálogo y el compromiso aliviarán las tensiones mejor que el aislamiento. Tal es la lección extraída de la Guerra Fría, y la Unión —al igual que el Proceso de Helsinki— tiene un papel fundamental que desempeñar.

Este conflicto destaca la necesidad de que desarrollemos una política exterior de seguridad y defensa. Y, aunque la postura de los Estados miembros acerca de Rusia es algo difusa, su Presidencia ha sido rauda a la hora negociar su plan de seis puntos, y ello hay que reconocérselo.

Acaso el plan no sea perfecto, pero ha puesto fin a la violencia y debe ejecutarse plenamente, incluida la retirada rusa del puerto de Poti, en el Mar Negro.

¿Qué medidas debe emprender ahora la Unión? El Consejo hace bien en acordar la creación de un fondo de gestión de crisis y reconstrucción y el despliegue rápido del dispositivo de ayuda humanitaria. Ahora debe designar a un representante de la UE que facilite que ambas partes se escuchen.

La Unión hace bien en enviar observadores, pero éstos deben reemplazar al personal de mantenimiento de la paz ruso, lo que entrañará la participación de los Estados miembros cuyas tropas no estén ya desplegadas en otros frentes.

Europa debe convocar una conferencia de paz transcaucásica que reúna a todas las partes al objeto de procurar la resolución de los conflictos pendientes.

No obstante, la Unión debería comenzar por un ámbito de palmaria incongruencia que requiere poco más que una autorización ministerial para solucionarse. Ha de ponerse fin a la anomalía conforme a la cual los ciudadanos de Georgia con pasaportes rusos se enfrentan a menos obstáculos para acceder a la Unión Europea, ya que esto les alienta a que adopten la ciudadanía rusa. Los georgianos deberían gozar de las mismas posibilidades de acceso a Europa que los rusos, aunque ello haya de lograrse a través de la congelación del acuerdo de facilitación de visados con Rusia.

Al fortalecer nuestra política de vecindad, ¿cómo podemos garantizar una cooperación continua con Rusia en tanto se pone de manifiesto que una «asociación estratégica» plena ya no es creíble? ¿Qué más podemos hacer para reducir la dependencia de Europa de los suministros de energía procedente de Rusia? Ha hecho usted bien en hacer hincapié en este aspecto en el texto de sus conclusiones. Rusia, desde luego, debe afrontar las consecuencias de sus acciones ilegales, lo que acaso debería incluir el debate sobre la futura organización de los Juegos Olímpicos de Invierno en Sochi, localidad situada a escasos 40 kilómetros de la frontera.

¿Puede considerarse el comportamiento de Rusia como compatible con la Carta Olímpica? No. La resolución de estos problemas exige determinación, previsión y paciencia. Se trata de un reto al que la Unión debe responder y me temo, señor Presidente en ejercicio, que habremos de responder al mismo antes de ofrecerle a usted brindar con un vin d'honneur.

**Presidente.** – Desearía indicarle al siguiente orador que, durante la próxima Conferencia de Presidentes, analizaremos la cuestión de orden de intervención de los grupos políticos, ya que se ha presentado ya una objeción al respecto. Hoy, el turno de intervención corresponde al señor Szymański, que representa al **Grupo Unión por la Europa de las Naciones**. Nos ocuparemos de este asunto el jueves, ya que nadie ha sido capaz de explicarme por qué el orden es el que es. Es un tema que debe aclararse de manera sistemática.

**Konrad Szymański,** *en nombre del Grupo UEN.* – (*PL*) Señor Presidente, Comisaria, señor Kouchner, Rusia no está cumpliendo tres de los seis puntos del acuerdo negociado en nuestro nombre por el Presidente Sarkozy. Al no hacerlo, ha perdido el derecho a considerarse socio de Europa. De este modo, la credibilidad de la Unión Europea también está en juego en esta controversia.

No basta con ofrecer ayuda humanitaria, reconstruir Georgia y celebrar acuerdos de facilitación de visados y acuerdos comerciales. Rusia necesita experimentar plenamente en qué consiste el autoaislamiento. De no ser así, le estaremos privando, en realidad, de la oportunidad de revisar su política. Sencillamente, Rusia se

afirmará en su creencia de que puede salirse con la suya. En el período previo a las próximas elecciones presidenciales, previstas para 2012, el concienciar a propósito del creciente aislamiento político y económico de Rusia es nuestra única oportunidad de sembrar duda y disensión en el grupo dominante de Moscú. No debe permitirse que Rusia se beneficie de esta agresión.

Tenemos que revisar nuestra política energética. El margen de maniobra de Europa ya está limitado debido a su dependencia de Rusia. ¿Realmente deseamos agravar la situación? Los Estados miembros deben poner fin a su participación en la construcción de los oleoductos del norte y del sur en cuanto tengan la ocasión. Si no extraemos tales conclusiones a largo plazo, corremos el riesgo de quedar marginados y convertirnos en el hazmerreír.

**Daniel Cohn-Bendit,** *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (FR) Señor Presidente, Señor Presidente en ejercicio del Consejo, Comisaria, Señorías, creo que, en la situación actual, deberíamos debatir qué hacer en adelante. Creo que lo que el Consejo ha decidido y que lo que se ha hecho es, básicamente, lo posible, aunque siempre podríamos objetar que acaso habría convenido celebrar un Consejo Europeo Extraordinario de Jefes de Estado y de Gobierno para mostrar nuestra cohesión, pero, en fin, así sea.

Creo que ahora debemos plantearnos algunas preguntas fundamentales. La pregunta más importante se refiere claramente a nuestra posición con respecto a Rusia, a nuestra cooperación con Rusia y a cómo vamos, de hecho, a resolver estos problemas del Cáucaso, ya que está pendiente de resolución, asimismo, el de Nagorno-Karabaj. En adelante podríamos tener conflictos permanentes y el Presidente Sarkozy podría, pues, hallarse permanentemente en situación de tener que hacer frente a tales situaciones. Podría ocupar una estancia en el Kremlin y quedarse allí indefinidamente; también sería una posibilidad.

Mi opinión es la siguiente: en primer lugar, señor Daul, si hay algo que no deberíamos estar tratando es el tema de la adhesión de Georgia y Ucrania a la OTAN. Es verdaderamente la idea más descabellada que se nos podría ocurrir ahora, ya que se traduciría en el freno de cualquier avance político. ¿Se asociará Georgia o Ucrania a la OTAN cuando se hayan llevado a cabo las reformas correspondientes? Quizás, no tengo la seguridad. Sin embargo, no es éste en verdad el tema pertinente hoy.

¿Piensan que, si Georgia hubiera estado en la OTAN, se habría invocado el artículo 5? ¡Por supuesto que no! Por consiguiente, no debemos decir lo primero que se nos ocurra. Por otro lado, y aquí estoy de acuerdo con señor Watson, ¿cómo podemos controlar acciones como las emprendidas por el Presidente Saakashvili? Aunque estamos de acuerdo en que la actuación de Rusia fue inadmisible, también lo fue que un Presidente de Georgia decidiera bombardear un pueblo, por las razones que sea. Si a uno se le provoca debe responder de otra manera, no con un bombardeo.

Existe, pues, un verdadero problema político. Proponemos abordar este problema político de la siguiente manera: debemos proponer a Georgia y a Ucrania una asociación privilegiada como primera medida hacia una posible integración. Esta integración podría producirse si se llevara acabo una reforma fundamental en Europa, etc. Sin embargo, deberíamos contar con instrumentos políticos e instrumentos no sólo económicos y sociales para ejercer presión sobre estas clases políticas. El futuro en el espacio europeo significa, justamente, un futuro que extirpe el nacionalismo de estos países.

Debemos considerar la máxima de François Mitterrand: «nacionalismo es guerra». El nacionalismo georgiano, el nacionalismo ruso, el nacionalismo abjasio y el nacionalismo de Osetia del Sur son guerra. Nosotros, en Europa, debemos decir que «nuestra perspectiva» consiste en superarlos. Así pues, al proponer una perspectiva europea, estamos proponiendo poner sobre la mesa los valores europeos, ya que, si el nacionalismo perdura en estas regiones, jamás hallaremos una solución.

Francis Wurtz, en nombre del Grupo GUE/NGL. – (FR) Señor Presidente, Señor Presidente en ejercicio del Consejo, Comisaria, con respecto a la crisis en el Cáucaso, el adoptar una postura a favor de Georgia o de Rusia sólo puede conducir a un punto muerto. Se trata de una cuestión completamente obvia desde la fragmentación de la Unión Soviética, hace 17 años, ya que esta región es pródiga en tensiones recurrentes y fronteras disputadas. Se trata de un lugar donde la memoria colectiva padece los traumas heredados y causados por las sucesivas guerras y violencias, donde el mosaico étnico y religioso y la acumulación de resentimientos y humillaciones proporcionan un sustrato peligrosamente fecundo para el nacionalismo. En este contexto, la irresponsabilidad política cuesta cara y ello se aplica a todas las partes. Se aplica sin duda al Presidente georgiano, quien, desde su elección en 2004, no ha cesado de fomentar un espíritu de revancha con respecto a los territorios secesionistas. Ha ido tentando su suerte cada vez más en cuanto a su lealtad a la administración Bush y a su política de enfrentamiento en la región. Ha lanzado un ataque a Osetia del Sur, un ataque acerca del que el señor Van Brande, uno de los ponentes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo

de Europa, responsable del seguimiento de los problemas de la región, ha declarado haber quedado —y cito— «conmocionado por los relatos de los refugiados acerca del pillaje y el bombardeo intensivo e indiscriminado de Tskhinvali y por la destrucción de zonas residenciales». Esta estrategia es desastrosa para Georgia, para el Cáucaso y para Europa.

Cabe aplicar esta lección, asimismo, a Rusia. La brutalidad del contraataque, dirigido asimismo en contra de la población civil, la prolongación de la ocupación de los sectores estratégicos del territorio georgiano, la expulsión de las poblaciones georgianas de Osetia del Sur y el reconocimiento unilateral de la independencia de los dos territorios secesionistas son actos que destruyen el interés generado en más de un país europeo por las primeras iniciativas internacionales del nuevo Presidente. Rusia tiene mucho que perder si regresa a un período de aislamiento político con respecto a Europa y al mundo.

Por último, Occidente, en su totalidad, haría bien en evaluar el daño sin precedentes que ha causado ya el «aventurismo» estadounidense y el gregarismo europeo en esta parte del continente. La estrategia de ampliación ilimitada de la OTAN, el bombardeo de Serbia, el reconocimiento de la independencia unilateralmente proclamada de Kosovo, el apoyo a la instalación del sistema de defensa antimisiles en suelo europeo, por no mencionar la glorificación a ultranza de ciertos dirigentes de la región, quienes, acaso, deberían ser más cautelosos en sus proclamas antirrusas y prooccidentales, todas estas elecciones son testimonio de una política miope, digna de los actuales ocupantes de la Casa Blanca actual pero indigna de una política europea de seguridad. Esta estrategia de militarizar las relaciones internacionales y causar enfrentamientos políticos ha fracasado ante nuestros ojos. Además de enviar a la zona observadores europeos bajo los auspicios de la OSCE, la prioridad de la UE debe consistir, pues, en prevenir a toda costa cualquier escalada para que, lo más rápido posible y sin el menor signo de arrogancia, se pueda explorar la posibilidad de redactar un nuevo tratado paneuropeo en materia de seguridad y cooperación que sea jurídicamente vinculante y que abarque todos los problemas pendientes de resolución: la integridad territorial, la inviolabilidad de las fronteras, el destino de los conflictos «congelados», la no utilización de la fuerza, el desarme e, incluso, la seguridad del suministro energético. Sin duda, hoy es más difícil responder a este desafío que ayer pero, sin tal perspectiva, me temo que lo peor esté por llegar. Al adoptar nuestra postura, recordemos que hoy, primero de septiembre, es el Día Internacional de la Paz.

(Aplausos)

**Bernard Wojciechowski,** *en nombre del Grupo IND/DEM.* – Señor Presidente, provengo de un país cuya historia está marcada por la guerra y el sufrimiento. Polonia apoya las iniciativas de paz por doquier. Es imperativo lograr esta meta.

Los países europeos orientales, los denominados «Estados bálticos», inspirados por sus dirigentes, desean que la Unión Europea dé a entender que Rusia pagará algún precio, no especificado, por su acción militar en Georgia. Ello puede describirse como un ejemplo clásico de ortodoxia política, con arreglo al que se supone que Rusia sólo persigue metas imperiales.

Esta tradicional actitud irreflexiva con respecto a Rusia, llena de vanas perogrulladas, puede parecer humillante, ya que puede percibirse, por ejemplo por Rusia, como la típica respuesta de ciertos políticos de cabeza caliente.

La Unión Europea necesita a Rusia tanto como necesita a Georgia, si no más. Por consiguiente, es imperativo que la Unión Europea no sea parte de este conflicto ni tome partido por ninguno de los bandos, Rusia o Georgia. La Unión Europea debe demostrar al mundo que su política es independiente de la de los Estados Unidos y, al mismo tiempo, que es una política amistosa basada en una asociación total.

Rusia es el tercer mayor socio comercial de la UE y dicho comercio representa un volumen de medio billón de dólares en productos europeos. ¿Podemos permitirnos poner en peligro una relación tal?

No hay duda de que el Parlamento Europeo es un colegislador legítimo, junto al Consejo, con arreglo al procedimiento codecisión. Sin embargo, ¿está situado en pie de igualdad en lo que concierne a las relaciones exteriores de la UE?

Ministro, se ha dirigido a nosotros después de que todo parezca haberse decidido a propósito de Georgia. Permítame que le pregunte: ¿acaso la voz del Parlamento Europeo no significa nada? ¿Para qué sirve este debate si todo ha quedado organizado y resuelto?

**Sylwester Chruszcz,** *en nombre del Grupo NI.* – (*PL*) Comisaria, existe un estrecho vínculo entre el inicio de las hostilidades en el Cáucaso y el tema de Kosovo. Soy uno de los que se opusieron a la división de Serbia.

Desde un principio destacamos el hecho de que la decisión unilateral adoptada por los albaneses de Kosovo, apoyados por los Estados Unidos y por muchos países europeos, equivaldría a abrir la caja de Pandora y a reavivar polémicas similares en todo el mundo. La situación de Georgia es uno de tales casos. El Presidente georgiano Saakashvili adoptó la decisión de atacar a la población civil de Osetia. Debe recordarse que Abjasia y Osetia son naciones que llevan siglos ocupando sus respectivos territorios. Han desarrollado una cultura y una identidad propias y han luchado en diversas ocasiones por su independencia, de la que Stalin les privó antes de la Segunda Guerra Mundial.

Serbia y Georgia constituyen un ejemplo excelente de cómo algunos son más iguales que otros en el escenario internacional, y de cómo el Derecho internacional lo interpretan siempre los aliados más fuertes. Es más, se ha destruido el orden europeo, con el apoyo de muchos diputados de esta Cámara. ¡Déjennos restaurar la paz y el Estado de Derecho internacional en Europa! ¡Déjenos restaurar el orden europeo! Insto a los países que han apoyado la división de Serbia a que retiren su reconocimiento a Kosovo y a Rusia a que retire su reconocimiento a Osetia y Abjasia. Si la división de Serbia, reconocida por los Estados Unidos y por la mayoría de los Estados miembros de la Unión, se considera positiva, ¿cómo se puede condenar una operación similar en Georgia? Señorías, no puedo sino rogarles que sean menos hipócritas.

**Bernard Kouchner,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (FR) Comprendo que mi gran error, señor Watson, ha sido haber hablado desde este podio. Si es lo único que tiene que reprocharme, pido disculpas, ya que la última vez que estuve aquí, también hablé desde este podio y no era Jefe de Estado. En fin, todos podemos equivocarnos.

Hay varias preguntas que deseo intentar responder y otras que, verdaderamente, no puedo. Está claro, señor Daul, que el deseo de todos nosotros, más aún en relación con esta crisis —y se trata de una de las prioridades de la Presidencia francesa— consiste llevar «a buen puerto» la política europea de defensa. ¿Qué significa «a buen puerto»? Significa, en cualquier caso, que debemos reanudar el proceso que nos permitió, en Saint-Malo, alcanzar al menos un acuerdo. Debemos basarnos en éste propósito común. Lo haremos, o así lo espero. De hecho, estamos obligados a ello, y no porque esta crisis mereciera una respuesta militar. ¡En absoluto! El haber siquiera considerado el responder militarmente a la invasión rusa de Georgia habría sido peor que nada. De hecho, no creo que los buques que llegaron al Mar Negro constituyeran una respuesta apropiada, ya que algunos de ellos llevaban misiles. En mi opinión, tal respuesta no fue la conveniente. A juicio de la Presidencia francesa, se debería haber hecho lo contrario. En efecto, para beneficiarse de una defensa europea sólida, que necesitamos, debe aprobarse el Tratado de, lo que nos lleva de nuevo al tema de nuestras propias dificultades institucionales. Es de todo punto necesario hallar una salida a esta crisis institucional.

Honestamente, no pienso que la OTAN constituya la respuesta correcta en esta situación. De hecho, se trata de una respuesta equivocada ya que, si hubiéramos aprobado el plan de acción para la adhesión a la OTAN (*Membership Action Plan*, MAP) en Bucarest, ello no habría supuesto, estrictamente, cambio alguno, ya que no creo que nadie estuviera dispuesto a entrar en guerra para defender Georgia. Digo esto sin ningún cinismo. Lo digo porque tal fue la opinión unánime desde el inicio de todas las reuniones y conversaciones que hemos celebrado. Ello no significa —ya lo hemos dicho— que Georgia o Ucrania no tengan el derecho a convertirse en miembros de la OTAN.

Hay otro punto que conviene considerar. Es difícil expresarlo en este momento, así que seré sumamente cauto, pero hay un país, Rusia, que durante veinte años se ha sentido maltratado. Creo que, por una parte, en particular aquí en la Unión Europea, tal sentimiento contiene una parte de verdad. No hemos sido capaces de encontrar el lenguaje con el que dirigirnos a Rusia. Acaso no habríamos tenido éxito de todas maneras, pero creo que no nos hemos dado cuenta suficientemente de los cambios que se estaban produciendo ya que, después de todo, Georgia, hace veinte años, también se hallaba en la órbita soviética y era asimismo un país comunista. Ambas partes han llevado a cabo un ejercicio verdaderamente incompleto de democracia. Creo que, como sucede con todos los países, el problema se planteará más adelante en Ucrania y Georgia pero, francamente, no creo que ésta fuera la respuesta.

Por otro lado, tienen ustedes razón: debemos fortalecer nuestras relaciones con Ucrania, según se menciona en este documento, lo que es igualmente cierto en el caso de Georgia. Enseguida nos referiremos al asunto de una asociación privilegiada.

Al señor Swoboda le contaré —se trata de una anécdota— que quise visitar la casa de Stalin en Gori, ya que allí en donde se hallaba. Nació allí. Se podría decir que trazó pequeños círculos rojos en el mapa para marcar donde podría haber autonomía o, en cualquier caso, las comunidades en las que no podría. Conocía muy bien la región y, ya por entonces, Osetia y Abjasia no se entendían muy bien con Georgia o con el resto de la región. No necesitábamos esta crisis para determinar la existencia de conflictos en la zona. ¿Qué es aún

peor que los Balcanes? El Cáucaso. ¿Qué es aún peor que el Cáucaso? Los Balcanes. No estoy seguro, pero me parece que lo que sucede allí está, en realidad, muy generalizado. Si va usted un poco más lejos, si piensa en lo que sucedió en Chechenia, que condeno firmemente, podrá ver que los aliados de los chechenos contra Georgia fueron los abjasios.

Debemos lograr que todo eso pase a la historia, aunque acaso sea necesario regresar a ello. Han dicho ustedes, y estoy de acuerdo, que nada justifica esta reacción. Nada. Sin embargo, debemos analizar cómo se ha desarrollado esta serie de provocaciones porque, sinceramente, los relatos son tan divergentes que todo resulta muy complicado. Cuando estuvimos en Moscú negociando este documento, nos preguntaron cómo pensábamos que deberían haber reaccionado. ¿Deberían haber dejado morir a los suyos y permitido los bombardeos? No olvidemos las cifras iniciales. No las voy a poner en tela de juicio porque, realmente, no tengo ninguna manera de comprobarlas, pero los rusos se refirieron por lo pronto a 1 000 a 2 000 víctimas mortales, lo que sin duda es incierto, ya que los únicos que pudieron visitar la zona, a saber, *Human Rights Watch*, hablaron de unos pocos cientos. De hecho, se habló de cientos o, incluso, de algunas decenas. No estoy seguro. De todas maneras, se trató de una reacción que, teóricamente, estaba justificada por el muy elevado número de víctimas y, una vez más, fui a escuchar a los refugiados en Osetia del Norte y sus relatos fueron terribles: granadas en sótanos donde se habían refugiado niños. No me lo invento. Acaso no sea cierto pero, desde luego, hay determinados tonos de voz que no mienten. He visto a muchos refugiados en mi vida. Éstos estaban completamente aterrorizados. Se habían desplazado durante dos días a lo largo del camino que atraviesa el túnel. Este extremo también tiene que comprobarse.

Usted tiene toda la razón al afirmar que necesitamos una política de vecindad, pero eso es exactamente lo que están tratando de hacer los turcos en este momento. Los turcos han creado lo que denominan una plataforma regional y desean entablar conversaciones con Rusia, que ya ha dado su beneplácito, Azerbaiyán, Armenia y —ellos son los responsables— obviamente Georgia y Turquía. Creo que se trata de una buena idea y, en nombre de la Presidencia, he acordado reunirme con ellos en breve. El señor Babachan debería haber estado hoy aquí para que pudiéramos explorar el modo de intercambiar experiencias, aunque desde luego estoy de acuerdo con su análisis de la necesidad de una política de vecindad. La señora Benita Ferrero-Waldner también debe estar de acuerdo conmigo en que es lo que conviene hacer. Es nuestro gran vecino. Si ellos no son capaces de hallar vías de diálogo con Rusia, sin duda tendremos grandes dificultades, máxime si han oído al señor Medvedev declarar, ayer, que las sanciones podrían imponerse en ambas direcciones y que él también sabe cómo imponerlas. Las sanciones no son exactamente iguales cuando una parte suministra el gas y la otra no quiere recibirlo. Por consiguiente, hemos de evaluar la situación de manera realista. Es él quien puede cerrar el grifo, no nosotros.

Señor Watson, con relación a las cifras que ha dado usted, comparto su sentimiento. ¿Qué ha hecho el señor Saakashvili? Cuando mantuvimos conversaciones con él, dado que me he reunido con él en dos ocasiones, dijo que —no debería referirme a esa conversación ya que sin duda sería tendencioso y no dispongo de suficiente información—, en fin, dijo que se había visto obligado a responder a la provocación. Había observado a la otra parte preparar las baterías y, en particular, los cohetes Grad. Habían llegado y se habían establecido en los pueblos georgianos, alrededor de la capital de Osetia. ¿A quién creemos? No lo sé. Sea como fuere, ciertos asesores han afirmado que las cosas no sucedieron en absoluto como las ha contado la prensa internacional. No hay muchos que merezcan crédito en todo este asunto. Como observadores, sabrán que el problema no se ha resuelto. Lo hemos intentado. Javier Solana dice que debemos llamarlos observadores. Por lo tanto, les llamaremos observadores y, en el texto, así se les denomina. El personal de mantenimiento de la paz es otra cosa ya que para actuar necesitaría la retirada total de los rusos y de todos los que hayan participado en los combates. Las resoluciones tanto sobre Abjasia como sobre Osetia, se refieren sin embargo a una proporción de dos tercios frente a un tercio. Dos tercios corresponderían a los responsables del mantenimiento de la paz, rusos, y el resto serían georgianos. Cada uno acusa al otro y ambos acusan a las fuerzas de mantenimiento de la paz establecidas por la OSCE y por las Naciones Unidas de haber participado en ambos bandos, desde el inicio de los combates. Me parece, pues, que esto no puede seguir así y que el envío de personal de mantenimiento de la paz es una operación de mayor relieve que trataremos de poner en pie. Sin embargo, por el momento va a ser difícil. Necesitamos que se celebre una conferencia internacional para resolver los conflictos «congelados». Por el momento, debemos tratar de organizar una conferencia sobre Osetia, ya que es el tema más urgente y, posteriormente, sobre Abjasia.

Con relación a los pasaportes, no recuerdo quién ha planteado dicho problema de los pasaportes. Sí, se distribuyeron pasaportes, en grandes cantidades, de manera que las personas con las que me reuní, los refugiados osetios, se sentían ciudadanos rusos, lo que a todas luces es muy perverso. Se sentían ciudadanos rusos, Rusia les había dado la bienvenida y les había defendido como a ciudadanos rusos. Cuando se repara en que, aparentemente, sucedió lo mismo en Crimea, uno no puede por menos de sentirse muy preocupado.

Así pues, debemos abordar este problema con los rusos de una manera extremadamente sutil pero firme. Están distribuyendo pasaportes entre las poblaciones que consideran rusas. Sin embargo, no es posible hablar de este tema sin recordar que las fronteras de Rusia las trazaron de manera bastante arbitraria los señores Gorbachov y Yeltsin, a toda prisa y sin tener en cuenta la historia. No voy a entrar en este problema. No quiero insistir en el hecho de que Kiev había sido la capital de Rusia y que Crimea da acceso a los mares cálidos. Sin embargo, si llegaron a pensar que los rusos iban a abandonar el único túnel que une Osetia del Norte y Osetia del Sur, dicho de otro modo, que atraviesa el Cáucaso, estaban equivocados. Debemos comprender estas contradicciones de la historia y también las contradicciones geográficas, pero no dar nuestro beneplácito a un bando o al otro. La Presidencia de la Unión Europea no ha emitido juicios morales con respecto a ninguno de ellos. Se ha dicho que las acciones emprendidas fueron excesivas, que no constituyen el modo de resolver el problema, que no se debería haber bombardeado dicha ciudad de noche y que no se debería haber respondido con un ataque tan contundente. Sin embargo, una vez más, tendríamos que saber cómo se han producido los acontecimientos.

Señor Szymański, ha afirmado usted que sólo se han ejecutado tres puntos. No está tan mal, ya que nadie más ha intentado que se aplique siquiera uno, aparte de nosotros. Se han ejecutado los tres puntos más importantes: el alto el fuego, la retirada de las tropas y el acceso a la ayuda humanitaria. Si eso es todo que hemos logrado, no tenemos por qué sentir vergüenza. Creo que era muy importante comenzar por tales puntos. En cuanto a los otros tres, tendremos que esperar hasta el 8 de septiembre ya que, después de tal fecha, nada estará prohibido en materia de ejercer presión. Decidiremos juntos qué debemos hacer, los 27 países del Consejo Europeo y también el Parlamento, al que, entretanto, nos hemos habituado a consultar. De hecho, Jean-Pierre y yo mismo hemos convertido en un hábito constante el consultarles y conversar con ustedes. No se da nada por sentado. Si, el 8 de septiembre, llegamos a la conclusión de que se están produciendo avances, pues bien. Sin embargo, si no se ha hecho nada, tendremos que volver a revisar el asunto. Está totalmente claro. La agresión no puede ser provechosa. Desde luego, no puede serlo, pero ¿quién tiene que abonar la factura? Me encantan las personas que imparten lecciones y que, a propósito del ejército ruso, dicen: ¿qué esperaban? ¿Qué se habría podido hacer? Constato que las personas más decididas, algunos de los que, de hecho, mañana visitarán Georgia y quienes más resueltos se han mostrado en sus estridentes réplicas no harán nada en absoluto. Creo, como Francis Wurtz, que desde hace mucho tiempo se viene alentando a Georgia a que se muestre, cómo podría expresarlo, robusta y viril. Creo que no ha sido un buen consejo, ya que animar a un país a que se muestre vengativo o, en cualquier caso, firme en su resistencia sin facilitarle los medios no me parece muy bien. He tenido la sensación, al igual que el Gobierno, no sólo de que una gran desgracia se ha abatido sobre los georgianos, ya que ha habido víctimas y la población ha tenido que echarse a la calle sin saber a qué santo encomendarse, sino de que, asimismo, ha cundido cierto sentimiento de desamparo entre ellos. Les prometieron tanto, les prometieron mucho y tales promesas no se han cumplido.

Con relación al gasoducto Nabucco, desde luego hay explicaciones en ese sentido. Por otra parte, se trata de un oleoducto, por el que circula petróleo. Obviamente, todo esto debe tenerse en cuenta, en un sentido u otro. Ello nos trae de vuelta a lo que ustedes han mencionado ya. Señalaría, señor Daul, que, en realidad, tal no es la única prioridad de la Presidencia francesa. Está asimismo el tema de la energía y esta es una manera de centrar verdaderamente nuestra atención —y esto se recoge en el texto— en la energía y en las energías renovables, desde luego.

Señor Cohn-Bendit, ¿qué hacemos ahora? Hemos hecho lo que podíamos, a saber, tratar de detener una guerra. Quizá no haya sido perfecto, acaso el documento no lo sea, puede ser que se haya redactado apresuradamente y quizá haya sido necesaria una pugna entre las dos delegaciones para lograr cierta coherencia. No es perfecto en absoluto. Sin embargo, al fin y al cabo, ha funcionado por el momento. No será suficiente, pero ha funcionado. Estoy completamente de acuerdo en que hay otros lugares difíciles, como Nagorno-Karabaj, Nachichevan y otros. Abundan los lugares conflictivos —y no pienso que los rusos estén interesados en éstos de la misma manera—y me refiero a Nagorno-Karabaj y, asimismo, en concreto, a Crimea. No hay duda. Afirmar que estamos atentos a lo que sucede no es insultar a los rusos. Tal es, en verdad, nuestro deber.

En relación con la OTAN, diré algo más con mucha precaución. Durante la Cumbre de Bucarest, nosotros —los seis países fundadores de la Comunidad Europea— votamos en contra del MAP. De hecho, al final, no votamos, ni siquiera tuvimos que votar, ya que no había unanimidad. Así pues, no hubo que votar. Fue muy difícil explicarlo y los seis países fundadores adujeron que se trata de nuestro vecino. Debemos tener en cuenta que no hemos podido entablar o mantener unas relaciones adecuadas con este gran país y que no deseamos darle la impresión de que lo asediamos, de que se halla en una suerte de asedio permanente. Creo que teníamos razón. Nos referimos ahora a las baterías antimisiles establecidas en Polonia y también en la República Checa. Es verdad que ésta tampoco es la forma manera de dialogar, aunque los misiles no apunten

a Rusia. Sin embargo, lo que es importante, sin duda más en lo que concierne a Irán y a nuestra política hacia este país, es que los seis se mantengan absolutamente unidos. Quizá pueda aplicarse esta política con Rusia, y ello reviste suma importancia, porque creo que tendríamos mucho que perder si no conservamos estos canales de asociación.

¿Cómo podemos controlar las acciones del señor Saakashvili? No lo sé, pero no se puede bombardear una ciudad de noche. Creo que no se debe bombardear una ciudad de noche. Una vez más, no sé cuál fue la intensidad de este bombardeo pero ¿cómo cabría esperar otra reacción por parte de Rusia? No lo entiendo.

Querría asimismo formular una breve observación a propósito de la cita a François Mitterrand. Éste dijo, en realidad: «Un poco de nacionalismo es cultura y es lo que constituye una nación. Demasiado nacionalismo es guerra.» Deseba efectuar esta corrección.

En respuesta a Francis Wurtz, desearía referirme al término «Guerra Fría», que no ha empleado de manera directa sino implícita, ya que últimamente se oye hablar mucho del retorno a la Guerra Fría. La situación presente no puede constituir el retorno a la Guerra Fría, en primer lugar porque las circunstancias históricas son totalmente diferentes. Quizá exista cierta animosidad, pero estoy de acuerdo en que debemos condenar totalmente el uso de esta expresión. Por otra parte, se ha mencionado con frecuencia la necesidad no ya de conversar sino de reconstituir los dos bloques enfrentados. Algunos de los diputados de esta noble Cámara y, en realidad, los países a los que pertenecen, piensan de este modo. Debemos oponernos frontalmente a esta idea. Estoy completamente en desacuerdo con la misma. Representa lo contrario de lo que debemos hacer y, de hecho, se asemeja claramente a la Guerra Fría, salvo en lo que atañe a la ideología. Eso no significa que debamos aceptar absolutamente todas las afirmaciones hipernacionalistas, tal como hemos hecho. Debemos encontrar una manera de conversar y mantener estos canales. Esto es lo que estamos intentando.

Recuerdo a Francis que varias de las propuestas fueron presentadas por el señor Medvedev en el tratado de seguridad al que se ha referido, aunque no parece probable que las vayan a aplicar de inmediato. Quizás lo hagan en una fecha posterior. Las presentó el 5 de junio a todos ustedes. Se le respondió que las propuestas eran interesantes y que habría que tomarle palabra. Sin embargo, enseguida nos vimos inmersos en una pequeña oleada de pánico.

La Unión Europea necesita una política independiente de los Estados Unidos, gran país independiente. Señor Wojciechowski, eso es lo que hemos hecho. La Unión Europea necesita una política independiente de los Estados Unidos y de Rusia. Necesita una política de la Unión. Tal ha sido nuestro propósito. La reacción inicial de nuestros amigos estadounidenses cuando decidimos involucrarnos no fue muy cordial. Pensaron que no debíamos pero, rápidamente, se dieron cuenta de que, por el contrario, ya que son muy pragmáticos, ello era justamente lo que convenía. De resultas de ello, comenzaron a ser, digamos, cooperativos, ya que Condoleezza Rice logró que se firmara el acuerdo de seis puntos. A continuación se mostraron sumamente críticos, no contra el acuerdo de seis puntos sino contra el hecho de que los rusos no lo hubieran respetado. Puedo entenderlo. Nosotros también nos mostramos críticos.

Mi último punto se refiere a la caja de Pandora y a Kosovo. Deseaba hablarles de este tema. Existe la tendencia intelectual de comparar Kosovo con Osetia y no puedo estar de acuerdo con la misma. No podemos decir, únicamente porque exista un pequeño pueblo que sienta, debido a cierto impulso nacionalista concreto, la necesidad de emanciparse, que es lo mismo. ¡No! En primer lugar, en el Cáucaso la gente tiene la costumbre de hacerse trizas mutuamente, de un modo verdaderamente violento y que ha reportado pingües beneficios a los asesinos a lo largo de los siglos. Tal cosa no sucede en Kosovo y Serbia. Lo distinto de Kosovo y Serbia fue la unanimidad de un grupo, el 98 % de los kosovares, y, sobre todo, la decisión internacional. No ha sido porque bombardeáramos Serbia con las fuerzas de la OTAN. De hecho, esto ha sucedido después de casi dos años de reuniones del Grupo de Contacto, en el que Rusia participó, y después de la Conferencia de Rambouillet, que duró casi un mes y en la que todos estaban de acuerdo salvo el señor Milošević. Lo que desencadenó todo, y concluyo, fue la decisión del señor Milošević, adoptada en 1999 en el «Campo de los mirlos» kosovar, en Obilić, de declarar que no se otorgaría más autonomía, expulsar a los kosovares de la administración y traer serbios desde Belgrado para sustituirlos, de manera que Ibrahim Rugova, de la Liga Democrática de Kosovo, tuvo que crear escuelas subterráneas y hospitales clandestinos. Es completamente distinto. La opinión internacional aprobó el proceso, dado que se aplicó enteramente un planteamiento internacional. El Presidente finlandés, Martti Ahtisaari, elaboró un documento que todo el mundo aprobó en la ONU y que declaraba que las partes no habían sido capaces de llegar a un acuerdo. Estoy terminando. Ciertos odios no se pueden superar. Lo lamento pero percibí —y seré muy cauteloso con lo que digo— en las palabras de los osetios sobre los georgianos algo que se asemeja a ese odio inextinguible basado en decenios y siglos de oposición. Ello no quiere decir que no pueda llegar un día en que se entiendan, aunque hará falta tiempo y varias generaciones, creo.

#### PRESIDE: MAREK SIWIEC

Vicepresidente

**Elmar Brok (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, Comisario: 'Le nationalisme, c'est la guerre!' Se trata de una cita exacta del discurso de François Miterrand ante el Parlamento Europeo, sin abreviar. Creo que podemos aprender de tal cita, y la lección a extraer consiste en la integración europea. Alude a la conveniencia de abandonar los intentos de saldar viejas cuentas, y de comenzar desde cero con el fin de convertir la guerra y las dictaduras en una imposibilidad en Europa de una vez por todas.

Me gustaría manifestar mi más sentido agradecimiento a la Presidencia francesa por su rápida intervención para finalizar la guerra, y por propiciar la adopción hoy de una decisión del Consejo de Europa que constituye una expresión de unidad. La unidad es la señal más importante que podemos transmitir. Denota que no aceptaremos violaciones del derecho internacional, ni la guerra ni la invasión de países extranjeros, ni la desestabilización de gobiernos elegidos democráticamente, ni la invasión y la ocupación de otros países. Por tanto, es importante dejar claro que no se entablarán negociaciones sobre el acuerdo de asociación y cooperación hasta que se cumpla el quinto principio del acuerdo de alto el fuego (a saber, un regreso a las fronteras existentes antes del 7 de agosto), y que debe emprenderse ahora, y continuar en el período previo a la próxima cumbre cuya celebración se prevé en noviembre de 2008, una evaluación del cumplimiento de los seis principios de dicho acuerdo.

Es importante que dejemos claro que ciertos aspectos no se aceptarán, pero también es relevante (para que no caigamos en una espiral de intensificación) dejar claro que las líneas de comunicación deben permanecer abiertas. Sobre todo, hemos de reforzar nuestras propias capacidades, y ésto requiere asimismo la consolidación de las capacidades de nuestros amigos. Conlleva la provisión de asistencia infraestructural inmediata a Georgia, sin burocracia. Exige además la participación en misiones de paz en Georgia, y en las iniciativas emprendidas por la OSCE y las Naciones Unidas. Debemos dejar claro que las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio constituyen el camino correcto a seguir, como indudablemente lo son las propuestas que hemos formulado aquí, en esta Cámara, de conformidad con la iniciativa sueco-polaca, o nuestra propuesta de un «EEE Plus».

Ésto es aplicable no sólo a Georgia, sino también a países como Moldova y, especialmente, Ucrania. Considero que se trata de señales inequívocas que nos permiten avanzar de una manera positiva. Si, al obrar de este modo, pudiéramos tomar conciencia de que podríamos abordar esta tarea mucho mejor, si no siempre tuviéramos que resolver situaciones que otros ha causado, si dispusiéramos de una política exterior europea que, con arreglo al Tratado de Lisboa, nos proporcionase los mecanismos apropiadas y mayores capacidades preventivas para impedir desde un principio el planteamiento de este tipo de situación, tal sería una política que deberíamos seguir. Esta crisis debería demostrar claramente que, como Unión Europea, hemos de fortalecer nuestras propias capacidades si queremos evitar la guerra y avanzar hacia un futuro positivo.

**Jan Marinus Wiersma (PSE).** – (*NL*) Señor Presidente, suscribo las palabras de muchas de sus señorías respecto a que la reacción de hoy en la Cumbre Europea a los acontecimientos del mes pasado es la correcta. Nos hemos manifestado con una sola voz y, al mismo tiempo, hemos mantenido la serenidad. Sin embargo, la UE (y ésto también se ha dejado claro en la declaración de hoy) ha hecho saber, sin dejar lugar a la duda, que lo sucedido aquí, y en especial, la reacción rusa, no es aceptable, y que la reacción desproporcionada de Rusia a los acontecimientos militares en Georgia debe condenarse.

Al mismo tiempo, todas las partes han declarado que el uso de la fuerza militar no representa la solución correcta, y considero que ésto constituye asimismo una crítica implícita de las acciones del Gobierno de Georgia, que iniciaron las actividades militares. Esta reacción pone de relieve además que creemos, y con toda la razón, que en Europa no resolvemos los problemas de este modo, que ésto no es conforme con los acuerdos sobre seguridad de los que disponemos y que se establecieron en el pasado sobre los problemas con Osetia del Sur y Abjasia en Georgia.

Yo también me distancio de las declaraciones del señor Lavrov, ministro de Asuntos Exteriores ruso, respecto a que el modo en que reaccionó Rusia ha marcado la pauta de la nueva política exterior de este país en la región circundante. Creo que la Unión Europea debe hacer todo lo que pueda para persuadir al señor Lavrov y al Gobierno ruso de que ésta no es la manera en que, aquí en Europa, tratamos de resolver las cuestiones o ejercemos presión en defensa de nuestros intereses. El lema es cooperación, no acción unilateral

Recuerdo los debates mantenidos a lo largo de los últimos años acerca de las acciones del Gobierno Bush. Confío en que no acabemos manteniendo el mismo tipo de debates con Rusia. Por esta razón es tan importante que hoy, bajo el liderazgo del Presidente en ejercicio francés, el Consejo haya solicitado nuevamente que se preste atención a esta cuestión, y ha hecho hincapié en el plan de seis puntos, especialmente, en el regreso al *status quo* militar previo. De este modo, sienta las bases para la adopción de un mecanismo internacional encaminado al mantenimiento de la paz y, en particular, para la puesta en marcha de un debate internacional acerca del estatus futuro de Osetia del Sur y Abjasia, y se desmarca, con toda la razón, del reconocimiento por parte de Rusia de la independencia de estas dos regiones separatistas.

Tal es igualmente nuestra posición de partida para una misión a Moscú que se desarrollará en la próxima semana al más alto nivel, y que, nuevamente tendrá que ejercer presión sobre Moscú para que se lleven a la práctica los seis puntos referidos. En estas circunstancias, huelga decir que nuestra postura consiste en que, mientras no haya claridad respecto a la ejecución de este acuerdo, o no exista éste, no participaremos en ulteriores conversaciones acerca del nuevo acuerdo de asociación.

Esta crisis plantea enormes exigencias a la Unión Europea. Es acertado que tomemos la iniciativa en la búsqueda de soluciones. No hay alternativa: la OTAN no puede, la OSCE es demasiado débil, los Estados Unidos no se encuentran en la posición en que nos hallamos nosotros, y las Naciones Unidas no pueden ejercer un papel de mediación debido a los bloqueos en el Consejo de Seguridad. La cumbre de hoy ha culminado en acuerdo; procuremos que éste se mantenga.

**Marco Cappato (ALDE).** – (*IT*) Señor Presidente, señorías, en realidad, nos encontramos comentando decisiones ya tomadas y, dada la gran disparidad de los datos sobre víctimas mortales, delitos y posibles crímenes de guerra, creo que la Unión Europea ha de proponer que la investigación sea de ámbito internacional, y si fuera necesario, con la intervención de la Corte Penal Internacional.

Al margen de éso, por lo que se refiere a las razones por las que hemos llegado a este punto, el señor Kouchner señaló que algunos habían dado a Georgia demasiados ánimos para hacer alardes de poder y proferir amenazas. No cabe duda de ello, pero, en ese caso, permítasenos señalar que algunos también disuadieron a los georgianos de sentirse europeos. Los miembros de la Unión Europea nos encontramos entre aquellos que disuadieron, porque la inclinación europea de Georgia y sus ciudadanos es un hecho que hemos pasado por alto. Cientos de ellos suscribieron un llamamiento del Partido Radical a finales del decenio de 1990 en el que se solicitaba un futuro europeo para Georgia, y se lo hemos denegado.

Por este motivo, y concluyo, la conferencia internacional propuesta ha de contar con la participación de los pueblos no representados de toda la región, y debe examinar las perspectivas europeas de la misma, tanto políticas, como estratégicas.

**Inese Vaidere (UEN).** – (LV) Señorías, la cumbre de hoy se centra en la oferta de asistencia a Georgia. Tal tarea es necesaria, pero también es deber de Rusia participar financieramente en la reconstrucción de Georgia. ¿Qué más debe suceder para que la Unión Europea pueda evaluar debidamente el papel de Rusia en los acontecimientos y emprender acciones para garantizar que no vuelvan a repetirse hechos de esta índole? En primer lugar, debe reconocerse que fue una agresión planeada por parte de Rusia, y que comenzó con la provocación sistemática de Georgia durante muchos meses. Si la agresión y el reconocimiento de la independencia de las regiones separatistas por parte de Rusia no reciben una respuesta apropiada, se emitirá entonces una señal inequívoca de que este país puede volver a actuar del mismo modo en el futuro. Después de todo, también residen numerosos ciudadanos rusos en los Estados de la UE, a los que la Unión está dispuesta a proteger. Hay muchas cosas que Rusia necesita de nosotros, pero perdemos sistemáticamente la iniciativa. En primer lugar, debemos congelar el acuerdo sobre el sistema de facilitación de visados con Rusia. Al mismo tiempo, debe formalizarse un acuerdo similar con Georgia. En segundo lugar, hasta que Rusia no libere plenamente los territorios ocupados, debe suspenderse la vigencia del Acuerdo de Asociación y Cooperación. En tercer lugar, las denominadas fuerzas de mantenimiento de la paz rusas deben ser reemplazadas por fuerzas internacionales dedicadas a la misma misión, respetando la integridad territorial de Georgia. Propongo asimismo que se dirija un llamamiento al Comité Olímpico Internacional, con el fin de que anuncie un nuevo concurso para la organización de los Juegos Olímpicos de invierno en 2014, puesto que su celebración en un Estado totalitario sólo generará problemas. No debemos considerar con preocupación ni temor la suspensión del denominado proceso de diálogo. De momento, el diálogo se ha transformado en la expresión de ofertas unilaterales de nuestra parte, y en la infracción de las normas por el lado ruso. Debemos entender que únicamente una actuación firme puede llevar a Rusia a optar por una postura digna de un Estado del siglo XXI. Rusia es un Estado más. No es especial.

Marie Anne Isler Béguin (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, señorías, les representé en Georgia cuando nuestro Presidente me envió a este país del 12 al 17 de agosto. Transmití todo nuestro apoyo al pueblo georgiano, y les tranquilicé al declarar que la Unión Europea no les abandonaría. En este sentido, agradezco a la Presidencia los esfuerzos dedicados a actuar con gran celeridad en Georgia.

La resolución de este conflicto constituye claramente una prueba para la Unión Europea, a la que finalmente ha respondido, pero, ¿a qué precio? Nuevamente al precio de ciudadanos inocentes, puesto que estos acontecimientos eran, en realidad, inevitables. ¿Cuánto tiempo nos hemos pasado algunos predicando en el desierto? Incluso los que afirman hoy que debemos proponernos como objetivo la integración y ofrecer la perspectiva de la adhesión a la Unión Europea nos decían en tiempos: «esperad, seamos razonables». Ahora nos encontramos con una guerra entre Rusia y Georgia. Cuando dijimos que no se trataba de un conflicto entre Georgia y Abjasia y Osetia del Sur, sino entre Rusia y Georgia, nadie quiso escucharnos. Ahora nos enfrentamos a una guerra. Por tanto, estos acontecimientos eran inevitables, sobre todo si nos remontamos a otros sucesos u otros períodos anteriores al día 11. Remontémonos a 2005, cuando Rusia vetó la disposición de policía en la frontera con Georgia. Nadie contestó a esta medida, e incluso Francia (discúlpeme, señor Presidente), incluso Francia manifestó su rechazo cuando solicitamos la presencia de fuerzas de la OSCE en la frontera. Nadie reaccionó. Cuando los rusos violaron el espacio aéreo georgiano, volvimos a no recibir respuesta alguna, y la situación se agravó. Ahora, se ha producido esta lamentable guerra y nos vemos obligados no sólo a reconstruir, sino también a resolver el conflicto. Indudablemente, debemos celebrar una conferencia sobre reconstrucción, pero también hemos de organizar otra para resolver el conflicto. Quizá les pediría que utilicemos lo que sucedió en Kosovo como modelo; en otras palabras, que se establezca una administración civil internacional, combinada con fuerzas de mantenimiento de la paz. ¿Qué ciudadano georgiano podría convenir ahora con que el ejército ruso desempeñe el papel de policía?

(El Presidente interrumpe al orador.)

**Tobias Pflüger (GUE/NGL).**—(DE) Señor Presidente, me gustaría comenzar por manifestar mi agradecimiento por la objetividad de este debate; es indudablemente más objetivo que la reunión extraordinaria celebrada por la Comisión de Asuntos Exteriores el 20 de agosto. Seamos francos: el Presidente georgiano Saakashvili ordenó una ofensiva militar. Éso fue lo que desencadenó en realidad la guerra y puso en marcha una espiral de violencia. Si pasamos por alto ese hecho, negamos la verdadera causa del conflicto. Los ataques, sobre todo contra la población civil de Tskhinvali, deben ser condenados con firmeza, al igual que la respuesta militar, en especial la ejercida por Rusia y los ataques a la población civil, particularmente en la localidad de Gori. Asimismo, ambas partes han utilizado bombas de fragmentación en este conflicto, lo que resulta inaceptable. El derecho internacional humanitario y las leyes de la guerra han sido infringidos claramente por ambas partes en este conflicto.

Sin embargo, el mensaje que he escuchado muy a menudo es que Rusia es la única responsable de la situación actual. No es el caso, y me complace que la Presidencia francesa del Consejo haya adoptado una postura más equilibrada a este respecto. Mi propia postura se mantiene inalterada: el reconocimiento de Osetia del Sur y Abjasia es comparable, con arreglo al Derecho internacional, con el de Kosovo. Los países occidentales reconocieron a Kosovo y abrieron verdaderamente la caja de Pandora. Occidente, la OTAN y la Unión Europea se encuentran enormemente implicados en la intensificación de este conflicto y la guerra en Georgia: los Estados Unidos trasladaron tropas georgianas de Iraq a Georgia, y varios países occidentales (miembros de la OTAN y de la UE) han participado en la provisión de armas a Georgia. Incluso Israel ha armado a Georgia, y la llegada de buques de guerra de la OTAN al mar Negro no constituye precisamente una señal de paz. Sabemos que, en esta guerra, también están en juego intereses geopolíticos; basta con que mencione las conducciones de petróleo a este respecto.

El conflicto no debe utilizarse como pretexto para impulsar la militarización de la Unión Europea. La UE ha cosechado éxitos como actor no militar. Si ahora tomamos partido, la UE perderá su credibilidad como mediador. Nos encontramos al borde de una Guerra Fría y, respecto a lo que nos aguarda en el futuro, podría evolucionar en cualquier dirección. Hoy es 1 de septiembre, una fecha en la que se celebra el Día contra la Guerra. Debemos ser conscientes de este hecho: la guerra es inaceptable y no debe ser apoyada nunca, ni directa, ni indirectamente, por los países de la Unión Europea.

**Bastiaan Belder (IND/DEM).** – (*NL*) Señor Presidente, el despliegue de potencia bruta de Rusia en territorio georgiano, en los tiempos que corren, constituye un intento de legitimar dos operaciones de limpieza étnica, en Abjasia a principios del decenio de 1990, y en Osetia del Sur el mes pasado, en agosto. Se basa asimismo en la emisión masiva de pasaportes rusos en estas regiones. ¿Qué puede y debe hacer la Unión Europea respecto a esta brutal recuperación de ideas imperialistas en la política del Kremlin? Debemos ofrecer un

compromiso europeo, incluso transatlántico, más arraigado y sólido, respecto a nuestros vecinos del este de Europa, con arreglo a lo previsto en la propuesta sueco-polaca de alianza oriental. Agradezco a la Comisaria Ferrero-Waldner que se haya manifestado claramente respecto a esta cuestión.

Por otra parte, la situación actual en Georgia convierte en imprescindible que los Estados miembros sigan firmemente adelante con la formulación de una política energética exterior común, con diversificación de las fuentes de energía. Lógicamente, las conducciones bajo el control de Estados soberanos que atraviesan éstos y que no se encuentran amenazadas forman parte de dicha política.

**Jim Allister (NI).** - Señor Presidente, es difícil evitar la conclusión de que Europa se ha visto impotente frente a la agresión rusa. Aunque se ha condenado la anexión efectiva de áreas del Estado soberano de Georgia por parte de Rusia, incluso el tono en el seno de la UE ha variado.

El mensaje de ambivalencia no se pasará por alto en Moscú. No les temblarán mucho las piernas al conocer la división y el bajo perfil de las declaraciones en Europa.

Sin una respuesta contundente a la agresión rusa, me temo que estas actitudes no terminarán con el caso de Georgia. Cabe preguntarse si Ucrania será la siguiente. ¿Y qué hará falta, ahora que la UE, a sabiendas, se ha vuelto tan dependiente de la energía rusa, para que se permita en última instancia una respuesta efectiva?

Si las pasadas semanas han demostrado algo, ha sido la lección objetiva de la inviabilidad de una política exterior común en esta UE. Han puesto de relieve sencillamente la parálisis...

(El Presidente interrumpe al orador.)

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (PPE-DE). - (ES) Señor Presidente, el Consejo Europeo se ha reunido esta mañana para fijar la posición en relación con tres desafíos ndo ha explicado el señor Kouchner En primer lugar, reacción desproporcionada; quebrantamiento de la legalidad internacional; invasión y ocupación, que todavía permanece, de un Estado soberano; desconocimiento de un plan de paz, firmado gracias a la diligencia de la Presidencia en ejercicio de la Unión Europea, y reconocimiento de la independencia de Osetia del Sur y Abjazia, que, curiosamente, invocándose el precedente de Kosovo, han sido rápidamente reconocidas por Venezuela, por Belarús y por Hamás: «Dime con quién andas y te diré quién eres».

Sobre la base de estos desafíos, la respuesta del Consejo Europeo del día de hoy ha sido muy clara: estamos en una encrucijada en las relaciones con Rusia. Tenemos que ser serios, señor Presidente, así no podemos continuar. Están en juego el prestigio y la credibilidad de la Unión Europea; y la Unión Europea no se puede limitar a firmar el cheque de los grandes dramas contemporáneos.

A pesar del excelente trabajo de la Comisaria, señora Ferrero-Waldner, nosotros, como Unión Europea, no estamos solamente para pagar los daños y los destrozos que los rusos han hecho en Georgia o los que hacen los israelíes en Palestina: tiene que haber una verdadera política exterior.

Y yo le pediría, señor Jouyet, que, cuando el día 8, el Presidente de la Unión Europea, el señor Sarkozy, visite Moscú, solamente en aras de un afán de coherencia de los principios que nosotros practicamos y queremos en la Unión Europea, transmita una advertencia clara y un mensaje contundente y creíble, en el sentido de que saltarse a la torera las reglas y la legalidad internacional, y violar la integridad territorial de un Estado soberano no salen gratis en las relaciones con la Unión Europea. Esto es importante, tiene que tener consecuencias, señor Presidente, y, en ese sentido, nos va mucho a todos en ello.

**Véronique De Keyser (PSE).** – (FR) Señor Presidente, este verano se han producido varios intentos de obligarnos a actuar, lo que ha conllevado, además de este trágico drama, dos consecuencias inmediatas: en primer lugar, la casi inmediata aceptación del escudo de defensa antimisiles por parte de Polonia (aún cuando se dirija a Irán, es un problema), y en segundo lugar, el compromiso de la Unión Europea con la financiación de la reconstrucción de Georgia, aunque somos muy conscientes de que el presupuesto de asuntos exteriores no permitirá tal posibilidad, pues adolece de una extrema escasez de dotación de recursos. Usted lo dijo, Comisaria Ferrero-Waldner, y yo la apoyo: debemos encontrar otras fuentes de financiación; de lo contrario, puede que no podamos afrontar esta situación.

Por tanto, creo que debe evitarse toda escalada del conflicto. Mi Grupo y yo mismo estamos a favor de unas relaciones claras, aunque basadas en la firmeza, con Rusia, sobre todo en lo que atañe a la energía, los derechos humanos y el Derecho internacional. Por el contrario, estamos en contra de todo regreso a la Guerra Fría.

Por otra parte, advertiría contra el acceso apresurado a la OTAN o la Unión Europea de países que aún no pueden ofrecer las garantías necesarias. Invito a la Presidencia francesa, a la que felicito por su rápida actuación este verano, a considerar la idea de la Unión por el mar Negro, con arreglo a lo dispuesto respecto a la Unión por el Mediterráneo.

Por último, les digo a mis homólogos del Este, sobre todo en los Estados bálticos, que ya no estamos en 1938, sino en 2008. No permitiremos que la Historia se equivoque.

(El Presidente interrumpe al orador.)

Lydie Polfer (ALDE). – (FR) Señor Kouchner, señorías, en enero del presente año, como ponente sobre el sur del Cáucaso, tuve noticia del peligro de una carrera armamentística incontrolada y subrayé la importancia de una solución pacífica a los conflictos heredados de la era soviética. Propusimos la organización de una conferencia «tres más tres»; en otras palabras, con la participación de los tres países del Cáucaso, más la Unión Europea, Rusia y los Estados Unidos. Desde entonces, como ha recordado la señora Isler, hemos propuesto otorgar los mismos derechos de visado a los georgianos que a los abjasios. Ahora somos muy conscientes de lo que ha sucedido (una acción militar y una respuesta desproporcionada), pero el hecho es que dos países que habían declarado su deseo de atenerse a los valores europeos, al convertirse en miembros del Consejo de Europa, han hecho caso omiso de tales principios al recurrir al uso de la violencia. Es algo inaceptable. Debe denunciarse y no puede olvidarse de la noche a la mañana.

Europa, que mantiene importantes relaciones con los dos países, ha de desempeñar un papel prudente y considerado, con el fin de garantizar que retomen una política más razonable. Por este motivo, fue importante hablar con una sola voz, y me complace enormemente que fuera posible, incluso sin el Tratado de Lisboa...

(El Presidente interrumpe al orador.)

**Presidente.** Debo recordar a los diputados que el tiempo que se les asigna fue determinado por los grupos políticos. Señorías, convinieron en aceptar intervenciones de un minuto, y ésto exige una actuación excepcionalmente bien disciplinada. Por tanto, les ruego su comprensión cuando tenga que interrumpir a los oradores.

**Vittorio Agnoletto (GUE/NGL).** – (*IT*) Señor Presidente, la Osetia y la Abjasia de hoy son el Kosovo de ayer. Ninguno de los muchos gobiernos que ahora realizan un llamamiento a favor de la paz en Georgia puede negar sus propias responsabilidades: al reconocer a Kosovo, los Estados Unidos y la mayoría de los países europeos sentaron un precedente que estaba destinado a desestabilizar la región del Cáucaso. Debido a la expansión de la OTAN hasta las mismas fronteras de Rusia, Estados Unidos es responsable políticamente, incluso más que militarmente, de haber animado a Georgia a organizar su ataque sorpresa la noche del 7 al 8 de agosto. De hecho, al atacar Osetia del Sur, Tiflis pensó que podía contar con la protección de los Estados Unidos, incluida la de tipo militar.

Fue un ataque injustificable, que alcanzó a civiles y acabó con acuerdos que eran ya sumamente frágiles. La respuesta rusa se había preparado con gran antelación, y únicamente esperaba una oportunidad para desatar toda su fuerza. ¡No hay ningún gobierno inocente en este asunto! Las únicas víctimas son las poblaciones civiles, con independencia de sus lealtades, obligadas a abandonar sus hogares y sometidas a toda clase de actos de violencia.

Somos testigos de una guerra en la que las aspiraciones nacionalistas de los líderes locales pasan a un segundo plano tras el choque de grandes potencias en pugna por el control de recursos energéticos: la verdadera razón del conflicto radica en las conducciones de gas y petróleo que se dirigen a Occidente desde su origen en Asia central. De hecho, tanto la ruta que pasa por Turquía con destino al Mediterráneo, como la que parte de Georgia, a través de Ucrania, hasta Polonia, recorren el Cáucaso. No es una casualidad que Estados Unidos pidiera a Polonia en particular que alojara sus misiles apuntando al este.

Europa debe trabajar hacia la consecución de una solución pacífica, reclamando tanto la retirada de las tropas rusas de territorio georgiano, como que a la población de la región se le otorgue el derecho a la autodeterminación. La UE, ante todo, debe asistir a los refugiados y abstenerse de toda acción política que, probablemente, empeore aún más la situación. La entrada de Georgia en la OTAN debe rechazarse de plano, ha de solicitarse la retirada del mar Negro de la flota de los Estados Unidos, y debe pedirse a Polonia que rechace la instalación de misiles de Estados Unidos. Debemos asegurarnos de que nuestra ayuda no se utiliza para adquirir armas, y que los refugiados no se emplean como instrumentos de guerra por las partes en conflicto.

**Bruno Gollnisch (NI).** – (FR) Señor Presidente, numerosos oradores, comenzando con el señor Bernard Kouchner, Presidente en ejercicio del Consejo, deploran el reconocimiento de la independencia de Abjasia y Osetia del Sur por Rusia. Indudablemente, esta decisión ha dado lugar a consecuencias graves para los países del Cáucaso y el conjunto de Europa, y puede que también en el futuro para la propia Rusia. Ésto se debe a que reconocer la independencia de Abjasia y Osetia del Sur podría dar ideas en el futuro a Osetia del Norte, Chechenia, Ingushetia, Dagestan y otras regiones que forman parte actualmente de la Federación Rusa.

Ya sea en el Cáucaso, el Tibet, África u otros lugares, uno de los retos de nuestros días consiste en encontrar un equilibrio entre las aspiraciones de ciertos pueblos a la autonomía, por un lado, y la inviolabilidad de las fronteras, por el otro. Sin tal inviolabilidad, la paz a la que aspiran los verdaderos patriotas podría verse gravemente amenazada.

En cualquier caso, los europeos también estamos abiertos a las críticas. Hemos oído hablar de respeto por las fronteras internacionales, pero establecimos un precedente en Kosovo, le guste o no al señor Kouchner. Decir que se adoptó una decisión internacional respecto a Kosovo es una broma, porque las Naciones Unidas nunca autorizaron la guerra contra Serbia.

Rusia se ha retirado de Europa oriental, que no hace tanto tiempo era gobernada por la implacable dictadura comunista. Se ha retirado de los Estados bálticos, de Ucrania y de las repúblicas de Asia central. Cuantas más retiradas, más ha ido quedando «sitiada». El Pacto de Varsovia ha desaparecido, pero no hemos ofrecido otra respuesta que una incesante expansión de la OTAN. Ahora recibimos los frutos de tal política.

Jacek Saryusz-Wolski (PPE-DE). – (FR) Señor Presidente, en primer lugar, debe felicitar a la Presidencia francesa por este logro. Creo que hemos recorrido un largo camino desde la posición de Europa respecto a Iraq, a su actitud actual en cuanto a la crisis en el Cáucaso. Felicidades. Gracias a su Presidencia, la Unión ha ganado en eficacia y en agilidad de actuación a Washington. Todo ésto es positivo, pero sigue habiendo dudas: en primer lugar, ¿cómo podemos reducir al mínimo el sufrimiento de la población? y, en segundo lugar, ¿cómo podemos garantizar que los rusos respeten las normas, y qué estrategia adoptamos, en el largo plazo, respecto a Rusia?

Saludo las medidas y el texto adoptados por el Consejo con moderado optimismo y satisfacción. Contiene todos los elementos principales de condena y actuación, incluida la oferta más generosa en cuanto a asistencia comunitaria y una posible misión de la PESD. Con todo, le diría a la presidencia que éso equivale únicamente a los entremeses.

(FR) Es sólo unos entremeses, o un primer plato. Estamos esperando al plato principal, que será la paz y la estabilidad en la región, y la estrategia a largo plazo de la Unión Europea en esta región del Cáucaso.

Hemos de desplegar todos nuestros esfuerzos para que Rusia comprenda que tiene la posibilidad: de cooperar con la UE como socio responsable, asumiendo sus obligaciones y compromisos y respetando plenamente el plan de seis puntos de Sarkozy, o de exponerse a la condena de la comunidad internacional, lo que puede derivar en ostracismo y, en última instancia, en un aislamiento que comprenda un conjunto de medidas apropiadas a adoptar en caso de necesidad.

En la Unión, también nos encontramos ante una elección: o quedarnos satisfechos con nuestras acciones verbales y evitar medidas que Rusia comprendería, o revisar, en caso necesario, nuestra política respecto a este país, dejando claro que podemos ser tanto firmes, como respetuosos en el caso de incumplimiento por Rusia de las normas que esperamos...

(El Presidente interrumpe al orador.)

**Dariusz Rosati (PSE).** – (*PL*) Señor Presidente, Comisaria, señor Kouchner, las acciones de Rusia representan un intento de retomar la política imperialista de la antigua Unión Soviética. Con ellas, Rusia pretende imponer la visión política propia a un Estado independiente. ¿Cómo debe responder Europa?

En mi opinión, deberíamos comenzar dirigiéndonos a Rusia con una sola voz, y dejando perfectamente claro que no puede plantearse la cuestión de recuperar la política de las esferas de influencia. No es posible retomar la política imperialista, ni la repetición de antiguas acciones, ni la recuperación del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Debemos hablar con una sola voz al trasladar este mensaje a Rusia, de un modo claro e inequívoco. Hemos de procurar que a Rusia no le quepa duda alguna de que la agresión no sale a cuenta.

En segundo lugar, la Unión debe poner en marcha dos tipos de acciones a largo plazo. La primera consistiría en reducir drásticamente su dependencia de Rusia en materia de energía. No deseo que Rusia me chantajee por el gas o el petróleo, y estoy seguro de que así le ocurre a todos los presentes en esta Cámara. No queremos que nuestra actividad política y la defensa de nuestros principios y valores dependan del suministro de gas y de petróleo.

El segundo tipo de acción es de índole estratégica, y consiste en realizar una oferta a los Estados que formaron parte de la Unión Soviética. No sólo debe participar Georgia, sino también, y muy especialmente, Ucranai, junto con otros países. Lo que disponemos como oferta resulta decididamente más atractivo que lo que Rusia propone. Me complace que estos puntos de vista se consagren en las conclusiones del Consejo de hoy, y creo que constituye el curso de actuación correcto para el futuro.

Janusz Onyszkiewicz (ALDE).—(PL) Señor Presidente, estoy seguro de que todos confiábamos y soñábamos con que Rusia comience a desarrollarse, a democratizarse y a respetar ciertos principios que constituyen además los cimientos sobre los que se construye la Unión Europea. Tales esperanzas y sueños deben caer ahora en el olvido. La situación actual es completamente diferente. Acojo favorablemente la declaración en la que se alude a que el acuerdo de asociación y la Cumbre UE-Rusia se suspenderán hasta que Rusia cumpla los compromisos asumidos en virtud de los documentos suscritos. Por otra parte, creo que la suspensión debe ser más prolongada, y que, en la Unión, debemos reflexionar sobre el tipo de relación con Rusia que deseamos verdaderamente. ¿Podemos seguir refiriéndonos en realidad a un área común de seguridad compartida con Rusia? ¿Podemos considerar verdaderamente a Rusia como nuestro aliado estratégico, cuando adopta valores tan radicalmente diferentes de los nuestros?

Me gustaría mencionar a continuación otra cuestión, en concreto, nuestra seguridad energética. Por poner un ejemplo, seguimos reiterando la importancia del gasoducto Nabucco. Se ha convertido en un mantra. Es hora ya de ir más allá de las meras palabras y de prestar ayuda financiera a dicho proyecto.

**Mario Borghezio (UEN).** – (*IT*) Señor Presidente, señorías, el Consejo tenía toda la razón al transmitir un mensaje inequívoco a Moscú hoy, en concreto, que los Europeos defendemos los derechos de los pueblos, y que no los sacrificaremos por pactos ni por acuerdos geopolíticos. Por otra parte, tenemos un deber moral con nuestras propias poblaciones, y en especial con los que soportaron varias décadas bajo el yugo del imperialismo soviético, en lo que se refiere a la defensa de estos principios de libertad.

Con todo, aquéllos como el Primer Ministro italiano, Silvio Berlusconi, que mantuvieron abierto un canal de diálogo con Moscú, también hicieron lo correcto, para poder explicar la manera de pensar de Europa y advertir del riesgo de reaparición de un clima de Guerra Fría, no sólo desde el punto de vista político, o económico, sino también, y por encima de todo, desde un punto de vista histórico, en cuanto que, a medida que transcurre el tiempo, existe la perspectiva de que Europa pueda incorporar lógicamente a Rusia, o pueda excluirla de una vez por todas.

Por tanto, es muy importante mantener una actitud abierta y entablar un diálogo. Europa, los pueblos de Europa, no desean una Guerra Fría, porque ésta nos recuerda la muerte, la persecución...

(El Presidente interrumpe al orador.)

**Othmar Karas (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, Comisaria, señorías, la resolución constituye el logro más positivo desde el acuerdo de alto el fuego, y recoge la mayoría de las demandas formuladas por Elmar Brok y yo mismo en nombre del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y los Demócratas Europeos, tras nuestra visita a Georgia. Sin embargo, no es suficiente.

La Unión Europea tiene aún un papel que desempeñar, y nuestra credibilidad está en juego. A la resolución debe seguirle una acción conjunta decidida, como ha dejado claro la Comisaria Ferrero-Waldner con su alentadora declaración de hoy. Debemos aplicar esta resolución hasta el último punto y la última coma, al igual que exigimos a Rusia el pleno cumplimiento, de manera exhaustiva, del plan de seis puntos.

Por otra parte, en las últimas semanas, hemos comprobado lo importante que es y que puede ser la Unión Europea, pero también hemos visto dónde radican nuestras debilidades y en qué aspectos hemos de emprender acciones (incluidas las de índole preventiva) para corregirlas. Es cierto, podemos ejercer de mediadores, pero si éso es lo que queremos, debemos disponer de una política exterior europea común, una política exterior, de seguridad y defensa proactiva. Por otra parte, hemos tomado plena conciencia en las últimas semanas de la ausencia de una posición común, (de hecho, de la falta de voluntad política para alcanzarla) y, incluso ahora, de la ausencia de una resolución compartida. La ausencia del Tratado de Lisboa nos debilita.

La reconstrucción no es suficiente. Debemos invertir en la independencia de estos países, y hacer perder terreno al nacionalismo. La implicación de la UE es más importante que la perspectiva de integración en la OTAN.

Comisaria, usted ha señalado, con gran elocuencia, que no puede mantenerse una actitud de «aquí no ha pasado nada» respecto a Rusia, y que nuestra política ha de reconsiderarse. Debemos invertir en estabilidad económica, democrática, social y educativa. No se trata sólo de dinero. También hemos de ampliar nuestra política de vecindad y proponer proyectos prácticos como los que ha anunciado usted hoy. Los espero con ansiedad.

**Adrian Severin (PSE).** - Señor Presidente, el problema principal que afrontamos no tiene que ver con la respuesta a la pregunta de quién tiene razón y quién no; quién es el agresor, y quién la víctima; en qué consiste un derecho soberano y qué constituye una reacción desproporcionada. El verdadero problema es que carecemos de medios reales para imponer un *status quo ante* o para ejercer una presión eficaz sobre un país como Rusia con el fin de que éste revise una determinada política. Por otra parte, no podemos pedir a Rusia que observe ninguna disposición del derecho internacional que no hayamos infringido nosotros antes.

Un escenario internacional en el que todas las crisis se abordan con arreglo a criterios *sui generis* no es un mundo de orden, sino de desorden. Lo que observamos actualmente a nuestro alrededor no es el comienzo de una nueva Guerra Fría, sino el final del orden unipolar. Se trata de una confrontación geopolítica de escala mundial que tiene lugar en un entorno internacional desregulado en el que chocan los unilateralistas. Cuando el orden unipolar ha muerto, y el multipolar no ha nacido aún, la anarquía y el poder de la fuerza prevalecen.

Lo único razonable que debemos hacer es convocar una conferencia internacional de seguridad y cooperación, en la que todos los interlocutores globales y regionales, junto con las partes interesadas locales, negocien, redefinan y reinventen los principios del derecho internacional en las relaciones internacionales, el papel y las facultades de los organismos internacionales, el procedimiento de gestión de las crisis locales, y las garantías del sistema de seguridad que puedan permitir abordar las oportunidades, los retos, y los peligros específicos de nuestros días. Entretanto, debemos acelerar el proceso de integración económica, asociación política y aproximación institucional con nuestros vecinos del este, como Ucrania y Moldova. Confiemos en que la Unión Europea sea capaz de estar a la altura de estas expectativas.

(Aplausos)

**Siiri Oviir (ALDE).** - (*ET*) Ya hemos debatido aquí hoy la necesidad de enviar misiones internacionales civiles y de mantenimiento de la paz a Georgia. Como miembro de la delegación al Cáucaso Meridional lo apoyo sin reservas, tanto más cuanto que al principio de la primavera, interviniendo en este mismo lugar, señalé la necesidad urgente de estas mismas medidas.

La historia ha hecho que muchos de nuestros países sean multiétnicos, entre ellos Georgia. Me preocupa la posibilidad de que se esboce un escenario muy sombrío. Concretamente, hace varios días, Rusia reconoció Abjasia y Osetia del Sur. Como si prosiguiera con este tema, el Ministro de Población de Osetia del Norte habló de la fusión de Osetia del Sur y del Norte conforme al Derecho ruso, en otras palabras, de que Osetia del Sur pasara a formar parte de Rusia.

En opinión de varios países, aquí entran en pugna dos piezas clave del Derecho internacional: el derecho a la autodeterminación nacional y el derecho a la integridad territorial. Sabemos que debemos tomar el Acta Final de Helsinki como punto de partida, pero mi pregunta al Consejo es la siguiente: ¿Qué medidas se están adoptando para evitar la violación de la integridad territorial de un Estado soberano?

**Wojciech Roszkowski (UEN).** – (*PL*) Señor Presidente, el resultado del Consejo Europeo podría describirse tanto como un vaso que está medio vacío como uno que está medio lleno. Lo importante es que se alcanzó un acuerdo y que la Unión habló con una sola voz. Sin embargo, es decepcionante que la posición común del Consejo no vaya lo suficientemente lejos. Se queda muy corta con respecto a lo que le hubiera gustado a la mayoría de los que expresaron su opinión en esta Cámara.

Durante la ofensiva rusa en Georgia, los medios de comunicación rusos informaron de cómo el señor Putin encontró tiempo para viajar a Siberia y sedar a un tigre que amenazaba a la población local. Este incidente ilustra perfectamente el comportamiento de Rusia y el trato que dispensa a Europa. Sin embargo, Moscú no ha sido enteramente responsable de la sedación del tigre Europeo. En este contexto, ¿cómo se deben valorar los proyectos North Stream y South Stream, junto con el apoyo que han recibido de determinados Estados miembros de la Unión? La falta de solidaridad y la sumisión ciega a un agresor alienta siempre a este último.

Esto es particularmente cierto cuando algunos socios pagan unos beneficios de los que disfrutan otros. Las declaraciones actuales sobre la unidad de la Unión con respecto a Rusia, el énfasis puesto en la Asociación Oriental y las otras declaraciones realizadas son sin duda alentadores. Sin embargo, si nos contentamos sólo con palabras, el agresor puede atacar de nuevo.

**Stefano Zappalà (PPE-DE).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, quiero referirme a algunos puntos prácticos del debate de esta noche. En primer lugar, deseo elogiar al Ministro francés por haber sido lo suficientemente atrevido como para hacer algunas afirmaciones de gran importancia en esta Cámara.

Apoyo sin reservas todo lo que ha dicho el Ministro francés. Estoy de acuerdo con todo absolutamente. No voy a repetir ninguna de sus palabras porque ya la prensa de mañana estará suficiente llena de lo que ha declarado aquí, pero sí debo decir que la posición planteada por la Presidencia de la Unión Europea es muy sólida y precisa.

Lo que quiero decir es que considero que la Unión Europea ha dado un salto cualitativo: podemos decir lo que queramos en este auditorio, pero no somos los fabricantes de la política exterior de la UE ni tenemos competencias para intervenir en ella; sólo el Consejo Europeo puede hacerlo.

El Consejo Europeo —por lo que puedo deducir de mi propia experiencia en esta Asamblea— ha demostrado lo que está haciendo Europa: dar un salto cualitativo. El Consejo Europeo de hoy ha demostrado que la Unión Europea realmente existe, que aunque el Tratado de Lisboa no esté aún en vigor, la Unión Europea es capaz de abordar cuestiones sumamente importantes.

También me gustaría expresar mi enorme agradecimiento por lo que han hecho con respecto a esta crisis la Presidencia francesa, el Presidente Sarkozy, así como la Canciller Merkel y el Primer Ministro Berlusconi. Creo que la respuesta unitaria pasa por encima de los comentarios formulados por el Primer Ministro británico, quien quizá hoy sí ha estado acertado, pero cuyas declaraciones anteriores a la prensa no fueron en absoluto bien recibidas.

Creo, y con esto termino, que el salto cualitativo es que ¡la Unión Europea existe! Procedamos con precaución con respecto a las adhesiones a la OTAN y la UE. Veamos cómo están las cosas. El Ministro francés tiene mucha razón.

**Libor Rouček (PSE).** – (*CS*) Señorías, en primer lugar me gustaría reconocer la rapidez y la eficacia de la Presidencia francesa en el arbitrio de una tregua entre las partes en conflicto. Ahora hay que poner en práctica el plan de seis puntos, entre los que se incluye, por supuesto, la retirada de las tropas rusas a sus posiciones anteriores al brote del conflicto. La cuestión de Georgia, sin embargo, no es una cuestión aislada, ya que existe toda una serie de conflictos y problemas interrelacionados en el Cáucaso Meridional. Por lo tanto, es esencial que la Unión Europea se aplique con mucha más eficacia e intensidad que antes a toda la región del Mediterráneo oriental y transcaucásica. Dicho de otro modo, es esencial fortalecer la dimensión oriental de nuestras políticas hacia nuestros vecinos mediante medidas reales.

Puesto que soy diputado de un país que aún no ha ratificado el Tratado de Lisboa, me gustaría invitar a los gobiernos de la República Checa, de Suecia y, por supuesto, de Irlanda a que trabajen con empeño en la ratificación de este documento, ya que es el requisito indispensable para aplicar unas políticas exteriores y de seguridad común más unificadas y eficaces que nos permitan afrontar los retos, incluidos los procedentes del este y de Rusia, y solucionar estos problemas.

**Mirosław Mariusz Piotrowski (UEN).** – (*PL*) Hoy es el aniversario del estallido de la Segunda Guerra Mundial. Dicha guerra fue inmediatamente precedida de un pacto secreto entre la Unión Soviética y Alemania y de la política de apaciguamiento adoptada por los países de Europa Occidental. En 1939 se creía, ingenuamente, que el sacrificio de determinados Estados menores satisfaría al agresor.

Saco todo esto a colación debido a la guerra en Georgia. Ésta se ha convertido en el primer blanco del mantenimiento, por parte de la Rusia contemporánea, de las tendencias imperialistas que heredó de la Unión Soviética. Rusia utiliza Georgia como banco de pruebas, para determinar cuánto están dispuestos a tolerar los Estados miembros de la Unión. No espera que vayan a mantenerse firmes. En vista del conflicto armado, el Parlamento Europeo no debe confirmar las expectativas de Rusia. Debemos adoptar una postura común, resuelta y exenta de ambigüedades. Georgia tiene derecho a contar con nuestro apoyo diplomático y material. El Parlamento Europeo debe enviar allí a sus propios observadores, con el objeto de verificar la información relativa a la limpieza étnica. Debemos hacer todo lo posible para detener la expansión e impedir que nuestra historia trágica se repita.

**Tunne Kelam (PPE-DE).** - Señor Presidente, estamos asistiendo a la destrucción del paradigma sobre el «fin de la Historia», pero esto también debería marcar el final de la era de los buenos deseos, sustituyendo la paz mediante sólo las palabras por la paz a través de acciones firmes y de la solidaridad.

Rusia se ha situado en la categoría de los Estados inestables e impredecibles. Ya no se le puede considerar como un socio fiable, y claramente no comparte nuestros valores comunes. Al invadir Georgia, ha desafiado los fundamentos del sistema de seguridad internacional, intentando sustituirlos por el modelo de «la fuerza por encima de todo».

Ahora todo depende de las acciones —y no sólo reacciones— de la UE. No seguir «como siempre» implica tomar medidas concretas, porque Rusia sólo entenderá las cosas si actuamos.

Propongo las siguientes medidas: en primer lugar, una verdadera fuerza internacional de mantenimiento de la paz —Rusia no puede desempeñar la doble función de fuerza de paz e invasor—; en segundo lugar, congelar las negociaciones del Acuerdo de Asociación y Cooperación; en tercer lugar, dejar en suspenso los proyectos Nord Stream y South Stream; en cuarto lugar, congelar la facilitación de visados y, en quinto lugar, cancelar los Juegos Olímpicos de Sochi.

Si no se hace nada concreto, Rusia no sólo no librará nunca a Georgia de su poder, sino que además seguirá el mismo patrón en otros lugares. La primera prioridad de la comunidad democrática es el establecimiento de unos límites firmes. Hoy debemos responder al mismo reto moral. «If not us, then who? If not now, then when?» Si no lo hacemos nosotros, ¿entonces quién? Si no ahora, ¿entonces cuándo?

(Aplausos)

**Katrin Saks (PSE).** - (*ET*) En primavera, durante las elecciones georgianas, conocí en la ciudad de Gori a una georgiana que se había visto obligada a huir de Abjasia 15 años antes. Hoy se ha convertido en refugiada en su propio país por segunda vez. Menuda tragedia.

También es trágico que hoy aquí, en esta Cámara, hagamos tantas interpretaciones diferentes de lo que ha sucedido, y por ello creo que es especialmente importante, antes que nada, enviar a Georgia una comisión de investigación independiente, una comisión internacional, para determinar lo que ha sucedido realmente.

Este conflicto no es entre georgianos u osetios; este conflicto no comenzó el 8 de agosto; no es sólo un conflicto entre Rusia y Georgia; es un conflicto de valores y nos afecta a todos nosotros.

Christopher Beazley (PPE-DE). – (FR) Señor Presidente, creo que es importante felicitar a la Presidencia francesa, al Presidente Sarkozy y al señor Kouchner, que está hoy aquí, no sólo porque hayan adoptado, en esta crisis, una actitud muy firme hacia Rusia, sino también porque han conseguido mantener la unidad de la Unión Europea, una unidad que lamentablemente no existía en 2003.

Me sumo a los que afirman que esta cuestión, aunque grave, no trata sólo de Georgia y de la ocupación ilegal y la invasión del país. Yo diría al Comisario que se trata también de las relaciones de la UE con Rusia. Afecta a la esencia de lo que solía definirse como «los valores comunes que compartimos». Personalmente, me resulta muy difícil saber qué valores comunes comparto con un país que utiliza la fuerza, la agresión militar y una guerra propagandística para acusar al país ocupado de ser el invasor y el agresor.

Parece probable que el Acuerdo de Asociación y Cooperación vaya a quedarse en suspenso durante algún tiempo, a menos que Rusia retire sus tropas. Se plantea entonces la cuestión de qué haremos si Rusia se niega a retirar sus tropas. Nos dicen que debemos dialogar, pero ¿qué tipo de diálogo puede mantenerse con un socio que no respeta los valores que uno intenta defender y apoyar?

Me parece que, desde una perspectiva histórica, deseamos tener unas relaciones armoniosas con Rusia, pero no a costa sencillamente de renunciar a los valores que tenemos en tanta estima. Estoy de acuerdo con el señor Kelam y con otros en que Rusia ya está sufriendo las consecuencias, con desinversiones masivas en sus mercados, porque los inversores internacionales ahora la consideran un lugar muy inseguro para invertir. Sin embargo, hay que reconsiderar también los proyectos Nord Stream y South Stream. No podemos sencillamente seguir adelante con ellos como si el monopolio ruso en el suministro de energía fuera lo más normal. Además hay que reconsiderar los Juegos Olímpicos de invierno de Sochi; no puede haber una tregua olímpica.

Los rusos reconocerán las consecuencias de que actuemos con decisión y no nos guiemos simplemente por su agenda.

(Aplausos)

**Raimon Obiols i Germà (PSE).** - (*ES*) Dos cosas muy rápidamente. Primero, creo recordar que el señor Jouyet lamentó en su momento en la prensa la influencia de los sectores, o de algunos sectores, conservadores de los Estados Unidos en la victoria del «no» del referéndum irlandés. Ahora todos lamentamos, creo, una apoteosis barroca de políticas *neocon* en la crisis del Cáucaso. Las responsabilidades, en este sentido, están bien repartidas.

En Tiflis, con la decisión incomprensible de intervenir militarmente. En Moscú, decidiendo una respuesta brutal y desmesurada. En Washington, con un Gobierno felizmente saliente, que ha alimentado durante años unos elementos de tensión en la región.

Segundo, yo creo que hay una responsabilidad europea fundamental, que sólo podrá resolverse construyendo no soft power, ni hard power, sino political power, que depende de la unidad de todos los Gobiernos de los Estados miembros.

Árpád Duka-Zólyomi (PPE-DE). - (HU) Muchas gracias, señor Presidente. Durante muchos años, la política rusa de poder ha alimentado la tensión en Georgia, que ha degenerado en una guerra breve pero destructiva. Las fuerzas militares rusas han violado el Derecho internacional e invadido el territorio de un Estado soberano. El Kremlin ha culminado este proceso reconociendo la independencia de las dos provincias separatistas. Esto ha dado una nueva dimensión a la escena política internacional. Es una situación peligrosa, en parte desde la perspectiva de los Estados que tienen frontera con Rusia y en parte porque Putin y sus hombres han creado un precedente peligroso para ellos mismos.

¿Por qué es importante que la comunidad internacional se una? La política rusa ha llegado ahora a un punto muerto y está en un callejón sin salida, así que debemos aprovechar el momento. La UE debe insistir en el envío de tropas internacionales neutrales como relevo de las fuerzas de mantenimiento de la paz que ya han perdido su credibilidad y su autoridad. Habría que revisar nuestra decisión de facilitar visados a los rusos, y al mismo tiempo hacer menos estricto el requisito del visado con respecto a Georgia. Ésta forma parte de nuestra política de vecindad y por ello tenemos la obligación de garantizar el máximo apoyo necesario para la reconstrucción del país. Muchas gracias.

**Giulietto Chiesa (PSE).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, la aventura de Saakashvili es el resultado de un error de cálculo imperdonable: el de pensar que Rusia no respondería a la agresión militar, porque lo que se produjo fue una agresión militar.

Rusia ya no es lo que era en el año 2000 y no se retirará ni táctica ni estratégicamente. Lo primero que hay que hacer es afrontar los hechos: Europa y su unidad se han visto gravemente perjudicadas por este error. No nos podemos permitir repetirlo, ni podemos permitir que nadie nos obligue a repetirlo. Algunas personas creen que ahora debe acelerarse la entrada de Ucrania y Georgia en la OTAN, pero pido a los que así lo crean que reflexionen, ya que esa decisión no serviría en absoluto para mejorar nuestra seguridad; por el contrario, la comprometería. Como ahora sabemos, Rusia reaccionará, si no en igual medida, desde luego sí con contramedidas. Pronto correríamos el riesgo de tener en nuestras manos una crisis mucho mayor que la de agosto y en un país como Ucrania, en el corazón de Europa. El buen juicio dice que rehagamos varios cálculos, ya que eran incorrectos, y que nos sentemos a la mesa de negociación con Rusia sobre una base de reciprocidad y...

(El Presidente interrumpe al orador.)

**Vytautas Landsbergis (PPE-DE).** - Señor Presidente, anteayer mantuve durante la cena una larga conversación con una de las personalidades más sabias de Europa, Otto von Habsburg. Éste dijo que, basándose en su amplio conocimiento de los hechos, los gobiernos europeos se han vendido a gran escala, ya que es bien sabido que Rusia está utilizando una nueva arma secreta contra Occidente: el soborno global. La reunión de hoy del Consejo podría arrojar más luz sobre ese rincón oscuro de la política europea.

Si el Consejo y nuestro Parlamento, último reducto de la conciencia política en Europa, no exigen la retirada inmediata de las fuerzas de ocupación rusas de Poti y de las zonas tampón establecidas por el ocupante, parece que se avecinaría entonces un desastre político para nuestra marchita Europa. Esas zonas les resultan muy necesarias a los contrabandistas rusos y osetios para evitar que Georgia tenga algún tipo de control en las fronteras internas entre el Estado-títere de Osetia y la todavía independiente Georgia. La idea de facilitar al ocupante la construcción de fortificaciones hasta la Cumbre Rusia-UE de noviembre es totalmente errónea, y apunta a que probablemente Otto von Habsburg tenga razón.

(Aplausos)

**Pierre Pribetich (PSE).** – (FR) Señor Presidente, se espera con impaciencia que adoptemos una posición decidida y con buen criterio.Los Estados Unidos, debido a los deseos de los rusos, pero también al actual período electoral, no pueden actuar como catalizador de una situación política mundial en esta zona vecina de la Unión.

En la Unión Europea se nos ofrece una oportunidad histórica única de forjar nuestra política exterior y de seguridad y de desarrollar Europa a través de sus logros y su experiencia. No desperdiciemos la oportunidad. Las condenas necesarias no ofrecen soluciones. Aunque se abriera la caja de Pandora con Kosovo, con un reconocimiento que desafía las reglas del Derecho internacional, volvamos a convertir éste y los derechos humanos en la esencia de la solución.

Seamos firmes y actuemos políticamente. Adoptemos una postura clara, común y firme hacia Rusia, pero que sea una postura encaminada a encontrar una solución y una asociación, porque debemos tener las cosas claras en nuestro enfoque hacia Rusia en 2008.

Bajo los auspicios de la Unión Europea, propongamos que se celebre una conferencia regional sobre la resolución de la situación y sobre el futuro de las asociaciones. Sólo con esta determinación de que la Unión Europea hable con una sola voz se minimizará el veneno destructivo del nacionalismo que siempre, inexorablemente, conduce a la guerra.

**Urszula Gacek (PPE-DE).** – (*PL*) Señor Presidente, hoy el Consejo ha alcanzado un acuerdo relativo a Rusia. Puede considerarse como un éxito de algún tipo, aunque a muchos les ha decepcionado que se haya tratado a Rusia con tanta suavidad. Ahora debemos esperar la reacción de Moscú. Sin duda la prensa rusa citará aquellas partes de nuestro debate en las que el representante del Consejo y algunos diputados han echado la culpa a Georgia. En público, Moscú expresará fuertes críticas a la postura del Consejo, pero en privado estará encantado.

Quisiera decir a los que ostentan el poder en Moscú que no se alegren antes de tiempo. Europa ya no los considera como socios fiables que mantienen su palabra y respetan el Derecho internacional. Europa está considerando seriamente si puede depender del petróleo y del gas rusos. Aunque hoy Europa no les haya tratado con excesiva severidad, se han diezmado notablemente las filas de sus partidarios.

Csaba Sándor Tabajdi (PSE). - (HU) Estamos completamente de acuerdo en que debemos condenar a Rusia por la concesión de la ciudadanía, y debemos condenarla por el papel militar excesivo que ha asumido, y por reconocer Abjasia y Osetia; al mismo tiempo, debemos igualmente condenar a Georgia porque los dirigentes georgianos deberían haber sabido cuál era su propio margen de maniobra geoestratégica. Al mismo tiempo, estamos de acuerdo en que deberían existir fuerzas de mantenimiento de la paz, pero no estamos hablando de cuál sería la base para una solución duradera, y sólo podría ser una amplia autonomía para los abjasios y los osetios del sur conforme al plan Ahtisaari. No estamos hablando de las minorías que se ven afectadas, sino de todo lo demás, así que creo que no es sólo el conflicto lo que se ha congelado, sino también, en muchos aspectos, nuestro pensamiento. Deberíamos encontrar una solución a largo plazo para este problema.

**Erik Meijer (GUE/NGL).** – (*NL*) Señor Presidente, casi toda la atención se ha centrado en la intervención militar rusa en Georgia. La posible utilización de bombas de racimo y la ocupación de un puerto fuera de la zona en litigio son una causa justa de ira.

Esto no es aplicable, en mi opinión, a la protección de Osetia del Sur y Abjasia. Desde la disolución de la Unión Soviética, estas dos regiones, en la práctica, no han formado parte de Georgia. La mayoría de los habitantes de estos dos pequeños Estados no desea estar sometida a Georgia bajo ninguna circunstancia, igual que la mayoría de los habitantes de Kosovo no desea pertenecer a Serbia bajo ninguna circunstancia. Por desgracia, serían ciudadanos de segunda clase en esos países. Para estas personas, la igualdad de derechos y la democracia sólo son posibles si su secesión deja de ser tema de debate y tienen la garantía de que no serán objeto de un ataque militar desde el exterior.

Resumiendo, hay muy buenos motivos para criticar a Rusia, pero no por el hecho de que haya reconocido ahora la independencia *de facto* de estos dos pequeños Estados. Kosovo no podía ser un caso único...

(El Presidente interrumpe al orador.)

**Zita Pleštinská (PPE-DE).** – (*SK*) Los acontecimientos de Georgia paradójicamente ocurrieron en el mes de agosto, exactamente igual que en la antigua Checoslovaquia hace 40 años, cuando también mi país fue invadido y ocupado durante largos y largos años por el ejército soviético.

Señorías, no debemos olvidar que Rusia ha demostrado, por sus acciones, que no ha dejado atrás el pasado. Igual que en 1968, no ha dudado en enviar tanques para alcanzar sus objetivos políticos. Una vez más, la fuerza militar está desestabilizando unos países que intentan librarse de la influencia rusa. Hoy es Georgia, mañana podría ser Ucrania.

Estoy convencida de que la UE debe ser aún más firme en su oposición a la postura de Rusia con respecto al reconocimiento de la independencia de Abjasia y Osetia del Sur. Estoy convencida de que la respuesta de la UE debe ser la de intensificar la cooperación con Georgia y, especialmente, con Ucrania, no sólo con palabras, sino también mediante acciones claras y significativas.

**Ioan Mircea Paşcu (PSE).** - Señor Presidente, Georgia no es un simple episodio de política internacional. Es el comienzo de una reacción en cadena de importantes consecuencias.

En primer lugar, indica el regreso militar de Rusia, que tendrá que reflejarse en la nueva estrategia europea de seguridad que se está elaborando.

En segundo lugar, esta aparente «reconquista» indica el deseo de Rusia de utilizar sus energías recién adquiridas para resarcirse de las pérdidas que ha sufrido desde la década de 1990 y vengarse por la humillación consiguiente, y no una voluntad de contribuir a la configuración del mundo futuro.

En tercer lugar, pone de relieve la débil posición de Europa a causa de la dependencia energética cada vez mayor con respecto a Rusia y el retraso en la ratificación del Tratado de Lisboa.

En cuarto lugar, puede o bien restablecer o bien dañar aún más la unidad transatlántica.

En quinto lugar, demuestra que es preciso reforzar tanto el concepto de legalidad internacional como el respeto de la misma.

En sexto lugar, resulta evidente que la zona del Mar Negro necesita mucha más atención y una intervención de la UE y que, por lo tanto, requiere algo más que una simple sinergia.

Charles Tannock (PPE-DE). - Señor Presidente, apoyo el derecho de la Georgia democrática a buscar seguridad en Occidente y desapruebo la desproporcionada agresión de Rusia y su ocupación ininterrumpida del país. La UE debe incrementar su ayuda a Georgia para la reconstrucción, tramitar por vía rápida un acuerdo de libre comercio con la UE y seguir adelante con la facilitación de visados. También se debería permitir a Georgia seguir el camino de la OTAN y llegar a convertirse en miembro de pleno derecho. Debemos utilizar esta oportunidad ahora, a través de la política exterior común sobre seguridad del abastecimiento energético de la UE, con el fin de romper el cepo de Moscú sobre el abastecimiento de petróleo y gas en Europa. Tanto Alemania como Italia están construyendo grandes conductos en empresas conjuntas con Gazprom. Para equilibrarlo, la UE también debería apoyar el proyecto de gasoducto White Stream que transportará gas del mar Caspio a Europa a través de Georgia y Ucrania —gobiernos que apoyan este proyecto—, sorteando así el territorio ruso. Si nuestra respuesta a largo plazo se dirige al monopolio de Gazprom y al uso del gas como arma por parte de Rusia, ésta resultará afectada de lleno.

**Jean-Pierre Jouyet,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, seré breve porque Bernard Kouchner ya ha intervenido dos veces y sé que ustedes también tienen mucho trabajo que hacer.

Como este debate se acerca a su fin, en primer lugar me gustaría darles las gracias por su participación constante en este tema. Las resoluciones aprobadas, el hecho de que el Presidente Saryusz-Wolski convocara a la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de agosto y el hecho de que la señora Isler Béguin —tal como ella ha señalado— fuera a la región en conflicto y diera un poderoso testimonio en nombre de esta institución y, más allá de ésta, en nombre de la Unión Europea, han confirmado la implicación del Parlamento Europeo en esta crisis.

Esto me lleva a decir que me ha sorprendido escuchar determinados comentarios sobre la Unión Europea: en primer lugar, que no ha reaccionado; en segundo lugar, que no pudo hacer nada; y, en tercer lugar, que adoptó una postura de debilidad. Si la Unión Europea no fue influyente, si no desempeñó un papel en esta crisis, entonces me gustaría saber quién sí lo hizo ¿Quién fue poderoso? ¿Quién demostró su fuerza

militarmente o de cualquier otra manera? No vi actuar a ninguna potencia aparte de la Unión Europea, y fue durante esta crisis cuando posiblemente ésta pasara a ser considerada bajo una nueva luz como socio y como potencia.

Todo el mundo tiene sus propias responsabilidades. La Unión Europea tiene unas responsabilidades que son distintas de las de la OTAN o los Estados Unidos. Sin embargo, a través de sus valores y sus medios —a los que volveré—, ha cumplido con todas sus responsabilidades.

La gente nos dice que Rusia no tiene los mismos valores que la Unión Europea; pero, entre nosotros, no es ningún descubrimiento, ni siquiera una primicia. Ya sabemos que Rusia no tiene los mismos valores que la Unión Europea. Si los tuviera, se formularían sobre ella preguntas de otra índole. Todas las preguntas que se formulan sobre Rusia se refieren al tipo de relación que queremos tener con este vecino, qué tipo de asociación queremos construir, qué tipo de diálogo queremos tener, cómo podemos alentar a Rusia a cumplir con sus obligaciones y asumir sus responsabilidades y cómo podemos conducirla hacia un enfoque más acorde con el Derecho internacional. Éstas son las preguntas. En cuanto a mí, nunca he pensado que tuviéramos los mismos valores, con independencia del respeto que pueda tener hacia Rusia, y conozco este país desde hace algún tiempo.

La tercera idea que han tenido —y la han tenido todos ustedes— es que, a pesar de una reacción rápida y a pesar de lo que se ha hecho hoy, no podemos ir demasiado lejos, porque no contamos con los instrumentos necesarios, porque sólo dispondremos de tales instrumentos si se ratifica el Tratado de Lisboa y porque esta crisis ha demostrado perfectamente cuánto necesitamos este Tratado, cuánto necesitamos fortalecer nuestra política exterior y cuánto necesitamos, igualmente, fortalecer nuestra política de defensa. Debemos ser muy claros al respecto y varios de ustedes lo han subrayado acertadamente.

Paso ahora al Consejo Europeo. El Consejo Europeo de hoy constituye un punto de partida. No lo ha abarcado todo ni puede hacerlo en lo que respecta a la gestión de esta crisis desde la Unión Europea y a las relaciones entre ésta y Rusia. La sesión de hoy se ha referido al examen de la situación sobre el terreno y a la valoración de las consecuencias para las relaciones entre la Unión Europea y Rusia. Se trataba de demostrar que estamos unidos y que nos mantenemos activos en este conflicto.

Este Consejo Europeo nos ha permitido demostrar que estamos unidos, que hemos actuado y que mantenemos posturas firmes. Les recuerdo cuáles son éstas: condena de la reacción desproporcionada de Rusia; apoyo a Georgia en las esferas financiera, humanitaria, económica y política; confirmación del fortalecimiento de la relación entre la Unión Europea y Georgia; aplicación del plan de seis puntos para la resolución del conflicto, que incluye —algo que varios de ustedes han destacado— la existencia de un mecanismo de supervisión internacional; compromiso de la Unión Europea sobre el terreno mediante el envío de un representante especial; fortalecimiento de la Asociación Oriental, especialmente con respecto a la zona del Mar Negro y Ucrania, que se subrayó explícitamente en las conclusiones de hoy, y una política energética que sea más diversa e independiente y esté mejor organizada a nivel europeo.

He entendido todo lo que han dicho esta tarde. Pueden estar seguros de que la Presidencia francesa recordará a todo el mundo su deseo de tener una política energética europea mucho más diversa, independiente y mejor estructurada. Pueden contar con la Presidencia en este sentido.

Este es un punto de partida porque se ha decidido que el Presidente del Consejo de la Unión Europea, el Presidente de la Comisión y el Alto Representante hagan un viaje importante, el 8 de septiembre, a Moscú y Tiflis. Es en este contexto en el que tendremos que valorar las acciones que adoptemos a continuación.

Por último, hemos acordado que todas las reuniones sobre el acuerdo de asociación se aplacen hasta que los rusos se retiren a sus posiciones anteriores.

Esto es, por lo tanto, un punto de partida. Nuestro objetivo hoy no era resolverlo todo, sino demostrar nuestra unidad y nuestra determinación y para ello necesitamos el apoyo del Parlamento Europeo.

**Benita Ferrero-Waldner,** *Miembro de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, soy la última en intervenir, por lo que intentaré ser lo más breve posible. Sin embargo, puesto que soy la última, me gustaría destacar algunos puntos clave de este debate.

En primer lugar, estoy segura de que no necesito recordarles que fue un 1 de septiembre como hoy, en 1939, cuando comenzó la Segunda Guerra Mundial. Hoy, en ese aniversario, estamos debatiendo sobre una nueva guerra que ha estallado, pero esta nueva guerra ha sido una que nosotros —la Unión Europea— hemos podido detener con gran rapidez. Se trata, en mi opinión, de algo muy importante. Por ello este ha sido un

debate largo y amplio, pero también un buen debate. Tuvimos igualmente un buen debate en el Consejo Europeo, con conclusiones firmes. En mi opinión, la credibilidad de la Unión Europea ha desempeñado en esto un papel fundamental: credibilidad y unidad. Tal y como el Presidente en ejercicio del Consejo y yo misma hemos dicho, ha sido una prueba importante para demostrar la credibilidad y, de hecho, la unidad de la Unión Europea, pero es un examen que hemos aprobado con honores.

La asistencia para Georgia es importante, tal como hemos escuchado. Hemos dicho que existe la necesidad de ayuda humanitaria y de asistencia para la reconstrucción, un tema en el que recabaremos el apoyo del Parlamento. Desde ahora mismo quiero darles las gracias por su apoyo y, por supuesto, volveré para darles cifras más precisas. Sin embargo, estoy pensando, principalmente, en el acuerdo sobre visados. Somos conscientes, por supuesto, de que en este ámbito existe discriminación: los abjasios y los osetios del sur, muchos de los cuales tienen pasaporte ruso, se encuentran en mejor situación que los georgianos, pero también señalaré que muchos de los Estados miembros tienen un papel que desempeñar al respecto, e insisto en que lo mismo ocurre con un acuerdo de libre comercio. Les recuerdo que ya hemos identificado tres cuestiones en relación con el fortalecimiento de la Política Europea de Vecindad, pero que en su momento no tuvieron un eco real en los Estados miembros. Una era la movilidad; la segunda era la cuestión de las asociaciones económicas y la tercera era la de la mejora de la seguridad, lo cual significa, por supuesto, que todos los conflictos, todas las medidas y todas las consecuencias deben examinarse también en el caso de Rusia.

Nos hallamos en una bifurcación —en una encrucijada—, pero el futuro dependerá principalmente de Rusia, ya que será a ésta a la que se le pida rendir cuentas aquí, tal como acabamos de decir hoy: no habrá más negociaciones sobre el nuevo acuerdo sin una retirada de las tropas. Rusia tiene en su mano el respetar lo que hemos dicho hoy. Espero sinceramente que se encuentre una buena solución el 8 de septiembre.

Más allá de esto, hay dos consecuencias principales: la «Política de Vecindad plus», o como la llamemos en el futuro, debe reforzarse a nivel regional y bilateral; esto significa ir más allá de Georgia y contar con Ucrania, Moldova y, en efecto, con otros países. Es algo de lo que hemos hablado con frecuencia, pero ahora espero poder contar con un mayor apoyo por parte de los Estados miembros individuales.

Por último, permítanme decir unas palabras sobre política energética. Esta es otra cuestión que me ha interesado especialmente en los últimos 18 meses, y puedo asegurarles que en el futuro seguirá siendo una cuestión muy importante para mí personalmente.

Esto me lleva al final de mi rápido resumen de lo que ha sido un debate largo, pero sumamente importante.

(Aplausos)

**Presidente.** Se cierra el debate.

La votación se celebrará el miércoles.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Roberta Alma Anastase (PPE-DE)**, *por escrito*. – (*RO*) Como ponente para la región del Mar Negro, siempre he destacado con insistencia el importante reto que representan los conflictos sin resolver para la estabilidad regional, así como la necesidad de una intervención firme y profunda de la UE en la región mencionada.

Las acciones de Rusia en Georgia son lamentables, peligrosas en el contexto de la estabilidad regional y Europea e, implícitamente, inaceptables para la comunidad internacional.

Por lo tanto, es imprescindible y urgente que la UE pase de las promesas a la acción y demuestre firmeza tanto en sus acciones en Georgia como en la reconsideración de sus relaciones con Rusia.

Para garantizar la estabilidad en la región del Mar Negro, la acción de la UE se debería guiar por tres principios fundamentales.

En primer lugar, todas las decisiones deberían basarse en el respeto de la integridad territorial de Georgia y del Derecho internacional.

En segundo lugar, esta fórmula para manejar los conflictos en la región se debería revisar con el fin de acelerar y aumentar las posibilidades de solución definitiva. Esto supone la participación activa de la UE en las operaciones de mantenimiento de la paz en Georgia, así como en el proceso de gestionar y resolver los otros conflictos de la región, es decir, el conflicto del Transdniéster.

También se deberían aumentar al máximo los esfuerzos de la UE por garantizar la seguridad de su abastecimiento energético, incluso mediante el desarrollo del proyecto Nabucco.

**Jean-Pierre Audy (PPE-DE),** *por escrito.* – (*FR*) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Jouyet, señora Benita Ferrero-Waldner, debo, en primer lugar, dar la gracias a mis colegas que han felicitado a la Presidencia francesa de la Unión Europea y acogido favorablemente las acciones de Nicolas Sarkozy en este difícil conflicto entre Rusia y Georgia.

Podría llevar una eternidad determinar las fronteras del antiguo Imperio Romano de Oriente, al oeste, con los Balcanes y Kosovo y, al norte, con el Cáucaso, Osetia del Sur y Abjasia. Lo que debe guiar el enfoque europeo es el respeto a las personas. Sugiero que, teniendo en cuenta cuán grave se ha vuelto la situación en Georgia, se organice una reunión extraordinaria de las comisiones de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo y de los Parlamentos nacionales de los Estados miembros, ya que somos los parlamentarios los que representamos a los ciudadanos.

Al fin se está haciendo evidente que la «Sinergia del Mar Negro» introducida a finales de 2007 por la Comisión Europea no basta. Ahora es urgente que la Unión proponga una verdadera política de vecindad ambiciosa con los países ribereños del Mar Negro, empezando por una zona económica de libre comercio.

**Titus Corlățean (PSE),** por escrito. - (RO) La UE no tiene derecho a permitir que el escenario georgiano se repita también en otras regiones de conflicto.

Los sucesos de Georgia constituyen una prueba importante para demostrar la capacidad de respuesta e intervención de la UE en las regiones de la antigua zona soviética que tienen conflictos congelados. Es necesario que la UE examine la posibilidad de enviar a Georgia una misión de observadores civiles de la Unión para supervisar el respeto del acuerdo de alto el fuego.

El desproporcionado contraataque de Rusia en Osetia del Sur tuvo una repercusión negativa tanto en la población civil como en la infraestructura, y constituyó una grave infracción de las normas internacionales. Evidentemente, esto indica la necesidad de fortalecer la seguridad a través de la presencia de una fuerza multinacional e imparcial de mantenimiento de la paz.

La UE también debería considerar seriamente la posibilidad de instaurar un proceso más coherente de cooperación con la República de Moldova, así como la posibilidad de proporcionar, supeditado a unas condiciones relativas a que Chisinau garantice determinadas normas democráticas, una perspectiva europea mucho más clara para este país.

Para reforzar las buenas relaciones y evitar las situaciones de conflicto, la cooperación regional entre los países ribereños del Mar Negro se debería convertir en una cooperación multidimensional que se institucionalizara, por ejemplo, mediante el establecimiento de la «Unión de países ribereños del Mar Negro».

**Dragoş Florin David (PPE-DE)**, *por escrito*. – (RO) Señor Presidente del Parlamento Europeo, señor Presidente del Consejo de la Unión Europea, señora Comisaria, Señorías.

Deseo enviar mis condolencias tanto a los ciudadanos rusos como a los ciudadanos georgianos que perdieron a sus seres queridos en este estúpido conflicto y ofrecerles mi compasión. En virtud de la historia, ahora les hablo como ciudadano europeo con raíces profundas tanto en Rusia como en Georgia, como ciudadano que se considera parte de la diversidad europea y no tanto de la unidad europea.

En este conflicto, hacemos hincapié en la situación de la energía en Europa, en la posición «imperialista» de Rusia y en el nacionalismo y la falta de diplomacia de Georgia, pero nos olvidamos de que han muerto personas y, sobre todo, se han destruido las esperanzas. Creo que hoy, más que nunca, todos debemos sentirnos parte de una unidad beneficiosa y constructiva, en el marco de un equilibrio diplomático y nacional para responder a los grandes desafíos que esperan a las futuras generaciones.

En conclusión, pido al Presidente de Rusia, al Presidente de Georgia y al Presidente del Consejo de la Unión Europea que adopten todas las medidas necesarias para acabar cuanto antes con este conflicto regional y reanudar una política de cooperación abierta y equilibrada, en primer lugar en beneficio de los ciudadanos. Muchas gracias.

**Hanna Foltyn-Kubicka (UEN),** *por escrito.* – (*PL*) Señor Presidente, en las últimas semanas hemos sido testigos de un ataque de Rusia a un Estado soberano e independiente. Hemos presenciado la ocupación de

un territorio que se encuentra a cientos de kilómetros del escenario de la guerra, y cómo se han echado por tierra las promesas realizadas a Occidente.

Estoy convencida de que las aspiraciones europeas de Georgia explican la mitad del ataque de Rusia. La otra mitad lo explica el deseo de controlar las rutas a través de Georgia para transportar materias primas y energía. Es nuestra obligación política y moral apoyar al pueblo de Georgia y hacer comprender a Rusia que la época en la que podría actuar a su voluntad en su autoproclamada esfera de influencia se ha ido para siempre.

Los últimos acontecimientos han dejado meridianamente claro que Rusia no puede ser un socio fiable en materia de energía. Su control del petróleo y del gas nos ha convertido en rehenes del Kremlin. Por consiguiente, el principal reto que ahora tenemos ante nosotros es el de liberarnos de la dependencia con respecto a las materias primas rusas. Cómo lograrlo es actualmente una cuestión controvertida. Sin embargo, si seguimos invirtiendo en proyectos como los de North Stream y South Stream, brindaremos a las autoridades rusas medios nuevos y poderosos de ejercer presión sobre la Unión Europea. Los rusos no mostrarán reservas de ningún tipo en utilizarlos en su beneficio cuando llegue el momento.

**Roselyne Lefrançois (PSE),** *por escrito.* – (FR) En primer lugar debo dar las gracias a la señora Lambert por la calidad de su trabajo.

El informe sobre el que debemos decidir mañana tiene el doble mérito de observar de manera muy lúcida las imperfecciones y los problemas del sistema de Dublín y de formular propuestas para mejorar la eficiencia de los procedimientos y la situación de los solicitantes de asilo.

Querría destacar varios puntos que, en mi opinión, son fundamentales: la necesidad de reforzar los derechos de los solicitantes de asilo y garantizarlos en igual medida en todo el territorio de la UE; el hecho de que la detención de los solicitantes de asilo debe ser siempre una decisión de último recurso y debidamente justificada; la necesidad de garantizar una mejor distribución de las solicitudes de asilo, dado que el sistema actual hace recaer una carga desproporcionada sobre los Estados miembros situados en las fronteras exteriores de la UE; la necesidad de adoptar medidas contra los Estados miembros que no garanticen un examen profundo y justo de estas solicitudes y, por último, la importancia de la reunificación familiar y una definición más amplia del concepto de «miembro de la familia» que incluya a todos los familiares cercanos.

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) El logro más destacado de la reunión extraordinaria de hoy del Consejo Europeo es la unidad de los Estados miembros.

No debemos volver a sufrir la situación que supone una Guerra Fría. La Federación de Rusia debería recibir un mensaje unitario de la UE: debe respetar la soberanía y la integridad territorial de los países, retirar sus tropas de las regiones de conflictos congelados cumpliendo los convenios y tratados internacionales que firmó y no debe asentar su política exterior en su capacidad como proveedor de energía.

Esa unidad de los Estados miembros debiera mantenerse igualmente en las futuras acciones de la Unión: una política energética común basada en la creación de nuevas rutas de transporte para utilizar fuentes diferentes de las actuales; el desarrollo de un conjunto de políticas para el Mar Negro con el fin de aumentar la importancia geoestratégica y de seguridad de la región, así como la participación activa y el fomento de nuevos mecanismos para resolver los conflictos congelados en la región.

En este contexto, es absolutamente necesario revisar la Política de Vecindad. Habría que incluir a países como Ucrania, Moldova, Georgia o Azerbaiyán en un mecanismo coherente y acelerado, que, en el caso de cumplirse los requisitos necesarios, podría conducir a su futura adhesión a la UE.

**Péter Olajos (PPE-DE),** por escrito. – (HU) Georgia, ¿la ilusión de la libertad?

Todos sabemos que la guerra ruso-georgiana no se refiere a Georgia. Sus Señorías saben, al igual que lo saben los Jefes de Estado o de Gobierno reunidos hoy en Bruselas, que están debatiendo sobre las posibles sanciones.

En medio de nuestro trabajo en pro de una mayor integración de la Unión Europea, el conflicto ruso-georgiano ha surgido de la nada como un rayo inesperado para recordarnos que la fuerza impone decisiones incluso en el siglo XXI.

En los siete próximos años, Rusia podría gastar 190 millones de dólares en armamento y en el desarrollo de su ejército. No temerá desplegar este último, que se modernizará utilizando los dólares obtenidos del petróleo y del gas; al menos, agosto de 2008 fue una prueba de ello.

Como húngaro al que una vez se obligó a ser ciudadano del imperio ruso, me resulta especialmente difícil sacar esta conclusión. Rusia amenaza la vida de las personas y ya ha penetrado en nuestra conciencia cotidiana, no sólo a través de los precios de la energía, sino también a través de la imagen de las columnas de tanques enfiladas hacia Georgia.

Al mismo tiempo, confío en que a sus Señorías y a los que participan en la Cumbre europea les quede claro que no es la paz de Georgia, Ucrania o Europa Occidental lo que está en juego en nuestro actual conflicto con Rusia. Podemos establecer el marco y hacer hincapié en el futuro diálogo con una respuesta común y decidida de la Unión; de lo contrario, tendremos como pareja una política exterior rusa excesivamente arrogante.

Los Estados miembros de la Unión que sufrieron la opresión Soviética hace veinte años saben qué significa este peligro, con independencia de la forma ideológica de la que se revista. Por lo tanto, los dirigentes de los nuevos Estados miembros tienen la responsabilidad moral de proteger a sus electores ante la creciente amenaza externa.

**Toomas Savi (ALDE)**, *por escrito*. – Señor Presidente, la agresión rusa contra Georgia ha provocado que la opinión pública mundial cuestione la decisión del Comité Olímpico Internacional de conceder a la ciudad rusa de Sochi el derecho de albergar los Juegos Olímpicos de invierno en 2014. Sochi está situada en la costa del Mar Negro, a sólo 20 millas de la frontera entre la Federación de Rusia y Abjasia y, por lo tanto, muy cerca de una zona de conflicto.

Pero hay otro aspecto que también me preocupa. Al igual que en Pekín, las casas obstruyen la construcción de las instalaciones olímpicas. Por ejemplo, la construcción en curso está borrando del mapa un pueblo entero llamado Eesti-Aiake o «jardín estonio», que fue fundado hace 120 años por 36 familias estonias que emigraron a la región del Cáucaso en la Rusia imperial y a quienes se les concedieron tierras allí.

Las autoridades rusas están construyendo pabellones, que sólo se pretenden utilizar durante los 14 días de los Juegos Olímpicos, en la parte más antigua del pueblo. Dicen que la indemnización que se va a pagar a las familias es menor que el precio de mercado del suelo.

Tales actos atroces violan el derecho natural a la propiedad y, por lo tanto, deben ser condenados.

**Esko Seppänen (GUE/NGL)**, *por escrito*. – El Presidente de Georgia, Mijail Saakashvili, a quien la oposición acusa de fraude electoral a gran escala y de corrupción generalizada, llegó al poder incitando el nacionalismo georgiano extremo y prometiendo obligar a Osetia del Sur y a Abjasia, que muestran una buena disposición hacia Rusia, a hacerse georgianas.

Los Estados Unidos de América han sido el mejor aliado de Georgia, pero Israel tampoco se ha quedado atrás. Estados Unidos envió entre 130 y 170 instructores militares al país, Israel más de 100. Iike Tomer, nombre en clave, ex soldado de una unidad de elite del ejército israelí, fue contratado como instructor por Defensive Shield, una empresa proveedora de servicios militares dirigida por el General Gal Hirsch, el antihéroe de la guerra que Israel perdió contra el Líbano. Según sus palabras, con arreglo a los criterios israelíes los soldados disponían de una capacidad casi nula y los oficiales eran mediocres; estaba claro que llevar a ese ejército a la guerra era ilógico. Una ofensiva que era ilógica e imprudente llevó a la derrota total del ejército de payasos de Saakashvili.

Los soldados abandonaron su armamento pesado, dejándolo en manos de las tropas rusas, y huyeron en caótico frenesí hacia Tiflis. Las hazañas temerarias de este tipo no merecen el apoyo del Parlamento Europeo. Reciben el apoyo del *lobby* georgiano neoconservador estadounidense, que está encabezado por Randy Scheunemann, asesor de política exterior del candidato presidencial John McCain. Scheunemann ha estado en nómina de McCain y de Saakashvili al mismo tiempo, y durante los últimos 18 meses ha recibido de Georgia 290 000 dólares en concepto de honorarios. Estoy de acuerdo, sin embargo, en que los rusos reaccionaron con excesiva contundencia.

**Csaba Sógor (PPE-DE),** por escrito. – (HU) Según algunas personas, la crisis en el Cáucaso comenzó con el discurso del Presidente Bush en Riga en 2005, cuando anunció que era necesario un nuevo Acuerdo de Yalta. Podría haberse referido igualmente a un nuevo Tratado de Trianon, ya que el sufrimiento de muchos pequeños pueblos y países no comenzó con la Segunda Guerra Mundial, sino con el tratado de paz de Trianon que puso fin a la Primera Guerra Mundial. La recomendación del entonces presidente estadounidense Wilson sobre la libre determinación de los pueblos se ha quedado en un sueño.

Actualmente, en relación con la crisis en el Cáucaso, la gente habla de los intereses de las grandes potencias, del petróleo y de la guerra, pero muy poco del derecho a la libre determinación de los pueblos que allí viven. La tarea más importante para la UE en tales situaciones de conflicto podría ser la de servir de ejemplo. De todos los Estados miembros de la UE, once garantizan de un modo u otro la autonomía para las minorías. Se trata del 41 % de los Estados miembros de la UE.

El objetivo es contar con una política ejemplar sobre las minorías nacionales en cada Estado miembro de la UE: ¡no en el 41 %, sino en el 100 %! Una Unión Europea que tuviera una política ejemplar sobre las minorías nacionales podría incluso intervenir de manera más efectiva también en el Cáucaso.

**Daniel Strož (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (*CS*) Desde el mismo comienzo de los debates sobre el reconocimiento de la independencia de Kosovo, hemos advertido que tal medida iniciaría una espiral de acontecimientos, de los que sólo cabe imaginar unas consecuencias negativas con unos resultados difíciles de predecir.

Incluso en el Parlamento Checo, el PCBM ha expresado su desacuerdo con el reconocimiento de la República Checa de Kosovo. Aquellos que han estado jugando con fuego no deberían sorprenderse ahora de que haya dedos quemados en otra parte del mundo, especialmente cuando su interlocutor era una persona tan problemática como el Presidente Mijail Saakashvili.

La solución a la situación actual es la observancia del Derecho internacional, que es especialmente importante para un pequeño Estado como la República Checa con su experiencia histórica. En estas circunstancias, suscitar cualquier tipo de fobia a través de determinadas políticas es sencillamente erróneo y peligroso.

La reacción de algunos Estados de la OTAN y la modificación de las relaciones con Rusia se deben contrastar, por ejemplo, con la función que desempeña Rusia en la lucha contra el terrorismo internacional y también, por ejemplo, con el hecho de que el 70 % de los suministros necesarios para el cuerpo expedicionario en Afganistán se transporten a través del territorio de la Federación de Rusia. En la sede de la OTAN son claramente conscientes de este hecho.

La situación no se resolverá con palabras y gestos agresivos, sino con negociaciones racionales en torno a la mesa.

**József Szájer (PPE-DE),** *por escrito.* – (*HU*) Cuarenta años han transcurrido desde que las tropas del Pacto de Varsovia aplastaran Checoslovaquia y derrocaran al Gobierno que se había fijado la tarea de democratizar la dictadura comunista. Por desgracia, la Hungría socialista también asumió un papel vergonzoso en la operación, junto con los otros Estados-satélite soviéticos, sirviendo así al despotismo crudo e imperialista de Moscú. Pedimos a los pueblos eslovaco y checo que nos perdonen por ello.

Para nosotros los húngaros resulta especialmente doloroso, ya que doce años antes, en 1956, las tropas soviéticas también bañaron en sangre la revolución húngara. Aplastando la primavera de Praga, Moscú señaló que podría hacer lo que le viniera en gana en su esfera de influencia, que había sustraído a Europa al final de la Segunda Guerra Mundial, y que para el atrevimiento y la hipocresía imperialistas de la Rusia Soviética no había fronteras.

Sólo hay contra esto una herramienta posible: una defensa firme y decidida de los derechos humanos de los ciudadanos y de los principios de la democracia y la soberanía nacional, así como actuar contra la agresión. ¡Es necesario para que la Europa democrática hoy pueda continuar enviando un mensaje claro!

**Andrzej Jan Szejna (PSE),** *por escrito.* – (*PL*) Creo que habría que ser muy precavidos al evaluar el conflicto entre Rusia y Georgia.

No puede haber ninguna duda de que Rusia violó los principios del Derecho internacional cuando atravesó el territorio georgiano. Condeno firmemente tal reacción desproporcionada por parte de Rusia. Habría que tener en cuenta, sin embargo, que el lado georgiano no está exento de culpa, porque fue el que inició la acción militar. Recurrir a una acción de este tipo no puede ser nunca la solución a un conflicto.

Se ha instado a la Unión Europea a que desempeñe el importantísimo papel de mediador en esta situación. Creo que la Unión tuvo razón al condenar el reconocimiento, por parte de Rusia, de la independencia de Osetia del Sur y de Abjasia. La soberanía de Georgia y su integridad territorial se deben respetar.

En mi opinión, dada la situación actual, es esencial que la Unión Europea envíe una misión de mantenimiento de la paz y de supervisión a Osetia del Sur.

La situación actual demuestra la necesidad de una cooperación cada vez más estrecha con los países de la zona del Mar Negro.

He votado a favor de adoptar la propuesta conjunta de resolución sobre la situación en Georgia.

**Marian Zlotea (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) Creo que es muy importante que, en este momento tan delicado, Europa se muestre unida y apoye una posición unitaria con respecto al conflicto en Georgia.

Sin embargo, debemos seguir prestando asistencia y ayudar a la reconstrucción de las regiones afectadas de Georgia, apoyar medidas de fomento de la confianza, así como el desarrollo de la cooperación regional. Al mismo tiempo, es necesario que Europa acelere el desarrollo de los proyectos de energía europeos (como Nabucco y P8).

Aunque casi toda la atención esté volcada en Georgia, teniendo en cuenta la situación geográfica de Azerbaiyán, creo que tampoco deberíamos perder de vista la necesidad de establecer una asociación entre la UE y este país para apoyar y continuar los proyectos de energía de la UE.

Querría hacer hincapié en que la resolución de los conflictos congelados de la región del Mar Negro sólo es posible dentro de los límites y sobre la base del Derecho internacional, respetando la integridad territorial de los países y su soberanía en la totalidad del territorio, así como respetando el principio de la inviolabilidad de las fronteras.

Apoyo la posición del Consejo, según la cual la Unión Europea está dispuesta a comprometerse, incluso mediante una presencia sobre el terreno, para apoyar todos los esfuerzos por lograr una solución pacífica y duradera al conflicto en Georgia. Creo que sólo mediante el diálogo y la negociación es posible alcanzar los resultados deseados.

# 21. Evaluación del sistema de Dublín (continuación del debate)

**Presidente.** – Reanudemos el debate acerca del informe de la señora Lambert sobre la evaluación del sistema de Dublín.

**Inger Segelström (PSE).** - (*SV*) Señor Presidente, se trata de un cambio de tema considerable, pero, si no resolvemos la crisis de Georgia, en Europa necesitaremos una política de refugiados y de asilo aún mejor.

Me gustaría comenzar dando las gracias a la señora Lambert por un informe muy exhaustivo. También apoyo las enmiendas presentadas por las señoras Roure y Lefrançois. Verdaderamente hay que evaluar el sistema de Dublín y la elección del primer país de entrada para las personas que entran en la UE, sobre todo en lo que se refiere a los problemas que esto conlleva para los países que reciben refugiados. Pienso, en este sentido, en los países mediterráneos, pero también en Suecia, que es el país europeo que ha aceptado el mayor número de refugiados procedentes de Iraq. La UE debería asumir una mayor responsabilidad conjunta; de lo contrario, el Reglamento de Dublín carece de sentido.

Hace un año, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior hizo una visita de estudio al Mediterráneo. ¡La situación era terrible! Suecia no la mejoró empezando a devolver refugiados y solicitantes de asilo a Grecia, que ya estaba muy sobrecargada desde hacía algún tiempo. Posteriormente, el Grupo del Partido Popular Europeo y de los Demócratas Europeos en el Parlamento Europeo aprobó una directiva sobre el retorno de los inmigrantes ilegales que contenía normas inhumanas, tales como la deportación después de una espera de hasta 18 meses, lo cual es especialmente duro para los niños. Una política europea común de asilo y de refugiados es necesaria, pero creo que está avanzando en la dirección equivocada y esto me preocupa. Me preocupa que no admitamos ni estemos dispuestos a prestar más atención a los niños.

Sin embargo, hay una cosa a la que sí hemos prestado atención, concretamente, a lo que ha dicho hoy el Comisario Barrot sobre la suspensión temporal. Como sueca que soy, me gustaría aprovechar la oportunidad para destacar el municipio de Södertälje, al sur de Estocolmo. ¡Södertälje ha aceptado más refugiados de Iraq que Estados Unidos y Canadá juntos! En mi opinión, Södertälje debe incluirse en el tipo de juicio al que se ha referido el Comisario. Muchas gracias.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, claramente este debate es muy importante y se interrumpió, pero así son las cosas. En cualquier caso, yo también estoy convencido de que dotar a Europa de un derecho de asilo verdaderamente armonizado será una excelente respuesta a los problemas que se mencionaron en el transcurso del debate anterior.

Quisiera referirme brevemente a algunos comentarios. Es cierto que el sistema actual no es «justo» en el sentido de que los solicitantes de asilo, dependiendo del Estado miembro ante el que presenten la solicitud, no siempre reciben la misma respuesta. Tiene usted razón, señora Segelström, en subrayar cómo ciertos países han sido mucho más abiertos y generosos que otros. Por lo tanto, necesitamos esta armonización. Necesitamos también contemplar una serie de cuestiones que suscitan preocupación como, por ejemplo, el problema de los menores no acompañados. Debemos examinar además el problema de la detención de los solicitantes de asilo y, por supuesto, debemos hacerlo en el marco de una revisión de estos textos, no para alejarnos necesariamente del sistema de Dublín, sino para perfeccionar esta respuesta europea a los solicitantes de asilo.

Debemos mantenernos fieles a la tradición europea de acogida democrática y humanista. Es por ello, señor Presidente, Señorías, que hemos encontrado este debate extremadamente útil. Nos hacen reflexionar sin duda y yo, por supuesto, volveré ante el Parlamento para presentar los textos que ahora vamos a elaborar a luz de las excelentes observaciones que han jalonado el debate.

Así pues, doy efusivamente las gracias al Parlamento y a usted, señor Presidente, y espero que, de aquí a final de año, pueda volver ya con proyectos de textos que permitan mejorar notablemente la situación relativa al derecho de asilo en Europa.

**Presidente.** – Me gustaría pedir disculpas al Comisario una vez más por la interrupción del debate. Lamentablemente, las prioridades se establecieron de tal manera que nos hemos visto obligados a abandonar el procedimiento normal e interrumpir este debate especial.

**Jean Lambert,** *ponente.* – Señor Presidente, también yo quisiera expresar mi enorme agradecimiento al Comisario por sus recientes palabras y por lo que ha asegurado. Creo que está claro, por lo que se ha dicho esta noche desde todos los lados de la Cámara, que se necesita no sólo un sistema eficiente, sino un sistema de gran calidad que se base en la responsabilidad conjunta; tal como ha dicho mi colega la señora Segelström, debe haber corresponsabilidad o, de lo contrario, el sistema carece de sentido.

Creo que el Consejo también debe escuchar ese mensaje con toda claridad porque los gobiernos que lo componen son los que deben cumplir con sus obligaciones. Es cierto que a algunos Estados miembros, como Suecia, se les da muy bien cumplir con sus obligaciones. A otros no se les da tan bien. Esto significa que las medidas que puede adoptar la Comisión para ayudarles en esta tarea —por ejemplo, el recurso al ACNUR y la idea de una oficina de apoyo en materia de asilo— adquieren gran importancia, siempre que se doten de recursos suficientes. Esto también es algo en lo que creo que debemos pensar todos los que participamos en el sistema presupuestario.

Sin embargo, en nombre de mi colega el señor Busuttil, yo diría que algunos de nosotros seguimos estando convencidos de que las presiones a las que se ven sometidos algunos Estados miembros son transitorias y no sistémicas y que, por lo tanto, tal vez las respuestas que demos deberían ser más sistémicas, a menos, por supuesto, que preveamos una rápida transformación de la situación mundial que pudiera tener un efecto en los flujos de refugiados. Así que, nuevamente, quiero dar las gracias al Comisario y a mis colegas por sus palabras reconfortantes. Veremos qué podemos hacer para transmitir el mensaje al Consejo, y esperamos con gran impaciencia las propuestas que va a presentar la Comisión más adelante, en este año.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación se celebrará el martes.

# 22. Marco común de referencia para el Derecho contratual europeo (debate)

**Presidente.** – El próximo punto del orden del día se refiere al debate de la pregunta oral a la Comisión sobre el marco común de referencia para el Derecho contractual europeo, presentada por el señor Lehne en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, (O-0072/2008 - B6-0456/2008).

Hans-Peter Mayer, ponente de opinión. – (DE) Señor Presidente, Comisario, Señorías, con el proyecto de marco común de referencia, los trabajos relativos al Derecho civil europeo han llegado a un punto álgido, al menos de momento. Se trata, por supuesto, de un proyecto elaborado por especialistas jurídicos, que todavía debe debatirse políticamente. El objetivo de este debate, por tanto, es tratar de poner en marcha una amplia discusión política sobre el futuro del Derecho privado europeo. El Parlamento quiere llegar a una situación en la que todas las partes interesadas intervengan en el debate, pero, para que esto suceda, debemos

asegurarnos de que el documento académico, que actualmente sólo está disponible en inglés, se traduzca también a otras lenguas oficiales.

Señor Comisario, los fondos destinados a la traducción en 2008 no se han utilizado todavía. Necesitamos esas traducciones para que haya un diálogo paneuropeo adecuado sobre el futuro del Derecho civil europeo. No basta sólo con traducir el próximo documento de la Comisión, aunque evidentemente se deba hacer. La Comisión ha iniciado internamente un proceso de selección, intentando hacer una criba de las normas del marco de referencia académico y escogiendo lo que debe incluirse en el texto de la Comisión.

Celebramos que todas las direcciones generales pertinentes intervengan en este proceso de selección. Sin embargo, quiero subrayar que el proyecto de «Derecho contractual europeo» debería ser dirigido realmente por la DG de Justicia y Asuntos de Interior, dado que el marco de referencia no trata sólo del Derecho contractual de los consumidores, sino que también va encaminado a facilitar que las PYME den forma a sus contratos transfronterizos con socios comerciales que no sean consumidores.

Precisamente porque el Marco Común de Referencia (MCR) también debe tener en cuenta los intereses de las PYME, en los últimos meses la Comisión ha organizado talleres problemas concretos en el ámbito de las relaciones empresa-empresa (B2B), talleres cuyos resultados deben igualmente tenerse en cuenta en el próximo texto de la Comisión.

En la resolución decimos, además, que la versión final del marco de referencia académico podría desempeñar una función de «caja de herramientas»; en realidad lo ha hecho ya en la práctica, simplemente en virtud de su publicación. El legislador comunitario deberá asegurarse de que, en el futuro, los actos jurídicos en el campo del Derecho comunitario privado se basen en el MCR.

Ese marco común de referencia se podrá convertir en el futuro en un instrumento opcional; las partes podrán entonces elegir un sistema alternativo de Derecho civil para regular sus relaciones jurídicas. Es un paso que se deberá dar para resolver unos problemas que, claramente, seguimos teniendo en la esfera del mercado interior.

Sin embargo, para dar un impulso a las transacciones jurídicas en el mercado interior, un instrumento opcional debe ir más allá del Derecho contractual general. Por ejemplo, además de normas que regulen la celebración de contratos de venta, tendrá que haber normas sobre transmisiones patrimoniales y sobre la anulación de transmisiones de activos que no tengan un fundamento jurídica sólido: en otras palabras, un Derecho de obligaciones.

El Parlamento tiene un especial interés en que la Comisión le consulte y cuente con él en todas las etapas del proceso de selección. Sin duda tendremos que pensar en cómo mejorar, en el futuro, la importancia de este proyecto, especialmente en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Pero la Comisión tiene que empezar ya a pensar qué tipo de mecanismo necesitamos para que el nuevo documento de la Comisión pueda tener en cuenta la evolución futura. En el actual proceso de selección, la Comisión debe empezar ya a examinar, en su planificación, los cambios que se recogerán en la versión definitiva del marco de referencia académico.

Todo esto demuestra que este marco común de referencia nos está llevando a territorios inexplorados del Derecho contractual europeo. El Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo deben comprometerse de forma clara con este proyecto, que es probable que sea la iniciativa de mayor importancia de cara a la siguiente legislatura. Es un proyecto que ofrece beneficios para todos: para los consumidores, porque pronto podrán ir de compras por Europa con el respaldo del Derecho contractual europeo, y para las empresas, porque con esta mayor seguridad jurídica podrán explotar nuevos mercados y, puesto que habrá un conjunto uniforme de normas, podrán lograr considerables ahorros de costes.

**Meglena Kuneva**, *Miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, la Comisión en su conjunto acoge muy favorablemente el interés que está demostrando el Parlamento por el Marco Común de Referencia o, tal como me referiré a él en su forma abreviada, el MCR. El MCR es un proyecto a largo plazo para mejorar la calidad y la coherencia de la legislación de la UE.

Permítanme que responda a sus preguntas a este respecto. En primer lugar, me gustaría decir que la Comisión, en efecto, tiene la intención de que su MCR se traduzca para que pueda ser examinado y aplicado con el fin de mejorar la calidad de la legislación en materia de Derecho contractual de la UE y hacerla más coherente.

Sin embargo, este razonamiento no es aplicable al proyecto académico preliminar. Lo más probable es que el MCR de la Comisión sea considerablemente más breve que el proyecto académico. Dado el enorme trabajo

que habrá ya que dedicar para traducir el MCR, no tiene sentido emplear unos valiosos recursos de traducción en traducir partes de un proyecto académico que no son pertinentes para los fines del MCR.

Actualmente la Comisión está procediendo a seleccionar aquellas partes del MCR académico que son pertinentes para el MCR final de la Comisión, teniendo en cuenta sus objetivos de política. En este proceso de selección intervienen todas las direcciones generales interesadas según sus ámbitos de competencia, incluida, por supuesto, la DG JAI. La selección definitiva se someterá a la consulta de las otras instituciones, incluidos el Parlamento y las partes interesadas.

La Comisión, por supuesto, velará por que los resultados de los seminarios que se organizaron en 2007 se tengan en cuenta en el MCR.

La Comisión ha concebido siempre el MCR como una herramienta para legislar mejor. El MCR debería contener un conjunto de definiciones, de principios generales y de normas tipo en el ámbito del Derecho contractual. La Comisión no ha decidido aún qué temas de Derecho contractual debería abarcar el MCR.

Al adoptar la decisión sobre el MCR, la Comisión tendrá en cuenta la postura del Parlamento y del Consejo.

Como ya he mencionado, la Comisión seguramente acortará el proyecto académico actual y probablemente será necesario modificar el resto del texto a fin de que resulte útil para la adopción de políticas. Aunque sea prematuro decirlo, es probable que el MCR constituya una herramienta legislativa de carácter no vinculante.

La Comisión comprende plenamente que el Parlamento desee que se le mantenga informado y que se cuente con él para la labor en curso sobre el MCR. Celebramos la participación del Parlamento en el proceso y dependemos mucho de esa participación. La Comisión seguirá manteniendo informado al Parlamento sobre la evolución de la manera más apropiada, en particular a través del grupo de trabajo del Parlamento dedicado al MCR, y consultará al Parlamento y a todas las partes interesadas sobre los resultados de su proceso de selección preliminar.

Una vez ultimado el MCR de la Comisión, ésta decidirá sobre la necesidad de mantenerlo actualizado y sobre el mejor mecanismo posible para hacerlo.

Me gustaría terminar dándoles las gracias por el apoyo del Parlamento al trabajo de la Comisión en este importante asunto.

**Jacques Toubon**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*FR*) Señor Presidente, nuestro colega el señor Meyer ha indicado correctamente los retos que conlleva este asunto. Querría decir a la Comisaria que entiendo su respuesta técnica acerca de las traducciones, pero lo que el señor Meyer ha dicho sobre este tema encarna perfectamente el auténtico problema: ¿cómo se pasa de un trabajo académico a una decisión política y después a una decisión jurídica?

Creo que es absolutamente esencial que todo el mundo entienda esto, porque es necesario que este proyecto de marco común de referencia (MCR) que les fue presentado a ustedes al final del año pasado se considere en relación con todo el trabajo realizado sobre este tema, y no sólo el borrador en sí que se les ha presentado. Por ejemplo, es evidente que hay que elegir entre dirigirse hacia un Derecho de obligaciones o hacia un Derecho contractual. Hay varias escuelas de pensamiento al respecto, pero nosotros debemos hacer la elección y, para hacerlo, naturalmente, tendrá que haber varias propuestas sobre la mesa. Igualmente, hay que plantearse si el contenido del MCR estará limitado y será, por tanto, vinculante o si tendrá un contenido general y, por lo tanto, mucho más indicativo.

Por todo ello necesitamos todo un conjunto de informaciones y, por supuesto, es esencial que el Parlamento pueda hacer su trabajo, y que lo pueda hacer desde una etapa muy temprana. Por ello —y concluyo sobre este aspecto de forma muy práctica— es muy importante que participen numerosos diputados en la audiencia que la Comisión organizará con expertos a comienzos de octubre y en la conferencia que la Presidencia francesa de la Unión Europea celebrará en París los días 23 y 24 de octubre. Este tema merece un debate abierto y transparente que vaya más allá de los expertos y en el que participen todos los responsables de las decisiones políticas.

**Manuel Medina Ortega**, *en nombre del Grupo PSE*. – (*ES*) Señor Presidente, estoy de acuerdo con las observaciones del señor Toubon, es decir, con que el trabajo del grupo académico sobre el marco común de referencias es un trabajo evidentemente valioso y muy serio. Pero ¿cómo se pasa de ese trabajo académico a unas propuestas de carácter político? Sobre la base de la utilización de un solo idioma y, posiblemente, de una sola dirección de carácter teórico.

Aun reconociendo el trabajo de carácter interno que se ha hecho, señora Comisaria, creo que tenemos que pasar a una fase posterior, a una fase de participación del Parlamento y de los sectores interesados, no sólo de las grandes empresas, sino también de las pequeñas empresas, de los sindicatos y de otro tipo de operadores económicos.

El Grupo socialista ha presentado una enmienda para ampliar la participación en este proyecto en una etapa inicial, para lo cual, desde luego, necesitaríamos una traducción del texto, aunque fuera un texto resumido. En segundo lugar, ese texto puede ser, en efecto, la base de un elemento opcional pero, para hacerlo, hay que precisar primero cuál es el contenido.

En definitiva, el debate tiene que servir para que la opinión pública europea sepa que la Comisión está trabajando sobre un proyecto, pero la Comisión, como parte del conjunto de instituciones europeas, no puede guardarse el proyecto entre las manos: ha llegado el momento de que la Comisión comparta esos conocimientos con el Parlamento Europeo y con el público en general. Repito: sindicatos, empresarios, pequeños empresarios, otros operadores económicos y ciudadanos en general.

La reglamentación del marco contractual afecta al conjunto de la ciudadanía europea y la elaboración de un posible código de Derecho sustantivo requeriría la participación del mayor número de sectores posibles, lo cual, sin una traducción a todos los idiomas de la Unión Europea, sería imposible. Y sin una mayor participación de otros sectores también sería imposible.

**Diana Wallis,** *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, la Comisaria ha contestado algunas de las preguntas formuladas por mis colegas. Sin embargo, este es un proyecto de gran importancia para todas nuestras instituciones, y ahora estamos llegando a su fase política, y a las grandes cuestiones relativas a la legitimidad democrática de la creación de un MCR. Ha habido muchas consultas, con muchos grupos de trabajo y muchos sectores interesados, de las que podemos aprender mucho, pero ahora es el momento de tomar decisiones, y necesitamos un proceso que sea abierto, incluyente y coherente.

La Comisión está realizando, acertadamente, un proceso de selección antes de presentar un Libro Blanco. Sin embargo, el proceso debe ser lo más incluyente posible y, como es lógico, nos preocupa la cuestión de las lenguas utilizadas, ya que, si esto fuera legislación convencional, estaría disponible en todos los idiomas. ¿Puede el Parlamento tener la seguridad de que en la fase del Libro Blanco seguirá siendo posible cambiar la selección si lo considera apropiado?

Este es el meollo de la cuestión a la que nos enfrentamos. ¿Descartará el Libro Blanco un proceso legislativo o similar, o vamos a abordar un proceso legislativo diferente cada vez que, en el futuro, examinemos algo que tenga que ver con el Derecho contractual? La cuestión se reduce a saber si será o no vinculante. Parece que el Consejo opina que debería ser de carácter no vinculante y voluntario. En tal caso, es discutible si realmente necesitamos un proceso de selección. Se puede dejar todo abierto y celebrar el debate político cada vez que, en el futuro, se plantee una cuestión de Derecho contractual en una propuesta legislativa. Por el contrario, si ahora estamos creando algo vinculante —y es bien sabido que esto es lo que prefiere el Parlamento, y no un instrumento opcional— entonces tendremos que celebrar algunos debates políticos incluyentes muy serios sobre el contenido y el alcance, que nos conduzcan a la siguiente serie de preguntas sobre el fundamento jurídico y la participación del Parlamento como algo más que un mero consultor.

**Ieke van den Burg (PSE).** – (*NL*) Señor Presidente, respaldo lo que han dicho los anteriores oradores y me gustaría destacar dos puntos en particular. Uno es cómo garantizamos que realmente haya un proceso de consulta incluyente y democrático, en el que no sólo desempeñe un papel este Parlamento, sino también los parlamentos nacionales, y en el que se pueda consultar a todas las partes interesadas. Me preocupa especialmente si esta consulta será equilibrada y si, por ejemplo, las organizaciones de consumidores, las pequeñas y medianas empresas, los sindicatos y otros interesados podrán aportar sus conocimientos especializados y compensarlos, para que también puedan desempeñar un papel real en este proceso de consulta.

La Comisión tiene una responsabilidad a este respecto, así que le querría preguntar cómo se propone apoyarlo. Quiero pedir al Parlamento que apoye una enmienda que presentamos sobre este punto.

El otro punto se refiere a la amplitud de la selección. Me pregunto si realmente deberíamos descartar ciertas cosas en el punto 12. En la fase en la que nos encontramos tiene más sentido mantener estas cosas sin decidir.

**Andreas Schwab (PPE-DE).** – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, he seguido este debate con gran interés, pero a veces he tenido la impresión de que las diversas reuniones conjuntas entre la Comisión

de Asuntos Jurídicos y la de Mercado Interior y Protección del Consumidor no se hubieran celebrado. Sí, señora van den Burg, hemos observado —también entre nuestros colegas de las comisiones parlamentarias—que es sumamente difícil, en los distintos eventos, encontrar el interés y los conocimientos especializados que se requieren para esta importante iniciativa de política jurídica en Europa. En mi opinión, no compete sólo a la Comisión, sino que también corresponde a los parlamentarios el garantizar que las asociaciones pertinentes, los sindicatos, los trabajadores y las PYME participen en este debate lo antes posible.

Sin embargo, también opino —y avalo plenamente lo que ha dicho Hans-Peter Mayer sobre este punto, al que también ha hecho referencia Jacques Toubon— que, por supuesto, esta participación temprana de las diversas partes interesadas sólo puede tener éxito si los fundamentos jurídicos están disponibles en todas las lenguas. No me sorprenden ni la respuesta de la Comisaria ni su retirada a la posición de que los documentos académicos disponibles no son más que una base técnica para la elaboración de la posición del Libro Blanco. No obstante, en este difícil proceso, yo le diría a la Comisaria que, en mi opinión, sí es necesario traducir también estas bases de las recomendaciones de su Libro Blanco, ya que es la única manera de garantizar un debate con sentido. Por lo tanto, creo que la propuesta apunta en la dirección correcta y quiero pedir a la Comisaria que adopte medidas de apoyo adecuadas en este contexto.

**Meglena Kuneva**, *Miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, todas las observaciones de sus Señorías han sido muy juiciosas y han estado muy bien presentadas. Me gustaría destacar que la decisión de traducir sólo algunas partes del texto académico es una decisión política. Lo es porque no se traducirán las áreas que no sean útiles para los fines del MCR. Siento repetirme, pero es muy importante subrayar que el MCR será una «caja de herramientas» por naturaleza, y el Parlamento participará plenamente en la decisión sobre qué partes del documento se deberán traducir.

También quisiera informarles de las reuniones programadas por la Presidencia francesa, que ha previsto dos reuniones del Comité de Derecho Civil para el 5 de septiembre y el 3 de noviembre, con el fin de examinar la selección de los capítulos del proyecto de MCR académico para el futuro MCR de la Comisión. Como pueden ver, nada está grabado en piedra. Tanto el Parlamento como la Comisión pueden participar plenamente y hacer el trabajo juntos. El resultado de estos debates debería aprobarse en forma de conclusiones del Consejo JAI en diciembre de 2008. Esto nos ofrece una seguridad suficiente de que el proceso incluye verdaderamente a todas las partes interesadas. Con respecto a la observación de la señora van den Burg, le aseguro que el proceso de consulta será amplio e incluyente.

He recibido comentarios de los medios académicos, que han anunciado que traducirán su proyecto, lo cual significa que definitivamente habrá versiones en francés, alemán e inglés. Esto, junto a los esfuerzos de la Comisión, garantiza que el proyecto estará seguro disponible en esas tres lenguas. La Comisión tiene un claro interés en trabajar junto con el Parlamento, que tanto ha apoyado este proyecto, y con el Consejo, para que haya un alcance adecuado, con versiones traducidas de la parte académica ya ultimada del proyecto.

**Presidente.** – He recibido una propuesta de resolución<sup>(1)</sup> de conformidad con el artículo 108, apartado 5, del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación se celebrará el miércoles.

# 23. Seguro de automóviles (debate)

**Presidente.** – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe (A6-0249/2008) del señor Mladenov, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, sobre algunos aspectos relativos al seguro de automóviles (2007/2258(INI)).

**Nickolay Mladenov**, *ponente*. – Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías e intérpretes que se están quedando hasta tan tarde en un día tan interesante como hoy en el que en el Consejo Europeo se está hablando sobre Georgia; espero que tengan un poco de tiempo y energía para dedicar a otro informe que, a pesar de su detalle técnico, es muy importante para todos nosotros.

El informe se remonta a una cuestión planteada en esta Asamblea, cuando se aprobó la Cuarta Directiva sobre el seguro de vehículos automóviles. Entonces, esta Asamblea decidió pedir a la Comisión que

<sup>(1)</sup> Véase el acta.

emprendiera un estudio más profundo sobre una serie de cuestiones planteadas por el Parlamento, pero que no se abordaron en la Cuarta Directiva en sí. Se trata de tres conjuntos de cuestiones: la primera, estudiar si las sanciones nacionales previstas se aplican efectivamente en toda la Unión Europea; a continuación, observar cómo funciona el régimen del representante a efectos de siniestros establecido en virtud de la directiva y si existe la necesidad de armonizarlo en toda la Unión Europea; y, por último, analizar el tema quizá más importante y controvertido que está íntimamente relacionado con las preguntas formuladas por los consumidores, en concreto, si los actuales regímenes voluntarios de cobertura de la defensa jurídica en los seguros de automóviles disponibles en Europa deberían convertirse en obligatorios para cubrir los accidentes transfronterizos en toda la Unión Europea.

Permítanme empezar por la última cuestión, ya que es quizá la más importante y, claramente, una de las que reviste mayor interés para los consumidores europeos. Yo mismo, cuando me puse a estudiar este informe, estuve muy tentado de defender una armonización y de abogar por la instauración de un seguro obligatorio de defensa jurídica en toda la Unión Europea. Pero un estudio detenido indicaba que esto podría no redundar en interés de los consumidores ni en interés del sector europeo de seguros.

Si se adoptara, elevaría los costes de los seguros de automóviles para los consumidores en muchos Estados miembros. Crearía incentivos para presentar reclamaciones más elevadas e injustificadas. Generaría muchos retrasos en la tramitación de los siniestros existentes y desincentivaría enormemente las soluciones extrajudiciales.

Por último, impondría una carga muy pesada y desafortunada sobre los sistemas judiciales de nuestros Estados miembros, algo que no creo que ninguno de nosotros desee realmente. Así que, quizá el otro enfoque que propone este informe sea el mejor, es decir, hacer que se conozcan mejor los sistemas voluntarios existentes en toda la Unión Europea.

Actualmente existen y funcionan bastante bien en muchos de los antiguos Estados miembros y se están desarrollando en los nuevos. En estos últimos, en particular, deben promoverse más, quizás incluyéndolos en la información precontractual sobre la posibilidad de dicha elección en toda la Unión Europea, incidiendo en especial en los nuevos Estados miembros.

Por lo que se refiere a la cuestión de los representantes a efectos de siniestros, la Comisión Europea ya hizo un estudio. Analizamos ese estudio muy detenidamente. Consultamos con el sector y consultamos con organizaciones de consumidores de toda la Unión Europea, y se han creado centros nacionales de información en todos los Estados miembros. A través de esos centros nacionales de información, los consumidores pueden presentar sus reclamaciones y encontrar la información que necesitan.

Ahora lo que debemos hacer es lograr que los consumidores sean más conscientes del sistema existente en lugar de intentar crear un nuevo sistema por encima.

Por último, sobre la cuestión de las disposiciones nacionales en materia de sanciones y si cabe armonizarlas o no, el informe sostiene que debemos defender el principio de subsidiariedad. Esto significa mantener las disposiciones nacionales sobre sanciones existentes en los Estados miembros. No es necesario armonizar. Sí es necesario, sin embargo, que la Comisión Europea vigile la situación con mayor detenimiento en toda la Unión Europea y se asegure de que, cuando las autoridades nacionales necesiten ayuda, reciban esa ayuda de la Comisión Europea.

Esto es lo esencial del informe que estamos debatiendo esta tarde.

**Meglena Kuneva**, *Miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, en nombre de mi colega el Comisario Charlie McCreevy, permítanme en primer lugar felicitar a la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor y a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y en especial a los señores Mladenov y Gargani, por su trabajo en la elaboración de un informe exhaustivo y coherente sobre una serie de cuestiones específicas de los seguros de automóviles.

Señor Mladenov, no puedo estar más de acuerdo con usted en que esta es también una cuestión relacionada con los consumidores.

La Comisión agradece su apoyo a las conclusiones que apuntamos en nuestro informe de 2007 sobre los seguros de automóviles. Quisiera abordar brevemente algunos temas tratados en este informe.

Permítanme empezar por las sanciones nacionales introducidas con respecto al procedimiento de la oferta motivada.

La Comisión acoge con satisfacción la postura clara que ustedes han adoptado en el informe relativo a dicho tema. De hecho, su informe parece confirmar nuestra postura al respecto, a saber, que las disposiciones nacionales sobre sanciones, aunque no equivalentes, producen el efecto deseado y que, por lo tanto, no se necesita ninguna armonización a nivel de la UE a este respecto.

La Comisión se mantendrá vigilante y adoptará medidas, en caso necesario, contra los Estados miembros que no respeten plenamente las disposiciones correspondientes de la Directiva. Por lo tanto, no podemos sino congratularnos por el llamamiento que hacen a la Comisión para que vigile más de cerca el funcionamiento del mecanismo introducido por las directivas de la UE sobre seguros de automóviles. El grupo de expertos en la materia, establecido por mis servicios hace un año, reúne a representantes de los Estados miembros y de las partes interesadas y ha demostrado ser una herramienta muy útil para este fin.

En consonancia con lo que proponen, la Comisión contaría con organizaciones de consumidores que representan a las víctimas de accidentes de tráfico en la evaluación de la eficacia de los sistemas existentes en los Estados miembros.

Paso ahora a un segundo punto: los gastos jurídicos, que son muy importantes tanto para los consumidores como para las aseguradoras.

El informe considera varios pros y contras de un sistema en el que la defensa jurídica estaría cubierta obligatoriamente, en toda la UE, por la póliza de seguro de automóviles del causante de los daños. Tal como se señala en el informe de la Comisión de 2007, estamos convencidos de es muy poco probable que tal solución fuese a aportar unos beneficios claros para las víctimas de accidentes de tráfico; incluso podría producir una distorsión de unos sistemas nacionales bien establecidos de liquidación de siniestros. Además, es probable que las primas aumentaran en los países en los que, hasta ahora, el reembolso de los costes jurídicos ha sido escaso o nulo.

Me complace ver que su informe refleja algunas de estas preocupaciones y que da preferencia a soluciones guiadas por el mercado, como el uso del seguro de defensa jurídica voluntario. Parece evidente, sin embargo, que en algunos mercados apenas se utiliza este tipo de cobertura del seguro, y que se necesita una mayor promoción. Esta es una misión que debe realizar el propio mercado, ya que la Comisión no debería promover determinados productos de seguro ni líneas concretas de la actividad aseguradora.

Por último, permítanme abordar la cuestión del conocimiento de los instrumentos y las herramientas que ofrecen las directivas de la UE sobre seguros de automóviles.

La Comisión está de acuerdo en que cabe una mejora, especialmente en los nuevos Estados miembros, en lo que se refiere al grado de conocimiento que tienen los ciudadanos de las herramientas instauradas por las directivas de la UE sobre seguros de automóviles, por ejemplo el mecanismo de los representantes a efectos de siniestros o la existencia de los centros nacionales de información.

El sector de seguros puede y debe desempeñar un papel importante en esta área. La Comisión ha contribuido a la necesidad de contar con información tanto sobre las víctimas de accidentes de tráfico como sobre los conductores mediante la publicación de una serie de folletos sobre seguros de automóviles en el portal «Tu Europa». Ya existen otras muchas fuentes de información a nivel nacional, como clubes de automovilistas, órganos especializados en seguros de automóviles, agencias de tramitación de reclamaciones y otros.

En conclusión: en los últimos años, la presentación de informes regulares al Parlamento Europeo sobre cuestiones relativas a los seguros de automóviles se ha convertido en una práctica habitual y yo espero que nuestra buena cooperación continúe.

**Othmar Karas,** *en representación del ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos.* – (DE) Señor Presidente, señora Comisaria, señor ponente, Señorías, en nombre del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, señor Gargani, me gustaría dar las gracias el ponente por su informe y por la buena cooperación.

Hay tres puntos en particular que quiero mencionar: en primer lugar, los intereses de los consumidores; en segundo lugar, el principio de subsidiariedad y, en tercer lugar, la relevancia. Creemos que es mucho más acorde con los intereses de los consumidores no convertir los regímenes voluntarios de defensa jurídica para los seguros de automóviles en Europa en un régimen obligatorio. No necesitamos una vinculación o integración obligatoria de productos que no haría sino elevar el precio del seguro y restringir la elección del consumidor.

Sobre la cuestión de la subsidiariedad, celebro que el ponente no intente impulsar la armonización a toda costa. Los países en los que los seguros de automóviles cubren ya algunos costes jurídicos pueden seguir con este tipo de régimen sin que los demás países estén obligados a hacer lo mismo.

En cuanto a la tercera cuestión, sobre la relevancia, recuerdo a la Asamblea que estamos tratando un asunto que, desde el punto de vista numérico, tiene una relevancia más que limitada. Los accidentes transfronterizos representan sólo en torno al 1 % de todos los accidentes de tráfico en Europa, y la mayoría se solventan fuera de los tribunales. Felicito al ponente por el informe.

**Andreas Schwab**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, me gustaría empezar dando las gracias a mi colega Nickolay Mladenov por su trabajo verdaderamente excelente sobre esta difícil cuestión. Su informe de propia iniciativa abarca todos los problemas fundamentales y lo hace de manera excepcional.

No obstante, quisiera señalar que este informe es sólo una pequeña pieza del rompecabezas en las relaciones diarias de las personas con la UE. El señor Karas ha señalado acertadamente que los accidentes transfronterizos representan un porcentaje muy pequeño de todos los accidentes de tráfico y que la mayoría de ellos se solventan fuera de los tribunales. Sin embargo, un importante semanario alemán publicó un artículo la semana pasada en el que se describe cómo un ciudadano común y corriente deseaba volver a matricular un automóvil alemán en Italia, sólo para fracasar ocho meses más tarde, tras darse cuenta de que sencillamente es imposible. Los ciudadanos que se enfrentan individualmente a problemas de este tipo se sienten muy descontentos al respecto.

De ahí que el informe, con su incentivo a los regímenes voluntarios, presente el enfoque correcto. Sin embargo, los Estados miembros deben contribuir a determinar si la armonización de las leyes de indemnización en la Unión Europea no sería, a largo plazo, una solución mucho mejor y más acorde con los intereses de los ciudadanos.

Aquí en el Parlamento y, especialmente, en la Comisión de Asuntos Jurídicos, hemos abordado la cuestión de los daños y perjuicios no contractuales, en diversas ocasiones —en el caso del Reglamento Roma II por ejemplo— y ahora les corresponde a los Estados miembros estudiar qué soluciones alternativas pueden encontrar, si es que la armonización de las leyes de indemnización y la adopción de los costes jurídicos como daños y perjuicios no es posible en esta Cámara por una cuestión de competencia.

Esta es una cuestión que tendremos que resolver en el futuro. Siendo así, la propuesta del señor Mladenov es sobresaliente y merece nuestro apoyo.

**Diana Wallis,** *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, los seguros de automóviles han representado un gran éxito de este Parlamento y la larga serie de directivas en la cola sigue representando aún actualmente un asunto pendiente —asunto que, lamentablemente, afecta a un número creciente de nuestros ciudadanos, cuando intentan ejercer sus derechos a la libre circulación en toda la Unión.

El informe del señor Mladenov hace una aportación muy importante a la labor en curso. Es evidente que el sistema de reclamación debe simplificarse todo lo posible y que el período de tres meses debe respetarse. A los traumas por accidente no se deben sumar los traumas de tipo jurídico. Sabemos que hay temas complicados de conflictos entre legislaciones que este Parlamento quería resolver en nuestro enfoque del Reglamento Roma II. Ahora hemos recibido el respaldo del Tribunal de Justicia en la sentencia en el asunto Oldenburg, en el que el Tribunal ha interpretando conjuntamente la Cuarta Directiva y el Reglamento de Bruselas en la forma que nosotros pretendíamos, permitiendo que una víctima pueda emprender acciones judiciales directas en su país de residencia en lugar de tener que dirigirse al tribunal del demandado. Esto ejercerá presión sobre la necesidad de adoptar soluciones extrajudiciales. Se trata de un paso importante. A corto plazo puede crear algunas dificultades pero usted, señora Comisaria, debe velar por que los Estados miembros respeten esta sentencia y esta interpretación del Derecho de la UE.

El siguiente paso es idear un sistema derivado de los estudios de seguimiento del Reglamento Roma II que garantice que las víctimas sean compensadas plenamente en relación con las circunstancias de su país de origen. La historia continúa, pero los logros, del mismo modo, no son ni mucho menos despreciables.

**Malcolm Harbour (PPE-DE).** - Señor Presidente, en primer lugar yo también quiero dar las gracias a Nickolay Mladenov por un trabajo muy importante y serio. Espero que su primer informe importante para la Comisión de Mercado Interior sea el primero de muchos. Ha sido de gran ayuda que haya llegado y mirado este tema

con nuevos ojos, representando a ciudadanos que disfrutan de nuevos derechos gracias a su pertenencia a la Unión Europea y que quizás esperan que algunas de estas cuestiones se resuelvan mejor que en el pasado.

Quiero desarrollar algunas de las cosas que han señalado varios de mis colegas, especialmente Diana Wallis y Andreas Schwab. Diana y yo hemos participado en este ámbito desde que entramos al Parlamento en 1999 y, por lo tanto, comprendemos su importancia. Creo que es justo decir que si el Parlamento no hubiera planteado constantemente estas cuestiones a la Comisión y dicho que el régimen de seguros de automóviles, especialmente sus aspectos transfronterizos para los automovilistas, era profundamente insatisfactorio, no creo que nos encontráramos donde estamos ahora, cerca de la Cuarta Directiva sobre el seguro de vehículos automóviles y yendo quizá hacia una quinta.

Esto demuestra cómo el Parlamento puede realmente reflejar los intereses de los ciudadanos en unos temas transfronterizos que son complejos, pero que no entran en juego a menos que la gente tenga problemas graves. La gente ha venido a nosotros con sus problemas, cuando han tenido accidentes en otros países y no pueden reivindicar una indemnización por lo que, en muchos casos, son lesiones graves o incluso permanentes.

Me ha complacido que la Comisaria, con arreglo a su gran compromiso con los consumidores y con la energía que ha dedicado a este ámbito, quisiera ocuparse de esta cuestión. Sin embargo, deseo destacar en especial lo que dice Nickolay Mladenov en su informe sobre la necesidad de intensificar el nivel de cooperación entre el sector de seguros, los Estados miembros y la Comisión, con el fin de obtener mejores soluciones en el marco de la legislación existente. Estamos actuando como un grupo de presión para poner sal y pimienta en el sistema, y creo que tenemos derecho a un poco más apoyo por parte del sector de seguros europeo.

**Zita Pleštinská (PPE-DE).** – (*SK*) Al igual que mis colegas diputados que han contribuido al debate de hoy, considero que el informe de Nickolay Mladenov es oportuno y reviste gran importancia en lo que atañe a la protección de los consumidores.

En el contexto del aumento del volumen de desplazamientos en automóvil al extranjero, sobre todo tras la ampliación de la UE y la extensión de Schengen, muchos ciudadanos europeos se convierten en víctimas de accidentes en países ajenos al propio y, por ignorancia, padecen a menudo problemas graves.

Antes de viajar al extranjero en automóvil, los ciudadanos deben obtener información básica sobre el modo de gestionar las reclamaciones. Es importante que se pongan en contacto con los centros de información pertinentes que, de conformidad con la Cuarta Directiva sobre el seguro de automóviles, han de establecerse en cada Estado miembro. El conjunto de información precontractual debe incluir datos exhaustivos dirigidos a los usuarios y relativos al modo en que funciona el sistema de representantes para la liquidación de siniestros, y al seguro de defensa jurídica.

Los Estados miembros han constituido diversos sistemas y los órganos reguladores nacionales se encuentran en mejor situación para garantizar el nivel más elevado posible de protección al consumidor en sus respectivos mercados nacionales. Por este motivo, convengo con el ponente en que no es necesario armonizar las disposiciones nacionales sobre sanciones a escala comunitaria.

**Milan Gal'a (PPE-DE).** – (*SK*) Considero que la creación de una red de representantes para la liquidación de siniestros constituye una ventaja de la Directiva sobre el seguro de automóviles de 2000. Sus esfuerzos acelerarán la liquidación de reclamaciones por siniestros en el ámbito de la automoción.

Por lo que se refiere a las sanciones por demoras en la tramitación de las reclamaciones, estoy de acuerdo con el punto de vista del ponente. De conformidad con el principio de la subsidiaridad, los órganos reguladores nacionales se encuentran en mejor situación para garantizar el nivel más elevado posible de protección al consumidor en sus respectivos mercados nacionales.

De acuerdo con los datos disponibles, más del 90 % del total de reclamaciones se resuelven fuera de los tribunales, por lo que, en este sentido, no es necesario que la iniciativa de la Comisión dé lugar a la adopción de un seguro obligatorio de defensa jurídica en toda la Unión Europea. Elevaría los costes de los seguros de automoción obligatorios, y cargaría a los tribunales con nuevos contenciosos, que podrían resolverse fuera de los mismos.

La naturaleza voluntaria del seguro de defensa jurídica ha de conservarse y, en los nuevos Estados miembros, debe proporcionarse a los ciudadanos más información sobre productos de seguro.

**Colm Burke (PPE-DE).** - Señor Presidente, como profesional de la justicia que se ha ocupado de reclamaciones transfronterizas, debo decir que no es todo de color de rosa, como podría inferirse de lo referido en el informe.

Aunque recibo éste favorablemente, algunos de los problemas con los que me he encontrado son aquéllos en los que existe seguro de defensa jurídica y a los reclamantes les resulta difícil recuperar los costes con arreglo al mismo. Estos reclamantes se someten a los procedimientos judiciales y asumen gastos con el fin de validar sus reclamaciones y se encuentran después con que, por un lado, el asegurador de la parte infractora que causó el accidente no cubre el total de los costes de preparación del caso y, por el otro, su propia compañía de seguros, con la que mantienen un seguro de defensa jurídica, tampoco paga y deja de asumir sus responsabilidades.

Se trata de un aspecto que hemos de examinar con sumo detenimiento. Por ejemplo, yo tuve un caso en el que tuvimos que abonar 30.000 euros por un informe de un perito contable y no se nos permitió recuperar el coste total del mismo. Aunque la persona en cuestión contaba con su propio seguro, no pudo aportar su póliza para cubrir los costes, ni recuperar los gastos efectuados con arreglo a la misma. Es una cuestión que debemos analizar, y hemos de asegurarnos que es objeto de un seguimiento adecuado.

**Meglena Kuneva**, *Comisaria*. – Señor Presidente permítame agradecerle una vez más esta obra de enorme utilidad que ha presentado el señor Mladenov con la colaboración de sus compañeros. También es muy útil para la Comisión. Ésta prepara actualmente un estudio en el que se abordan los niveles de indemnización que se otorgan a las víctimas transfronterizas, y esta cuestión fue planteada por la señora Wallis y otros colegas. Con dicho estudio, nos proponemos obtener un análisis objetivo y fundamentado de la cuestión, basado en datos contrastados. El estudio se encuentra actualmente en curso, y la Comisión examina el segundo informe provisional.

El señor Harbour mencionó asimismo que debemos ser muy concretos en nuestra labor y cooperar rigurosamente en el tratamiento de esta cuestión, con el fin de procurar que el mercado interior sea más completo, tanto para las empresas, como para los consumidores. Es primordial que se refuerce esta cooperación.

Me complace verdaderamente comprobar que el informe del señor Mladenov contribuye a tal objetivo mediante la adecuada articulación de los elementos de su labor, y que, además, cuente con un apoyo tan positivo y significativo de sus colegas.

Una vez más, felicidades y gracias.

**Nickolay Mladenov,** *ponente.* – Señor Presidente, me gustaría agradecer a la Comisaria y a mis colegas sus comentarios sobre este informe, de gran interés y profundidad. Creo firmemente que el consumidor mejor protegido es el que está más informado de sus derechos y puede defender éstos basándose en la información facilitada. Nosotros, como legisladores, debemos asegurarnos de que los consumidores reciban información y sean libres para efectuar la elección de contratar determinadas formas de protección contra ciertos riesgos o no, y no de imponer un nivel uniforme a todas ellas.

La señora Wallis, Andreas Schwab y el señor Burke plantearon cuestiones de suma importancia que trascienden al alcance, muy limitado, de este informe. Me complace enormemente que la Comisaria Kuneva haya declarado que la Comisión llevará a cabo un nuevo estudio sobre muchas de las cuestiones formuladas en esta Cámara. Estoy convencido de que el Parlamento examinará con gran detenimiento el estudio que lleva a cabo la Comisión, precisamente para retroceder y examinar las cuestiones que ha planteado el señor Burke, que son plenamente válidas y, cada vez más, objeto de debate en muchos Estados miembros, incluido el mío. El señor Schwab planteó la cuestión de un enfoque uniforme respecto a los daños, que resulta plenamente válida para todos nosotros. Confío en que se aborde en el estudio de la Comisión.

Permítame asimismo añadir un par de comentarios acerca del seguimiento del informe. Confío en que la Comisión se tome muy seriamente su responsabilidad respecto al seguimiento de la ejecución de las disposiciones vigentes sobre sanciones por parte de las autoridades nacionales. De hecho, cuando recabábamos información para elaborar el informe, un reducido número de Estados miembros no se mostraron muy dispuestos a proporcionar información sobre el modo en que funciona el sistema en sus sociedades, aunque, al final, nos las arreglamos para recibir una respuesta adecuada. Considerar con detenimiento la manera en que funciona el sistema y el modo en que puede mejorarse en el futuro representa una tarea importante que, con toda seguridad, la Comisión abordará con gran rigor en los próximos meses y años.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el martes.

# 24. Estrategia coordinada de mejora de la lucha contra el fraude fiscal (debate)

**Presidente.** – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe (A6-0312/2008) de la señora Bowles, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, sobre una estrategia coordinada para mejorar la lucha contra el fraude fiscal (2008/2033(INI)).

**Sharon Bowles,** *ponente.* – Señor Presidente, en primer lugar, permítame aprovechar esta oportunidad para agradecer a sus Señorías su aportación, especialmente en lo que atañe a una o dos cuestiones respecto a las que mantenemos aún diferencias de opinión. Creo que lo que tenemos en común es superior a lo que nos divide, y que podemos alcanzar un resultado satisfactorio si no nos apartamos demasiado del asunto primordial.

Los principios generales que subyacen tras este informe sobre fraude fiscal son simples, y únicamente los propios defraudadores discreparán. Las pérdidas fiscales debidas al fraude son difíciles de evaluar. Los defraudadores y los evasores de impuestos se afanan en ocultar su actividad a las autoridades tributarias, pero las estimaciones colocan el nivel de fraude en torno a los 200 000-250 000 millones de euros, lo que supone del 2 al 2,5 % del PIB total de la UE.

Mi pregunta es la siguiente: ¿dedicamos del 2 al 2,5 % de nuestro esfuerzo colectivo a resolver esta situación? Puesto que la respuesta a esa pregunta es claramente que no, sólo puede haber una conclusión. Se requiere más esfuerzo, más atención y, en particular, más interés por la cooperación colectiva por parte de los Estados miembros.

Actualmente, es posible que el fraude del IVA, y en particular, el fraude carrusel, constituya la mayor causa de pérdida fiscal. Se produce, sencillamente, debido a la laguna legal en el régimen del IVA, conforme a la cuál éste no se aplica al comercio intracomunitario transfronterizo. Así, las adquisiciones exentas de IVA pueden venderse, el IVA se embolsa y el comerciante desaparece. En operaciones complejas de fraude carrusel pueden verse envueltos comerciantes inocentes, y las medidas adoptadas en los Estados miembros para combatir el fraude, como la congelación de los reembolsos, pueden perjudicar a empresas inocentes. Se trata de un problema bien conocido en mi país, el Reino Unido. Es motivo más que suficiente para abordar el problema de raíz.

En la práctica, el IVA tendrá que mantenerse como un impuesto sobre el consumo basado en el devengo respecto a la autoridad tributaria del lugar final de destino. En el informe se propone que el IVA se imponga a los suministros intracomunitarios a un tipo mínimo del 15 %, y que el Estado miembro importador establezca después su propio tipo nacional respecto a fases posteriores.

El 15 % recaudado por el Estado miembro de origen deberá ser entregado después al Estado miembro de consumo final con arreglo a algún método de compensación o liquidación. Tal sistema ya es técnicamente viable, tanto más cuanto que avanzamos inevitablemente al registro en tiempo real de las transacciones. Y no tiene que estar centralizado; puede operarse de un modo descentralizado o bilateral.

En lo que se refiere a otras vías de combate del fraude y la evasión de impuestos, el intercambio de información y la cooperación son herramientas esenciales y, me atrevo a decir que, una actitud de «consecución inmediata de efectivo», conforme al criterio de «¿qué saco yo de esto?», que se observa en algunas instancias no propicia los avances y constituye un planteamiento con poca visión de futuro. La recompensa llega más adelante para la parte que exige.

Las autoridades fiscales han de conocer los activos para facilitar el seguimiento de los ingresos ocultos que pueden quedar sin declarar, o que se originan en actividades delictivas. Tal tarea se ve perjudicada si se restringe el intercambio de información entre autoridades. En este caso, también debemos actuar en el ámbito internacional para procurar la máxima eficacia.

Por último, la consideración de esta cuestión me lleva a la revisión de la Directiva sobre fiscalidad del ahorro. Es apropiado revisitar esta Directiva, por ejemplo, para corregir lagunas como la utilización de personas jurídicas alternativas como fundaciones, con el fin de eludir las disposiciones de la misma. La retención del impuesto en origen no es la solución ideal, pero, a este respecto, mantenemos opiniones divididas sobre si esta tarea puede realizarse o no sin consecuencias indeseables.

Tales son los aspectos que abordamos en este informe. Se lo recomiendo, y espero con ansiedad e interés el próximo debate.

**László Kovács,** *Comisario.* – Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría agradecer al Parlamento Europeo y, en particular, a la ponente, la señora Bowles, su informe, muy constructivo, acerca de una estrategia coordinada para la mejora de la lucha contra el fraude fiscal.

En mayo de 2006, la Comisión presentó una comunicación encaminada a plantear un amplio debate sobre los diferentes elementos que han de tenerse en cuenta en una estrategia contra el fraude en la Comunidad.

Me complace que el Parlamento Europeo reconozca y apoye las iniciativas emprendidas y el planteamiento adoptado por la Comisión en su comunicación. Del mismo modo, me satisface comprobar que el Parlamento Europeo invita a la Comisión a presentar nuevas propuestas.

El informe constituye una contribución exhaustiva y de gran utilidad al debate en curso sobre la lucha contra el fraude fiscal. La Comisión conviene plenamente en que el fraude no es un problema que pueda combatirse con éxito únicamente a escala nacional.

La Comisión tendrá en cuenta los numerosos comentarios y sugerencias formulados por el Parlamento Europeo en el contexto de su labor relativa a las propuestas legislativas presentes y futuras de medidas convencionales para combatir el fraude fiscal.

En lo que atañe a las acciones previstas en 2008, puedo confirmar que la Comisión planea presentar tres conjuntos de propuestas legislativas: una en octubre, otra en noviembre, y la tercera en diciembre de 2008. Tales paquetes de medidas incluyen la mejora de los procedimientos de registro y cancelación de registro de personas sujetas al IVA, con el fin de garantizar las actuaciones inmediatas de detección y supresión del registro de personas imponibles falsas, y de proporcionar una mayor seguridad a las empresas honradas. Las propuestas legislativas abarcarán asimismo la responsabilidad solidaria de los comerciantes, la creación de una red europea (EUROFISC) destinada a mejorar la cooperación con el fin de detectar a los defraudadores en etapas tempranas de su actuación, la determinación de las condiciones de exención de IVA en la importación, la asistencia mutua en las tareas de cobro, el acceso automatizado a los datos, la confirmación del nombre y la dirección de los contribuyentes en la base de datos del sistema de intercambio de información del IVA y la responsabilidad compartida respecto a la protección de los ingresos de todos los Estados miembros.

En octubre, la Comisión presentará una comunicación en la que se expondrá la coherencia del planteamiento formulado, junto con un calendario de acciones ulteriores. En la comunicación se abordarán además cuestiones relativas a un enfoque a largo plazo, y en especial, la necesidad de examinar el mejor uso de las nuevas tecnologías, lo que se ha subrayado igualmente en su informe.

La Comisión sigue dispuesta a examinar sistemas alternativos al que rige actualmente el IVA, siempre que se cumplan ciertas condiciones. En el informe se menciona, en este contexto, un mecanismo de inversión impositiva, y la tributación de los suministros intracomunitarios. La Comisión ha ofrecido estas dos opciones radicales para su consideración al Consejo del ECOFIN, pero, hasta la fecha, los Estados miembros no han mostrado la voluntad política para adoptar tales medidas de amplio alcance.

En lo que atañe a los impuestos directos, la Comisión trabaja en la revisión de la Directiva sobre fiscalidad del ahorro, y se propone presentar el informe sobre el funcionamiento de la misma antes de que concluya septiembre, conforme a lo solicitado por el Consejo del ECOFIN el 14 de mayo de 2008. Durante el proceso de revisión, hemos analizado con detenimiento el alcance actual de la Directiva, así como la necesidad de enmiendas con el fin de mejorar su eficacia. Al informe le seguirá una propuesta relativa a las enmiendas a la Directiva sobre fiscalidad del ahorro respecto a las que se compruebe que son necesarias y pertinentes. La Comisión ha tomado buena nota además de las conclusiones del Consejo del ECOFIN de la misma fecha, en las que se hace hincapié en la importancia de promover los principios de la buena gobernanza en el área fiscal: a saber, la transparencia, el intercambio de información y la competencia fiscal justa, y la inclusión de disposiciones afines en los acuerdos con terceros países y con agrupaciones de éstos.

Gracias a la estrecha cooperación con los Estados miembros en el grupo de expertos en la estrategia de lucha contra el fraude fiscal de la Comisión, la idea de una estrategia de lucha contra el fraude a escala de la UE va tomando forma concreta. Las medidas anunciadas supondrán un gran paso adelante, aún cuando tengan que emprenderse iniciativas ulteriores.

En cuanto a su debate sobre la competencia fiscal, sabrán que hemos venido trabajando en el Grupo del código de conducta en la supresión en la UE de los regímenes del impuesto de sociedades que resultan perjudiciales. En total, el Grupo evaluó más de 400 medidas adoptadas por los 27 Estados miembros actuales y sus dependencias y territorios de ultramar, de las que más de 100 se consideraron perjudiciales. La práctica totalidad de ese centenar se han abolido ya, y está prevista la supresión del resto, con sujeción a mecanismos

de transición. La labor efectuada de conformidad con el Código ha sido fructífera. Ha dado lugar a la supresión de casi todas las medidas fiscales perniciosas en los Estados miembros y sus territorios dependientes o asociados.

En conclusión, me gustaría agradecer al Parlamento Europeo su constructiva aportación al debate sobre la estrategia coordinada para la mejora de la lucha contra el fraude fiscal.

**Othmar Karas,** ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – (DE) Señor Presidente, Comisario, ponente, gracias por su eficaz cooperación y su informe.

Me gustaría comentar cuatro asuntos. En primer lugar, creemos que debemos subrayar que el fraude fiscal no es algo que pueda combatirse aisladamente, y que un enfoque coordinado resulta esencial, tanto entre los distintos Estados miembros, como con terceros países. En segundo lugar, los proyectos piloto previstos para luchar contra el fraude en cascada son una buena idea y tomamos nota de los mismos, pero queremos señalar que no deben dar lugar a un deterioro de las condiciones marco de las pequeñas y medianas empresas. En tercer lugar, apoyamos expresamente las propuestas de la Comisión respecto a la enmienda de la Directiva sobre el IVA y el Reglamento del Consejo sobre cooperación administrativa en este ámbito. En cuarto lugar, me complace que el debate sobre una supresión general del secreto bancario sea algo que no obtuvo un respaldo mayoritario en ninguna comisión, y que haya sido rechazado ahora de manera categórica por una mayoría amplia.

Werner Langen, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (DE) Señor Presidente, me gustaría unirme a las felicitaciones dirigidas a la ponente. La lucha contra el fraude fiscal ha sido una cuestión objeto de consideración por la Cámara durante años y, por desgracia, a pesar de numerosas iniciativas y el apoyo mayoritario del Parlamento, el Comisario sigue sin poder ofrecer muchos datos que hagan pensar en un éxito (a pesar de la urgencia con que se requiere éste) debido al bloqueo, en mayor o menor medida, que ejercen los Estados miembros. Podría pensarse que serviría los intereses de los Estados miembros la consecución de avances en la lucha contra el fraude fiscal, dado que hablamos de recuperar una cifra que supera los 200.000 millones de euros al año (en otras palabras, una suma superior al presupuesto de la UE), sin necesidad de elevar los tipos impositivos aplicados a los contribuyentes honrados. En este sentido, en todo debate sobre la cuestión, resulta esencial subrayar que parte de la responsabilidad recae en los propios Estados miembros.

La aprobación del informe resultó más bien difícil, debido a los problemas planteados inicialmente respecto a una determinada cuestión en la comisión, si bien este asunto se ha resuelto ya. La señora Bowles demostró una enorme disposición a cooperar. Desde nuestra perspectiva, ha sido un informe difícil porque conlleva una enmienda que no podemos respaldar. Incluso ahora, existen propuestas encaminadas a exprimir hasta la última gota del contribuyente y las fuentes tributarias. Si ésta es una opción prudente o no, o si, sencillamente, dará lugar a la comisión de nuevos delitos, queda por ver. En particular, la enmienda 4, propuesta por dos diputados del Grupo Socialista, y encaminada a la revocación de la Directiva sobre fiscalidad del ahorro, no es una medida que podamos apoyar.

En definitiva, nuestra postura es la que sigue: respaldamos plenamente el informe de la señora Bowles en todos sus aspectos, pero si la enmienda 4 relativa a la revocación de la Directiva sobre la fiscalidad del ahorro obtiene un apoyo mayoritario, rechazaremos el informe en su totalidad.

**Benoît Hamon,** *en nombre del Grupo del PSE.* – (*FR*) Señor Presidente, yo también deseo agradecer a la señor Bowles la calidad de su trabajo y el resultado que pudimos alcanzar en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios respecto a un texto tan importante como el que nos ocupa. Me gustaría recordar a mis colegas diputados que las arcas públicas pierden actualmente entre 200.000 y 250.000 millones de euros a causa del fraude fiscal en el mercado interior. Estos miles de millones perdidos equivalen a una menor inversión pública, menos escuelas, menos servicios públicos, más necesidades sociales que no pueden atenderse y, obviamente, y con frecuencia, como compensación, impuestos más elevados a los contribuyentes honrados y humildes que no disponen de tiempo para emplearlo en la evasión fiscal o el *tax shopping* (búsqueda de la jurisdicción con las mejores condiciones fiscales).

Me complace observar que, en lo que atañe al IVA, existe un amplio consenso en esta Cámara respecto a la opción de acabar con el fraude y las prácticas que aprovechan la fragilidad del sistema transitorio establecido en 1993. Todos sabemos bien, desde el escándalo de Liechtenstein, que el mayor fraude fiscal es el que cometen los grandes ahorradores que colocan considerables sumas de efectivo en terceros países, a menudo paraísos fiscales, para evadir impuestos.

La Unión Europea dispone de un instrumento para combatir este fraude: la Directiva sobre la fiscalidad del ahorro. No obstante, como subraya la señora Bowles, existen igualmente numerosas lagunas en dicha Directiva, y ésta sólo cubre los rendimientos del ahorro que se concretan en forma de intereses a pagar a personas físicas. Por tanto, en la actualidad, resulta demasiado fácil constituir artificialmente una entidad jurídica, en ocasiones con un único socio o accionista, o inventarse ingresos financieros que no consisten estrictamente en intereses, con el fin de eludir impuestos.

En consecuencia, es primordial ampliar el alcance de dicha Directiva, como se propone en el informe, de manera que, al menos, el fraude fiscal no resulte tan sencillo. Se trata de hecho de un imperativo moral.

Debo expresar mi asombro y mi decepción por la enmienda presentada por el Grupo del PPE-DE que, debido tanto a su timidez, como a su orientación, acaba por proponer que no cambie nada y que, en lo que atañe al fraude fiscal, nos atengamos a la situación actual.

Sometamos estas posturas a la opinión de la población europea, y en particular, de la población alemana, y veamos el modo en que una y otra juzgan las elecciones realizadas aquí. He escuchado grandes declaraciones en los medios de comunicación, y en especial en los medios alemanes, acerca de esta cuestión del fraude fiscal. Aquí, en el silencio del Parlamento Europeo, se eligen otras opciones. Confío en que el pueblo europeo sea el juez de las mismas.

**Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk**, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señor Presidente, Comisario, me gustaría destacar tres cuestiones en el curso del presente debate. En primer lugar, se ha estimado que las pérdidas debidas al fraude fiscal relacionado con el IVA y los impuestos especiales ascienden a más del 2 % del PIB de la Unión Europea. El total de tales pérdidas oscila entre los 200.000 y los 250.000 millones de euros. Se trata de inmensas sumas de dinero. Las rentas nacionales se reducen, y se produce asimismo una repercusión en la estructura de los ingresos presupuestarios, ya que la proporción de los ingresos propios basada en la RNB aumenta.

En segundo lugar, a pesar de este diagnóstico, las soluciones propuestas en el informe podrían resultar más perjudiciales que beneficiosas. Me refiero, por ejemplo, a las soluciones relativas a las transacciones intracomunitarias, como el mecanismo de inversión impositiva con arreglo al cuál, el impuesto es abonado por el receptor, no por el proveedor. Me preocupa asimismo la propuesta de unificación de los tipos del IVA, que equivale en la práctica a la eliminación de los tipos reducidos, así como la propuesta de establecimiento de un sistema de compensación para repartir los impuestos entre los Estados miembros.

En tercer lugar, parece que, lo que se necesita en realidad para combatir el fraude fiscal, es una cooperación más estrecha entre las administraciones tributarias de los Estados miembros. Tal colaboración requiere una mayor celeridad en el intercambio de información, y quizás incluso un acceso automático a ciertos datos relativos a los contribuyentes del IVA y los pagadores de impuestos especiales

**Hans-Peter Martin (NI).** – (*DE*) Señor Presidente, tomo la palabra por dos motivos: en primer lugar, porque se trata de una cuestión, como ha señalado el señor Langen, que lleva muchos años en nuestro temario de acción y, verdaderamente, deberíamos preguntarnos por qué no se obtienen avances, sobre todo en lo que atañe a la evasión del IVA. En segundo lugar, resulta inaceptable para la gran mayoría de europeos que debatamos en esta Cámara la evasión y el fraude fiscal (dinero de los contribuyentes) de una manera tan hipócrita, sin abordar los problemas presentes aquí entre nosotros.

El Parlamento Europeo, representado por un gran número de diputados, es un semillero de fraude. Hemos podido leer al respecto en el informe Galvin y en otros documentos y, sin embargo, se producen intentos de ocultar esta situación bajo la alfombra. Sólo tengo que mencionar a Chichester, Purvis o ciertos diputados liberales. Es un escándalo. Si no abordamos los casos de fraude en nuestras propias filas, careceremos de credibilidad y no tendremos derecho alguno de criticar a los demás.

Insto a la OLAF, y en particular, a la administración y los grupos parlamentarios, a obrar con claridad en este tema. Resulta increíble que se intente echar tierra sobre el asunto, precisamente aquí.

**Zsolt László Becsey (PPE-DE).** - (*HU*) Gracias, señor Presidente. Me complace enormemente que emerja una estrategia comunitaria de este asunto, aunque sea de manera lenta, quizá demasiado lenta. Convengo en que, por un lado, la lucha contra el fraude fiscal debe incorporarse a las obligaciones nacionales individuales de los Estados miembros, pero también ha de integrarse en el programa comunitario de Lisboa.

Mis observaciones son las que siguen: en primer lugar no estoy de acuerdo con el texto del informe del Parlamento, en el que se afirma que el refuerzo de la competencia fiscal distorsionaría el mercado interior innecesariamente y socavaría el modelo social. Ésto refleja la obsesión con la estipulación de niveles de tributación mínimos respecto a cada una de las áreas fiscales existentes, lo que causaría de hecho falta de equidad, así como un efecto de inflación, puesto que repercutiría en aquéllos que, de otro modo, habrían puesto orden en sus casas y están en condiciones de reducir los impuestos. En lo que se refiere a los impuestos indirectos sujetos igualmente a la jurisdicción de la Comunidad, la política de referirse exclusivamente a valores mínimos, sin que regulemos los máximos, resulta inaceptable. Me gustaría que se tome nota de que el semillero de abusos que ocurren con los impuestos especiales se debe al incremento de los niveles mínimos, ya que éste estimula la propagación de la economía de mercado negro y la fabricación casera de productos, lo que contradice todas las políticas comunitarias. Por otra parte, en lo que atañe al IVA, me complace la política de adoptar medidas graduales y la idea experimental de la inversión impositiva, aunque también son necesarios en este caso pasos adelante decididos. En mi opinión, dado el nivel de tecnología de que disponemos hoy, tales objetivos podrían alcanzarse fácilmente en el caso de las transacciones transfronterizas en el mercado interior, y el IVA del proveedor para el país de destino podría cobrarse fácilmente y transferirse al mismo. A tal efecto, lógicamente, debería existir una mayor disposición a la cooperación entre las autoridades fiscales de los Estados miembros, que sigue siendo escasa, y podríamos tomárnoslo con calma y procurar la consecución de este objetivo, ahora que se ha adoptado el euro y ha entrado en vigor la Directiva sobre pagos. Por último, considero importante que se emprendan acciones relativas a las operaciones de sociedades fundamentalmente offshore fuera de la Unión, puesto que la base imponible suele canalizarse fuera de la misma antes de la tributación, y posteriormente se reincorpora a las empresas en la Unión mediante transacciones turbias con el fin de evadir impuestos, y estas prácticas no redundan en interés de la selección de una ubicación fiscal favorable. Gracias.

**Antolín Sánchez Presedo (PSE).** - (*ES*) Señor Presidente, señor Comisario Kovács, queridos colegas, el fraude fiscal, que, según estimaciones, sobrepasa en Europa el 6 % de los ingresos fiscales, tiene un carácter corrosivo sobre la confianza en los sistemas fiscales, la capacidad y la equidad de las haciendas públicas y el bienestar de los ciudadanos. Es caldo de cultivo para la economía informal y la delincuencia organizada.

En el ámbito comunitario afecta al buen funcionamiento del mercado interior, distorsiona la competencia y perjudica los intereses financieros de la Unión Europea, así como el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa.

Si la cuarta parte de la riqueza mundial, que, según datos del Fondo Monetario Internacional, se oculta paraísos fiscales, pagara impuestos, se cubrirían de sobra los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas.

La Unión Europea debe combatir sin contemplaciones el fraude fiscal. Es posible hacerlo con seguridad, responsabilidad y sin crear cargas exorbitantes para nuestra economía. El aumento del comercio transfronterizo y los efectos de la globalización exigen impulsar decididamente una estrategia contra el fraude fiscal a escala europea; ya no basta con las acciones nacionales.

Esta estrategia debe tener una dimensión interna, abordando los problemas que plantea el fraude en el IVA y en los impuestos especiales, y también los problemas de evasión fiscal en los impuestos directos, así como una dimensión exterior, haciendo valer el peso económico de la Unión Europea.

No podemos decepcionar a nuestros ciudadanos, a quienes cumplen escrupulosamente sus obligaciones fiscales y a quienes esperan un liderazgo de la Unión Europea.

En este contexto, reclamamos que el paquete de medidas contra el fraude en el IVA que la Comisión va a presentar el próximo mes de octubre sea ambicioso y que el informe anunciado para finales de este mes sobre la aplicación de la imposición sobre el ahorro sea útil para avanzar definitivamente en la lucha contra el fraude en este terreno en Europa. Valoramos positivamente el contenido general del informe Bowles, a quien felicitamos confiando en que se pueda aprobar en el Pleno y en que, si no se mejora, al menos no quede desvirtuado.

**Desislav Chukolov (NI).** - (BG) Señora Bowles, admiro su deseo de derrotar al fraude fiscal a escala europea.

Consideremos, sin embargo, lo que ésto causará a los que gobiernan Bulgaria en la actualidad. Si se detienen los casos de fraude fiscal en Bulgaria, les aseguro que, en las próximas elecciones, los liberales del partido musulmán Movimiento para los Derechos y las Libertades (MDL) no obtendrá ni la mitad del porcentaje que mantienen actualmente. Si se acaba con el robo de fondos públicos en mi país de una vez por todas, los socialistas no podrán seguir patrocinando sus campañas, ni sus absurdas iniciativas.

Como miembro del partido Attack, apoyaré el informe que nos ocupa, puesto que Attack es el único partido de Bulgaria que trabaja para detener el desvío de fondos estatales, y es el partido cuya plataforma incluye el

firme compromiso de revisar todos los tratados turbios y corruptos que dan lugar a perjuicios para el presupuesto del Estado y que, hasta la fecha, han beneficiado a una o dos fuerzas políticas. Gracias.

**Astrid Lulling (PPE-DE).** – (FR) Señor Presidente, permítame en primer lugar decirle al señor Hamon que su chantaje no nos impresiona en absoluto, y lamento que haya sido claramente víctima de un enorme malentendido.

Señor Presidente, aunque convengo con las líneas generales del informe de la señora Bowles, creo que deben destacarse dos aspectos. En primer lugar, el sistema transitorio del IVA, que se remonta a 1993, muestra ahora sus limitaciones. No creo que podamos seguir aceptando la continuación de dicho sistema transitorio. El fraude fiscal, que todos condenamos debido a sus efectos directos e indirectos, es atribuible en parte a las deficiencias del sistema actual que, por tanto, debe modificarse. Obviamente, soy consciente de que existen ciertos problemas. Por ese motivo, recomiendo a la Comisión que promueva la solución formulada por la organización RTvat, que debería posibilitar que se evite una pérdida fiscal de 275 millones de euros al día, reduciendo a su vez los costes administrativos para las PYME.

La segunda cuestión atañe a la evasión fiscal, en relación con la Directiva sobre la fiscalidad del ahorro. En el informe figuran observaciones injustificadas que me han llevado a presentar enmiendas con el fin de rectificar la situación. La lucha legítima y necesaria contra el fraude fiscal no debe llevarnos a poner en cuestión el principio de la competencia fiscal. Rechazo de plano este extremo, puesto que no existe conexión entre ambos. Por otra parte, la experiencia nos demuestra que el sistema de retención fiscal en origen respecto a la tributación del ahorro es el más eficaz, más que el intento de imponer, de manera general, un sistema de intercambio de información que adolece de sus propios problemas.

Por último, las demandas de reforma de esta Directiva, en lo que se refiere a la ampliación de su ámbito de aplicación a todas las personas jurídicas y a todas las fuentes de ingresos financieros, tampoco han sido objeto de una gran reflexión, puesto que, sencillamente, ejercerán un efecto de expulsión del ahorro de la Unión Europea. Por este motivo, deseo que se modifiquen tales aspectos. Si no se enmiendan, no podremos votar a favor del informe.

**Andrzej Jan Szejna (PSE).** – (*PL*) Señor Presidente, hace tiempo ya que el fraude fiscal constituye un problema de alcance mundial. Las estimaciones indican que las pérdidas en que se incurre por este motivo oscilan del 2 al 2,5 % del PIB, es decir, entre los 200.000 y los 250.000 millones de euros en el ámbito europeo. Por tanto, existe una necesidad urgente de coordinar acciones a escala comunitaria, así como de reforzar la cooperación entre los Estados miembros.

En los artículos 10 y 280 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea se dispone que los Estados miembros adoptarán todas las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Tratado, y para coordinar sus acciones encaminadas a proteger los intereses financieros de la Comunidad. No obstante, es importante tener en cuenta que, aunque la libre circulación de bienes y servicios en el mercado comunitario dificulta a los países la lucha contra este tipo de fraude por si solos, las acciones emprendidas no deben entorpercer la actividad económica, ni imponer cargas innecesarias a los contribuyentes.

**László Kovács,** *Comisario.* – Señor Presidente, en primer lugar, deseo agradecer a los diputados los comentarios y puntos de vista expresados a lo largo del debate.

Como señalé en mi intervención inicial, la Comisión valora enormemente la contribución realizada por el Parlamento Europeo al debate sobre una estrategia coordinada para la mejora de la lucha contra el fraude fiscal. La Comisión ha asumido su responsabilidad, y emprenderá nuevas iniciativas encaminadas a consolidar el marco jurídico y la cooperación administrativa entre los Estados miembros. Indudablemente, éstos han de obrar del mismo modo.

Algunos de ustedes han aludido a la revisión de la Directiva sobre la fiscalidad del ahorro, y puedo asegurarles que la revisión en curso es exhaustiva, y que, en su ejecución, examinamos con detenimiento si el ámbito de aplicación vigente resulta efectivo, así como las ventajas y los inconvenientes de su ampliación. Es un asunto complejo en el que han de tenerse en cuenta numerosos factores: la eficacia desde el punto de vista del cumplimiento de las obligaciones fiscales, la carga administrativa para los agentes del mercado, así como para la administración tributaria; la necesidad de disponer de condiciones equitativas en la UE, y en relación con el mundo exterior; por mencionar únicamente unos cuantos. Como señalé anteriormente, presentaremos el informe en breve. Le seguirá una propuesta de enmiendas a la Directiva sobre fiscalidad del ahorro, y haremos cuanto esté en nuestra mano por lograr un equilibrio adecuado.

No cabe duda de que no existe una sola solución global para la erradicación del fraude fiscal. Cada medida individual debe generar un valor añadido, pero sólo la ejecución de todas en conjunto proporcionará a las autoridades tributarias un marco optimizado para combatir contra la evasión de impuestos y el fraude fiscal.

**Sharon Bowles,** *ponente.* – Señor Presidente, el fraude fiscal concierne a la UE porque los defraudadores utilizan lagunas transfronterizas, y es este problema el que tratamos de corregir.

Como ha señalado el Comisario, las cuestiones de la fiscalidad del ahorro son complejas. Creo que es posible que alcancemos un acuerdo mediante votación respecto a que no nos anticipemos demasiado a los debates más detallados que vamos a celebrar sobre el tema cuando la Comisión presente sus nuevas propuestas. Del mismo modo, creo que también podemos evitar la referencia a la competencia fiscal, cuestión respecto a la que estamos divididos, pero que no constituye el objeto básico de este informe. Por tanto, creo que podemos lograr cierta armonía entre todos.

En todos estos frentes, colegas y Comisario, no creo que la omisión ni una actuación vacilante constituyan una respuesta adecuada. Está en juego el 2,5 % del PIB. Se trata de una porción sustancial de la base imponible. Como destaca nuestro colega, el señor Sánchez Presedo, éso equivale posiblemente al 5 % de los impuestos.

Si un político, aquí o en cualquier Estado miembro, basara su campaña en elevar los impuestos en un 5 %, a cambio de nada, no llegaría muy lejos. Por tanto, y me refiero a los Estados miembros en particular, ponerse quisquilloso por el intercambio de información, hacer lo mínimo, o actuar con temor equivale a establecer un impuesto del 5 % a cambio de nada, puesto que éso es lo que le cuesta al contribuyente honrado. Tal es el mensaje que deseo transmitir en el informe, y creo que es un mensaje colectivo que este Parlamento desea enviar en dicho informe, en apoyo al Comisario en sus esfuerzos, e instándole a actuar con valentía.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el martes.

#### Declaraciones por escrito (Artículo 142)

**Siiri Oviir (ALDE),** *por escrito.* – (*ET*) El fraude fiscal es un problema, tanto para la UE, como para los Estados miembros, que distorsiona la competencia y reduce la base de ingresos de la Unión y de los Estados.

Se señala que una de las raíces del problema consiste en el sistema transitorio vigente del IVA, que es complejo y obsoleto. Necesita una actualización. En ese sentido, la propuesta del PE respecto a la conveniencia de que la Comisión Europea presente una decisión sobre un nuevo sistema del IVA en 2010 se recibe, indudablemente, de manera favorable.

La articulación de un nuevo sistema del IVA exige obviamente que se garantice que el sistema impositivo actual no sea sustituido por otro más complejo y burocrático. Lógicamente, también es relevante subrayar que, antes de que se aplique en toda Europa, debe comprobarse para garantizar que funcionará en la práctica, ya que, de este modo, se evitarán muchos problemas que pueden surgir más adelante.

Un paso igualmente importante en la lucha contra el fraude fiscal consiste en actualizar la disponibilidad de información interestatal, un proceso al que contribuiría el establecimiento de un centro paneuropeo de información y administración electrónica de impuestos.

El equilibrio entre el interés público y los derechos y libertades fundamentales individuales no se pasará por alto cuando se procesen datos personales.

Por último, dada la cuestión que nos ocupa, el término «paraíso fiscal» debe considerarse importante. Acojo favorablemente las ideas expuestas en el informe respecto a que la UE debe abordar de manera prioritaria la erradicación de paraísos fiscales en todo el mundo.

## 25. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

## 26. Cierre de la sesión

(Se levanta la sesión a medianoche.)